



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Villanueva de la Serena

Término municipal de Coronada de la Serena

AÑO 1925

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Coronada - a veintidós de junio - de mil novecientos treinta y uno.
El Alcalde



Enrique Ruiz

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Coronada de la Serena a veintidós - de junio - de mil novecientos treinta y uno:

V.º B.

Ángel Benítez



El Alcalde

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Ruiz

ANNO 1850

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL CONSEJO MUNICIPAL

EN EL AÑO DE MIL EIGHTY FIVE.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

ESTA OBRA SE PUEDE CONSULTAR EN LA BIBLIOTECA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

Sesión pública ordinaria del ayuntamiento del
día 26 de junio de 1.935.

Gres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Don civis Guitiérrez Gómez

Concejales

Don Manuel Rivero Sosano

" José M. Mendoza Arias

" Luis García Calvo

" Vicente Gómez Rodríguez

" Juan Calvo Gómez

Secretario

Don Ángel Gschloch Fabregat

En la villa de Coronada de la Serena, siendo las veintidós horas del día veintiseis de junio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el salón de actos de estas casas consistoriales, los señores que al margen se relacionan que se componen mayoría suficiente para tomar decisiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Civis Gómez, al objeto celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, como sigue:



Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se ordenó que por el intrascrito Secretario, se diese lectura íntegra del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin modificaciones ni alteraciones de ninguna clase; así como también, se dio lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada para conocimiento de los señores concurrentes, que hecho así, se acordó el cumplimiento de los servicios que afecten a este Municipio y a la mayor rapidez posible.

Seguidamente y por unanimidad, se acordó conceder y se concedió permiso al vecino de esta villa Francisco Sierra Hiestros, para que pueda construir un nicho en el cementerio de este pueblo, con el nº 133, de orden, mediante



el pago de quince pesetas, por la propiedad del mismo.

Hizo constar y sin demora alguna, se manifestó por el Dr. Presidente, que don Plácido Jallado Mendoza, primer auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, ha presentado la dimisión con carácter irrevocable como encargado por administración de la cobranza de los descubiertos de Depósitos de Utilidades de los años 1.927-1.928-1.929 y 1.930, por no permitirselo su estado de salud, que bien presentados los señores concurrentes, le es admitida por unanimidad expresa dimisión en consideración a las razones expuestas por el interesado.

Sin demora alguna, se procedió al nombramiento de las comisiones que determina el artículo 60 de la Ley municipal, quedando nombradas por unanimidad, como sigue:

De Hacienda y Policía Urbana y Rural
D. Cirilo Guir Grameros, D. Vicente Gómez Rodríguez y D. Juan Calvo Gramos.

De Caridad e Instrucción Pública.
D. Cirilo Guir Grameros, D. Manuel Gómez Beranz y D. José M. Mendoza Arias.

Por unanimidad se acordó que las sesiones ordinarias que fueron señaladas en la sesión de constitución de este Ayuntamiento, en los viernes de cada semana y hora de las diez de la noche de sus respectivos días, se celebren en los jueves los lunes de cada semana y hora de las doce de dichos días, por convenir así a la mejor marcha administrativa de este Municipio.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de



que tratar mi proposición, el Dr. Presidente, dió el acto por terminado a las once horas de la noche de expresado día, informando contados los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico:



Cirilo Ruiz

Manuel Rivera

José Mendoza

Juan Calvo

Vicente Aguirre

Luis García

Angel Gentillock
Pérez.

Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento del dia
29 de junio de 1.935

<u>— Sres. concurrentes —</u>	
Alcalde-Presidente	
Don Cirilo Ruiz Gómez	
Gremiante de Alcalde	
Don Manuel Rivera Izquierdo	
" José M. Mendoza Orias	
<u>— Sres. concejales —</u>	
Don Luis García Calvo	
" Vicente Aguirre Rodríguez	
" Juan Calvo Gómez	
<u>Secretario</u>	
Don Angel Gentillock Fabregat	

En la villa de coronada de la Serena, viendo las doce horas del dia veintinueve de junio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salón de actos de estas casas consistoriales, los señores que al margen se relacionan que componen mayoría suficiente para tomar acuerdo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cirilo Ruiz Gómez, al objeto celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, como sigue:

Iº-Abierta la sesión por el Dr. Presidente, se ordenó que por el infrascrito Secretario, se diese lectura íntegra del acta anterior, que fué aprobada por



unanimidad, sin modificaciones ni alteraciones de ninguna clase; así como también se dio lectura a Los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, para conocimiento de los señores concurrentes, que hechas así, se acordó el cumplimiento de los servicios que afecten a este Municipio y a la mayor rapidez posible.

2º: - Por unanimidad, se acordaron los pagos a los empleados de este Municipio, correspondientes a los meses vencidos que no hubieren sido abonados hasta el día 30 de junio actual, así como también aquéllos otros pagos que resultaren justificados y legalizados, con cargo a sus respectivas capitulaciones del vigente presupuesto municipal ordinario del corriente año.

3º: - El Dr. Alcalde don Cirilo Gómez Romero, hace presente a la corporación municipal, que constantemente le visitan comisiones de obreros del campo pidiendo trabajo porque se encuentran en paro forzoso, a pesar de estar en época de recolección; y esto hace presumir que siendo como es el actual año malísimo de cosecha, se avecina para días próximos el paro general, que de no poderse sofocar, pudiera producir hasta posibles alteraciones sensibles en el orden público. Que con el fin de ver si se puede conjurar la crisis oportunamente, juzga de suma urgencia, que esta corporación tome acuerdo solicitando de la Exma. Diputación provincial, la continuación de las obras del camino vecinal de la Estación de Magadela a Orellana de la Vieja, paseando por la Coronada, comprendido en el plan



22

de Caminos Vicinales de la provincia, & terminada ya la construcción del primer tramo de Estación de Magacela a La Coronada. Fue este camino, el de sumo interés para este pueblo, no solo por las razones apuntadas de poder ocupar obreros, sino también (aparte del intercambio entre los dos pueblos), porque el término municipal de este pueblo en su mayor parte lo atraviesa, y careciendo de vías de comunicación en la actualidad, sufren grandes perjuicios los agricultores, porque se despliegan los gastos de sus labores y tienen difícil salida los productos de la tierra, hasta ponerlos en carretera o vía férrea. - Bien enterados los señores del Ayuntamiento de la anterior exposición de la Presidencia, y juzgando el asunto en el mismo sentido, se acordó por unanimidad, hacer inmediatamente dicha petición con carácter de urgente, a la Excmo. Diputación provincial antes dicha, mediante la oportunísima certificación de este acuerdo, que será enviado por el Sr. Alcalde-Presidente.

- 4º: Por el mismo Sr. Alcalde don Cirilo Grin Gromers, se expone a la consideración de la corporación municipal, que en su sentir, debía el Ayuntamiento en este acto tomar acuerdo tomando testamento del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que se sirviera acordar si lo juzga pertinente, sean sacados a subasta los tramos 5º y 6º de la carretera en construcción de Castuera a Jaraíz, Sección de Castuera a Villanueva de la Serena, iniciándose trámite preciso para que puedan continuar las obras de dicha carretera para tiradas, con lo que además de conseguirse los beneficios que esto reportaría a los pueblos in-



teresados, se conjuraria en parte la crisis obre-
ra de este pueblo, dando ocupación a los tra-
bajadores que hoy por la fatalidad del año ma-
lo de cosechas, se hallan en paro forzoso y sin
recursos de ninguna clase para su sustento
y el de sus familias. - Bien percatados los se-
ñores concejales con la anterior moción de
la Presidencia y vista la urgencia del caso, por
unanimidad, se acordó hacer inmediatamente
la petición al Excmo. Sr. Ministro de Fomen-
to, para que sean sacados a subasta los dos
tramos de carretera antes citados, y que el señor
Presidente se encargue de hacer la petición con
remesa de copia certificada de este acuerdo.

5º - Tísimos y en virtud a saberse hechos un
examen en los libros de contabilidad del Ayun-
tamiento y resultar de ellos que desde el dia 16
de marzo de 1.930 hasta el dia 23 de abril pa-
sado no se habían hecho asientos de ingresso de
ningún género en arcas municipales, y con el
fin de dejar la administración y saber el es-
tado económico actual del Ayuntamiento, este
por unanimidad, acuerda que se pida por ins-
trucciones de la Alcaldía, a la Delegación de Ha-
cienda de esta Provincia, certificaciones por im-
pervención de las cantidades que por las Ofici-
nas de Hacienda se hayan hecho a este
Ayuntamiento desde el dia 16 de marzo de 1.930
hasta la fecha de expedición, por los conceptos
de inscripciones intransferibles y de la caja gene-
ral de Depósitos; 16 por % del recargo munici-
pal sobre la contribución rústica; 20 por % so-
bre urbana y 20 por % sobre la industrial. Re-
querir al vecino de campañario don José

Muriel gallardo, para que presente ante la Alcaldía, las cartas de pago de sus ingresos por el arriendo de la dehesa "La Mata" desde igual fechas; a la comisión de Labradores, identificándose por sus pagos; pedir de oficio a este Ayuntamiento municipal, que facilite a la Alcaldía, una relación de las personas fallecidas en este pueblo desde tal fecha, para tener en conocimiento de los ingresos por el arbitrio sobre nichos del cementerio municipal. - Requerir a los vecinos don Jesus cabezas de Herrera y don Pedro Redondo Miranda, para que presenten documentación o manifiesten los contratos que tengan con el Ayuntamiento con relación a cesiones o arriendos hechos en los Ejidos del común y casa antigua del Ayuntamiento. - Requerir al Agente del Ayuntamiento en la capital don Miguel Benítez Cienfuegos para que render sin perdida de tiempo cuenta extraordinaria desde dicha fecha, y la remitir justificando al Ayuntamiento.

6º: - Enterada la corporación del Concejo de este Ayuntamiento de su fallecimiento de su funcionario de este Ayuntamiento don Julio Villegas Fernández, acuerda que se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación, acordando concurrir el Ayuntamiento en pleno a los funerales de tan digno funcionario, que tan perseguido fué por los elementos Monárquicos.

Con lo cual y no obviando más asuntos de que tratar ni proponer, el señor Presidente dis el acto por terminado a las tres horas de expresado dia, firmando la presente acta cantados los señores





concurridos, de que yo el Secretario certifico:

Civilo Ruiz
D.P.

Manuel Rivero

José Mendoza

Vicente Riquero

Luis García

Juan Gallego

Angel Benlloch
Ferio

Biligerencia = Por la que hago constar yo el Secretario de orden del Dr. Alcalde, que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, no se celebra por la falta de asistencia del completo de la mayoría de los señores concejales, intentándose para la supletoria en 2^a convocatoria, de que certifico.

La Coronada a 6 de julio de 1.931

El Alcalde

Civilo Ruiz
D.P.

El Secretario

Angel Benlloch



Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento en 2^a convocatoria del dia 8 de julio de 1.931

______ Sres. concurrentes _____
______ Alcalde - Presidente _____
______ Leon Civilo Gómez Gromeros _____
______ Tenientes de Alcalde _____
______ Leon Manuel Rivero Ferio _____
______ Mendoza Orias _____
" DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Coronada de la Serena, siendo las doce horas del dia ocho de julio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el salón de actos de estas casas consistoriales, los se-

Dres. concejales
León Vicente Orígenes Rodríguez
Juan Calvo Gramos.

Secretario
León Ángel González Fabregat

mores que al margen se relacio-
 nan, bajo la presidencia del
 Dr. Alfonso don ciilo Guirro.
 mero, al objeto celebrar la se-
 sión en segunda convocatoria
 supletoria a la del dia 6 (seis)
 del actual, para tratar y resol-

(de la acta anterior) ver lo que sigue:

1º Declarada abierta la sesión por el Dr. Presidente,
 se ordenó que por el infrascrito secretario, se
 diese lectura íntegra del acta anterior, que fué
 aprobada por unanimidad, sin modificaciones
 ni alteraciones de ninguna clase; así como tam-
 bién se dio lectura a los Boletines Oficiales y de-
 más comunicaciones recibidas desde la últi-
 ma sesión celebrada para conocimiento de los
 señores concurrentes, que hecho así, se acordó
 el cumplimiento de los servicios que oferten a
 este Municipio, y a la mayor rapidez posible.

2º - Acto continuo. Se acordó por unanimidad se
 proceda a la tramitación del oportuno expediente
 para la confección del reparto sobre utilidades,
 en armonía con cuanto preceptúan las vigentes
 disposiciones, para el corriente año 1.931, a cuyo
 efecto se procedió a la designación de los vocales
 rotarios de las comisiones de evaluación resultan-
 do corresponder a los señores siguientes:

De la parte real

Mayor contribuyente con domicilio en el término
 por la contribución territorial riqueza rústica —
 León Pedro de la Peña Bizar —

Mayor contribuyente con domicilio en el término
 por la contribución territorial riqueza urbana —
 León Antonio Blazquez Górriz —



Mayor contribuyente con domicilio fuera del término por la contribución territorial riqueza rústica -

Don Juan Cuesta Fernández

Mayor contribuyente por la contribución industrial y de comercio: Don Loreto Muñoz Fernández Campos.

Empresas mineras sujetas a recargos municipal

Si no existen

Sindicatos agrícolas: Campoces existen -

de la parte personal

Parrroquia unica

Don José Muñoz Gramos - una parroquia

Primer contribuyente por rústica, domicilio -
do en la respectiva parroquia

Don Andrés Callejo Saer

Primer contribuyente por urbana domiciliado
igualmente en la respectiva parroquia

Don Félix Mendoza Arias

Primer contribuyente por industria y comercio
de igual forma en la respectiva parroquia

Don Ramón Bellot Crespo

cuya designación se expondrá al público
en la tabilla de esta casa Ayuntamiento y en el
atrio de la iglesia parroquial, por términos de
seis días, y en la Secretaría, los documentos ad-
ministrativos que han servido de base para las
anteriores designaciones.

Las reclamaciones que se presentaren, debe-
rán formularse en escrito, en el plazo de cinco
días hábiles en esta oficinalia, para ante el Tri-
bunal provincial de Arbitrios, conforme establece
las dices vigentes disposiciones a tal efecto.

3º: - Por unanimidad y en virtud del Gallego
mencionado del 2º auxiliar de esta Secretaría don Ju-
lio Tillegas Fernández, se acordó nombrar y



se nombró para expresado cargo, a don Antoniis
Cerrato Nagales, que tendrá efecto retroactivo al
día primero de julio actual, y con el haber a-
mual consignado en el vigente presupuesto munici-
pal ordinario del corriente año 1.931.

b) - De igual forma por unanimidad se acordó
conceder y se concedió permiso al vecino de es-
ta villa Francisco Calvo Fernández, permiso
para que pueda construir un nicho en el cementerio
de este pueblo, con el n.º 134, de orden, me-
diante el pago de quince pesetas, por la proprie-
dad del mismo.

F) - También por unanimidad se acordaron los
pagos que a continuación se detallan, con car-
go a sus respectivos Capítulos y artículos del
presupuesto municipal ordinario vigente, co-
mo sigue:

Al Dr. depositario de fondos municipales don
Alfonso Martín Sierra, la cantidad de diez
pesetas, del pago redirizado al Fiel contrato de
pesas y medidas de este Ayuntamiento, correspon-
diente al año en curso. = Don diez pesetas con
cincuenta centimos.

Al Fernando Rajuelo Piétre, de esta vecin-
dad, la de Tres pesetas, por un jornal al mis-
mo en la conducción de caballerías a campa-
narios de orden de la Administración de Justicia
para el Juzgado de Instrucción de Cartaya.

Al Alguacil de este Ayuntamiento Tomás San-
cristóbal Rodríguez, la de Tres pesetas, por un dia-
je a Don Benito, para la adquisición de
impresos urgentes, para las elecciones de leju-
tados a cortes constituyentes.

Con lo cual y no sabiendo más asuntos de que





tratar ni proponer, el Dr. Presidente dio el acto por terminado a las trece horas de expresado dia, firmados contados los señores concurren-
tes, de que yo el Secretario, certifico, lo hacien-
do en la Villa de Cáceres - 15º - No vnde.

Cirilo Grinero

Manuel Rivero

José Mendoza

Vicente Riquero

Juan Calvo

Ángel Baulloch
Feris.

Sesión pública ordinaria del dia 13 de julio
del Ayuntamiento, en el corriente año de 1.933.

____ Dres. concurrentes _____

En la villa de Coronada de la

____ Alcalde-Presidente _____

Serena, siendo las doce horas

Don Cirilo Grinero Gramera

del dia trece de julio de mil

____ Tenientes de Alcalde _____

novecientas treinta y uno, se ren-

don Manuel Rivero Basans

rieron en el Salón de actos de

" José M. Mendoza Arias

estas casas consistoriales, los se-

ñores que al margen se rela-

lacionan, que componen mayoría

suficiente para tomar acuerdos

____ Dres. concejales _____

bajo la presidencia del Dr. Al-

calde don Cirilo Grinero Gramera

al objeto celebrar la sesión ordi-

____ Juan Calvo Gramos

naria correspondiente al dia

" Luis García Calvo

____ Secretario _____

de hoy, como sigue:

Don Ángel Baulloch Fabregat

1º - Abierta la sesión por el Dr. Presidente, se ordenó

que por el infrascrito Secretario, se diese lectura

integra del acta anterior, que fue aprobada por

unanimidad, sin modificaciones ni alteraciones



de ninguna clase; así como también se dio lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, para conocimiento de los señores concurrentes, que hecho así, se acordó el cumplimiento de los servicios que afectan a este Municipio, y a la mayor rapidez posible.

2º - El Dr. Obeso manifiesta a la corporación, deben ponerse todos los medios al alcance del Ayuntamiento para remediar la crisis obrera, agudizada actualmente, que constituye para farreros.

Fue con motivo de estar incluidos en el plan de caminos vecinales de la provincia el de la Estación de Magacela a Orellana la Vieja, en la parte que falta por construir, y por la que riente gran necesidad este vecindario, que es desde La Coronada a Orellana, empezando inmediatamente su construcción podrían remediar en gran parte el paro farrero. Fue teniendo en cuenta los decretos del Gobierno provisional de la República de 29 de abril y 29 de mayo pasados, que suprimen trámites en casos tan perentorios como el de esta localidad, y el solo fin del paro farrero, se estaba en el caso de solicitar de la Exma. Diputación Provincial el adelanto de los fondos correspondientes para dar inmediato comienzo a los trabajos de explanación por administración de referidos caminos.

El Ayuntamiento por unanimidad tras breve deliberación acordó, de completo acuerdo con las manifestaciones de la Presidencia, que lo más rápido posible y al amparo de los decretos expresados, se haga la petición, rogando que supriman los trámites no indispensables, se comiencen



con la urgencia que el caso requiere las obras de explanación del camino vecinal de la Estación de Magacela a Orellana la Vieja, trozo de la coronada a Orellana.

Fue por Secretaría se libre certificación de este acuerdo y se remita con oficio de la Alcaldía al Sr. Presidente de la Excmna. Diputación provincial.

Con lo cual y no sabiendo más asuntos de que tratar ni proponer, el Dr. Presidente, dió el acto por terminado a las trece horas de expresado día, firmando contados los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico:

Cirilo Ruiz

(D)

Manuel Rivera

Vicente Riquero

José Mendoza

Diosdado Gómez

Juan Cobos

Ángel González
Serris

Sesión pública ordinaria del Ayuntamiento
del dia 20 de julio de 1.935.

____ Dres. concurrentes _____

En la villa de Coronada

____ Alcalde-Presidente _____

de la Sierra, siendo las do-

Don Cirilo Ruiz Romeros

ce horas del dia veinte de

____ Tenientes de Alcalde _____

julio de mil novecientos

Don Manuel Rivera Sornas

treinta y uno, se reunieron

" José M. Mendoza Frias

en el Salón de actos de estas

____ Dres. concejales _____

cámaras consistoriales, los seño-

res que al margen se rela-

cionan, que componen ma-

Don Vicente Riquero Rodríguez

ciónan, que componen ma-

Don Luis García Calvo

Secretario

Don Ángel Gentilachs Fabregat

gencia suficiente para tomar acuerdos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Cirilo Gruij Gramero, al objeto celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, como sigue:

1º - Declarada abierta la sesión por el Dr. Presidente, se ordenó que por el infrascrito Secretario, se diese lectura íntegra del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin modificaciones ni alteraciones de ninguna clase; así como también se dió lectura a los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, para conocimiento de los señores concurrentes, que hecho así, se acordó el cumplimiento de los servicios que afecten a este Municipio y a la mayor rapidez posible.

2º - Por unanimidad se acordaron los pagos que en continuación se detallan, con cargo a sus respectivas Capitulaciones y artículos del vigente presupuesto municipal ordinario, como sigue:

Al Pedro Luisado Rivera, la de veintidós pesetas, importe de la limpieza del paseo negro de la casa cuartel de la Guardia Civil de este pueblo, en el día 16 del actual.

3º - En sesión pública ordinaria de fecha 2º de junio último, este Ayuntamiento, tomó el siguiente acuerdo. - « Por el mismo Dr. Alcalde don Cirilo Gruij Gramero, se expone a la consideración de la corporación municipal, que en su sentir, debía el Ayuntamiento en este acto tomar acuerdo solicitando atentamente del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que se sirviera acordar si lo juzga pertinente, sean sacados a subasta los trozos 5º y 6º de la carretera en construcción de Castuera a



Juareña, Sección de castuera a Villanueva de la Serena, inies trámité preciso para que puden continuar las obras de dicha carretera paralizadas, con lo que además de conseguirse los beneficios que esto reportaría a los pueblos interesados, se conjuraría en parte la crisis obrera de este pueblo, dando ocupación a los trabajadores que hay por la fatalidad del año malo de cosechas, se hallan en pésos forzoso y sin recursos de ninguna clase para su sustento y el de sus familias. - Bien percatados los señores concejales con la anterior moción de la Presidencia, y vista la urgencia del caso, por unanimidad se acordó hacer inmediatamente la petición al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, para que sean sacados a subasta los dos trazos de carretera antes citados, y que el Dr. Presidente se encargue de hacer la petición con remesa de copia certificada de este acuerdo.»

Esta corporación municipal tras el precedente acuerdo y pedir informes a la Secretaría de Obras públicas de la provincia, ha venido en conocimiento, que los trazos de referencia de carretera, hasta esta ultimado el replanteo previo y portanto en condiciones de subasta. - En su virtud la corporación acuerda por unanimidad dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Fomento y dirección general de Obras públicas en suplica de que a la mayor brevedad posible se saquen a subasta las obras de los trazos 5º y 6º de la carretera de castuera a Juareña, Sección de castuera a Villanueva de la Serena, y si fuera posible para más rápido, por el paso forzoso obres que tiene esta localidad, se ordene el co-



miembros de las obras por administración. - Fue certificadas literales de este acuerdo se envían a las autoridades superiores expresadas.

H.º Ampliando el acuerdo tomado en sesión de este Ayuntamiento del 13 del actual, en solicitud a la Exma. Diputación provincial de Badajoz para que comiencen las obras de explanación del camino vecinal de la Estación de Magacela a Orellana la Vieja, en la parte comprendida desde La coronada a Orellana, la corporación municipal por unanimidad acuerda pagar una cuota de un uno por ciento en la subvención que le corresponde; solicitar esta, así como el adelanto de todos los fondos por la Diputación de conformidad a los decretos de 27 de abril y 27 de mayo pasados y dar como garantías a expresada Diputación para diez años adelanto, los arbitrios municipales consistentes en un repartimiento general de utilidades por la suma anual de de ingresos de 36.537 pesetas con 32 céntimos. Los recargos municipales sobre las contribuciones rústica, urbana e industrial con ingreso anual de 7.000 pesetas y la renta anual de la dehesa La Mata propiedad de este Ayuntamiento por 9.551 pesetas, e incluso la propia finca en garantía y cuyas características son las siguientes: 935 fanegas de tierra, o sean 215 hectáreas, 42 áreas y 53 entiáreas, en el término municipal de Campanario, cuyos linderos son, por el Norte, con vecinos de Campanario, por el Este, con don Facundo Leonor, por Poniente con Dña. M.ª de Leaza, y por el Oeste, con el mismo don Facundo Leonor.

D.º - Hacida cuenta de una comunicación de la



Alcaldia de Fuente del Maestre, la corporación acordó de conformidad a lo que en ella se interesa, telegrafiarlo al Gobierno el dia 25 del corriente interesandole la resolucion por las cortes del problema obrero y regimen de la tierra.

con lo cual y no sabiendo más asunto de que tratar ni proponer, el Dr. Presidente dio el acto por terminado a las trece horas de expresado dia, firmando con todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.



Cirilo Ruiz

José Mendoza

Cf.
Luis García

Manuel Rivero

Francisco Riquero

Juan Calvo

Ángel González
Cerro.

Sesión de constitución del Ayuntamiento de esta villa convocada por el Dr. Delegado del Hno. Sr. Gobernador civil de la provincia, hoy diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno = Señores asistentes —

- D. Cirilo Ruiz Romero —
- " Juan Calvo Ramírez —
- " Piante Riquero Rodríguez —
- " Manuel Rivero Loxano —
- " Luis García Calvo —
- " José M. Mendoza Aria —
- " Tomás Díaz García Serrano —
- " DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ —
- " Juan Gallegos Mendoza Moreno —

En la villa de La Coronada a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno = Práctica citación al efecto por el Dr. Delegado D. Francisco Alguado Hidalgo se reunieron los señores concejales que al margen se expresan, no concursando D. José Mendoza Aria que por encontrarse ausente de la población, al objeto de dar po-

sección a dichos Señores Concejales electos como así se hizo, quedando todos posesionados en sus respectivos cargos de Concejales, y siendo las veintidós horas.-

Constituido el Ayuntamiento y bajo la presidencia del Dr. Delegado se procedió a la elección de Alcalde-Presidente, conforme a lo dispuesto por el artº 54 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 por medio de papeleta que los señores concejales llamados por orden de votos iban alternando una a una en la urna destinada al efecto, resultando elegido D. Cirilo Amíz Romero por seis votos y tres en blanco. Por el mismo procedimiento se procedió a la elección de primer Teniente de Alcalde resultando elegido para dicho cargo D. Manuel Rivera Lorca, por seis votos y tres en blanco, por igual procedimiento se procedió a la elección de segundo Teniente de Alcalde siendo elegido D. José Amezcua Aria por seis votos y tres en blanco. Seguidamente se procedió a la elección de Regidores sindicos, resultando elegidos D. Vicente Arquero por seis votos y D. José Mendoza Moreno por tres votos, habiendo entregado las insignias de su mandado el Dr. Delegado al Dr. Alcalde-Presidente y al Primer Teniente de Alcalde y entregándole la Presidencia al dicho Dr. Alcalde-Presidente, acordándose la celebración de las sesiones las sábados de todas las semanas a las doce por seis votos contra tres.-

Por el Concejal D. Juan Muñoz García se expone; que protesta de esta acta por creer que no procedía que el Dr. Delegado presidiera la sesión y no la presidiera el Concejal de mayor número de votos= digo de mayor edad =

solo mal y no siendo otro el objeto de esta sesión el Dr. Delegado dijo por terminado el acto firmando con todos los señores concorrentes de que yo el Secretario intervinis certifico.-

El Concejal D. Juan Muñoz García, manifiesta que deja sin efecto su protesta, referente a la pre-



siderencia de esta Sesión. Certifico =

Emilio Ruiz

Francisco Igualado

Manuel Zárraga

José Mudorra

Vicente Rodríguez

Juan Calvo

Luis Gascón

Juan Muñoz

Hustorio Díaz

José G. Mencina

Antonio Cervato

Biligeria = De conformidad al acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión del día diez y nueve del corriente, a cette continuación se estamparon las actas de las Sesiones del mismo año abiertas desde el día 25 de Julio pasado hasta tal acuerdo, por el caso de fuerza mayor de no poseer el libro correspondiente; firmarán de nuevo los mismos señores que concurren a aquella y se restituirán las provisiones extendidas en papel continuo = La Coronada a 20 de Agosto de 1931 =

El Alcalde

El Secretario

Antonio Cervato

Emilio Ruiz

Sesión ordinaria del - } En la villa de La Coronada a veintiún de Julio
diciembre 27 de Julio de 1931 } de mil novecientos treinta y uno; reunidos en las salas
Señores concurrentes = Consistoriales los señores concejales que al margen se exponen

D. Cirilo Ruiz Romero —

van bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Cirilo Ruiz Romero, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

" Manuel Rivera Lorca —

" José Mudorra Arias —

" Vicente Rodríguez —

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

" Alfonso Ramos —

" Luis García Salvo —

Hiendo las doce de la mañana hora señalada para las ordinarias, y habiendo reunida mayoría legal

el nuevo Presidente declaró abierta la sesión.

Bada cuenta de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior semana, la Corporación acordó prestarlas cumplimiento.

Se dio cuenta a la Corporación de la providencia de la Alcaldía de reincidencia del corriente por la que se suspende de empleo y sueldo por el plazo de treinta días al Secretario interino de este Ayuntamiento D. Angel Benítoch Fabregat, por faltas observadas en los servicios recomendados por la ley a dicho funcionario; y de lo cual y resultando que al no le notificada dicha providencia al interinado se ha declarado en franca rebeldía contra la Alcaldía y Ayuntamiento haciendo manifestaciones que involucran amenaça contra la Corporación y negándose en abusivo a cumplimentar órdenes de la Alcaldía como es hacer entrega de las llaves del archivo al Secretario accidental y demás documentos de Secretaría por lo que la Alcaldía se ha visto en la precisión de dar cuenta al Juzgado de Fustición del partido.

Pigital las disposiciones vigentes de la ley Municipal del 77 Estatuto municipal y Reglamento de empleados municipales la Corporación acordó y aprobó por unanimidad la conducta de la Alcaldía y que como se trata de un funcionario interino, sin perjuicio de las responsabilidades en que haya incurrido por desobedecencia, rebeldía y otros, acuerda por unanimidad elevar la suspensión de la Alcaldía a destitución definitiva, dándole inmediatamente el cargo, y nombrar en el acto para que le sustituya al vecino de esta villa Don Antonio Cerrato Mogales persona de competencia y que pertenezca al cuerpo de Secretarios Municipales de segunda categoría. Que se de inmediatamente posesión del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento al nombrado D. Antonio Cerrato Mogales.

Que se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia del presente acuerdo y se diga al Dr. Juez de Fustición del partido la necesidad de tener esta Corporación de extender la presente acta en papel aparte del libro corriente de sesiones del Ayuntamiento por la negativa del Secretario destituido a hacer entrega de las llaves del archivo.

Como remota que el último concurso celebrado por este Ayunta-



miento para proveer la plaza de su Secretario en propiedad, el mismo desistió de hacer nombramiento, tuvo que hacerlo la Dirección general de Administración con fecha 25 de Junio pasado publicado en la Gaceta de Madrid del 26 a favor de D. Leopoldo López Geijo, cuyo sucesor aún no se ha presentado a tomar posesión de su cargo en la Secretaría, y como regula el artº 26 del Reglamento de empleados municipales de 23 de Agosto de 1924 se entenderá que renuncia al cargo el nombrado pasando tal tiempo sin tomar posesión, si nadie haber annunciado a la Alcaldía, este Ayuntamiento se encuentra sin secretario en propiedad en la actualidad teniendo en cuenta que el Ayuntamiento actual no renuncia a su derecho de nombramiento y teniendo en cuenta además que a cargo la mayoría de los concurrentes a aquel concurso pidieran estar colocados o no en convenible ya el cargo como indudablemente habrá ocurrido en el nombrado la Corporación entiende por unanimidad que debe darse por anulado el concurso de reposición y anunciar se un nuevo concurso a la mayor brevedad; pero no obstante acuerda que el varo se exponga a la Dirección General de Administración y que dicha superiora autoridad resuelva lo presente.

También acordó la Corporación por unanimidad nombrar auxiliar de Secretaría con el haber de mensualito y en la vacante que deja el nombrado Secretario D. Antonio Berrato, al vecino de esta villa D. José Arias Campoo, persona que réune capacidad para dicho cargo y que ya ha ejercido antes.

Finalmente acordó de que tratar el dicho Presidente levantó la Sesión siendo las trece horas y firmando el acta con los señores anfitriones de que el Secretario accidentado



J. L. Ruiz

JUAN

Manuel Ríos
Vicente Riquero

López Siguier

Sal pirmal =

José Menéndez Cirilo García

Biligeria = La pongo yo el Secretario interino de este Ayuntamiento que la Sesión ordinaria de esta fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores concejales. Siente certifico =

La Coronada a 3 de Agosto de 1931

Alcalde

Cirilo Muñiz

Al Secretario

Dionisio Cervato

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria q. En la villa de La Coronada a cinco de
días del día 5 de Agosto de 1931. } Agosto de mil novecientos treinta y uno. =

De reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al mar-
senores asistentes - q. que se expresan bajo la presidencia del señor Alcal-
D. Cirilo Muñiz Romero } de D. Cirilo Muñiz Romero, al objeto de celebrar la
" José Menéndez Areal } Sesión correspondiente al día de hoy. =
" Vicente Riquero Rodríguez } Siendo las doce de la mañana hora anualada
" Manuel Gómez Moreno para las ordinarias, el señor Presidente declaró abierto
" Juan Calvo Ramírez la sesión. =

Padra cuenta de los Boletines oficiales y demás órdenes recibi-
das de la Superioridad la Corporación acordó prestar la cumplimiento
No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente
levantó la Sesión siendo las doce y media, de que yo el Secretario
interino certifico. =

Juan Gallo

Cirilo Muñiz

José Menéndez

Manuel Gómez

Vicente Riquero

Dionisio Cervato

Sesión extraordinaria del q. En la villa de La Coronada a miti de Agosto
día 7 de Agosto de 1931 } de mil novecientos treinta y uno; prima citación al-
fector, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que
al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Cirilo Muñiz
Romero, siendo las once de la mañana y habiendo reunida mayoría
legal el señor Presidente declaró abierta la Sesión extraordinaria



Senores asistentes — convocada para esta fecha y a los efectos que se determina
A. Cirilo Asir Romero — en la convocatoria.
 " Manuel Rivera Soriano — En virtud a la propuesta hecha por la Alcaldía
 " José Mendoza Orías — el Ayuntamiento acordó por unanimidad ver con satis-
 facción que este servicio de la Guardia civil sea aumenta-
 do en una paraja a la cual se la proporcionaría por
 " Juan Salvo Ramo — el mismo alojamiento oportuno.
 " Luis García Calvo —

Teniendo el plan de estudios hecho por la Comisión res-
 pectiva de obras municipales para optar a la parte que corres-
 ponda a este pueblo de la subvención acordada a la provincia
 de 1.100.000 pesetas, la Corporación aprobó por unanimidad
 la siguiente relación de obras con sus respectivos presupuestos
 que inmediatamente se elevará al Excmo. Sr. Gobernador civil
 de la provincia, presidente de la Comisión especial de la
 provincia de conformidad a la Circular del Ministerio
 de Hacienda para su aprobación y remisión de cantidades.

Relación de obras y cantidades calculadas para ejecutarlas

<u>Calle Palma</u>	<u>peso</u>	<u>cp</u>
390 metros empedrado ordinario a 3 pet ² metro	1.170	"
210 M ² . excavación pizarra floja a 3 pet ² M ² .	630	"
<u>Calle Martínez</u>		
1.428 M ² . de empedrado ordinario a 3 pet ² metro	1.284	"
85 tel. excavación pizarra floja a 3 pet ² Tel.	255	"
<u>Calle Parador</u>		
864 M ² . empedrado ordinario a 3 pet ² metro	2.592	"
1.82 M ² . excavación pizarra floja a 3 M ² . Tel.	1.446	"
<u>Calle Parojo</u>		
1.92 M ² . empedrado ordinario a 3 pet ² metro	1.476	"
<u>Calleja del Colorado</u>		
1.93 M ² . empedrado ordinario a 3 pet ² metro	549	"
<u>Calle del Bombero</u>		
1.00 M ² . empedrado ordinario a 3 pet ² metro	1.200	"
80 M ² . excavación pizarra dura a 4 M ² . Tel.	320	"
<u>Tuna y rique</u>	<u>H</u>	<u>13.952</u>



Pet^o 13

Suma anterior

M 13.952 "



340 metros empedrado ordinario a 3 pet^o metro

1.020 "

46 M^o. excavación pizarra dura a 4 pet^o M^o.

304 "

Calle de Santa Lucía

48 M^o. empedrado ordinario a 3 pet^o M^o.

234 "

48 M^o. excavación pizarra dura a 4 pet^o M^o.

312 "

Calle de Bonales

100 M^o. empedrado ordinario a 3 pet^o M^o.

1.200 "

85 M^o. excavación pizarra dura a 4 pet^o M^o.

340 "

Paro a la Poza

293 M^o. explanación pizarra dura a 4 pet^o M^o.

1.181 "

Calle de Moreno Nieto

500 M^o. empedrado ordinario a 3 pet^o M^o.

1.500 "

136 M^o. excavación pizarra dura a 4 pet^o M^o.

544 "

Calle de Hernan Cortéz

84 M^o. empedrado ordinario a 3 pet^o M^o.

252 "

Calle del Pozo

244 M^o. empedrado ordinario a 3 pet^o M^o.

822 "

92 M^o. excavación pizarra dura a 4 pet^o M^o.

368 "

Calle de Núñez Castilla

552 M^o. empedrado ordinario a 3 pet^o M^o.

1.656 "

Calle del Izquierdo y callejón del mismo

335 M^o. empedrado ordinario a 3 pet^o M^o.

1.005 "

125 M^o. excavación pizarra dura a 4 pet^o M^o.

500 "

Calle de Nueva del Pozo

76 M^o. empedrado ordinario a 3 pet^o M^o.

228 "

Calle del Curia

140 M^o. empedrado ordinario a 3 pet^o M^o.

420 "

85 M^o. excavación pizarra dura a 4 pet^o M^o.

340 "

Calle de la Aglera

144 M^o. empedrado ordinario a 3 pet^o M^o.

342 "

45 M^o. excavación pizarra dura a 4 pet^o M^o.

300 "

Suma y sigue

M 26.850 "



Pet^o D

Suma anterior # 26.850 ..

Calle de Saavedra

4.11 metros en pesterado ordinario a 3 pet ^o metro	1.233 ..
280 M ^d . excavación pizarra dura a 11 pet ^o M ^d .	1.080 ..

Calle de los Orruas

1.200 M ^d . en pesterado ordinario a 3 pet ^o M ^d .	3.600 ..
1.200 M ^d . excavación pizarra dura a 11 pet ^o M ^d .	1.480 ..

Calle de la Fuente

1.600 M ^d . explanación a 3 pet ^o metro	4.800 ..
60 M ^d . tres lonas hormigón armado a 10 pet ^o metro	2.400 ..
60 M ^d . baranda de hierro a 10 pet ^o metro	600 ..
120 M ^d . de manipulación y mano de obra a 15 pet ^o metro	1.800 ..

Alcantarillado en Plaza y calle Molienda

146 M ^d . de excavación en pizarra dura a 11 pet ^o metro	876 ..
144 M ^d . de tubo de cemento de 0'20 centímetros de diámetro a 7 pet ^o metro	1.029 ..
146 M ^d . de tubo de cemento de 0'35 centímetros de diámetro a 8 pet ^o metro	1.168 ..
293 M ^d . de manipulación y mano de obra	879 ..

Arroyo de la Fosilla y Charca

616 M ^d . de excavación en tierra dura a 2 pet ^o metro	1.232 ..
18 M ^d . tres lonas hormigón armado a 10 pet ^o M ^d .	720 ..
18 M ^d . de baranda de hierro a 10 pet ^o metro	180 ..
36 M ^d . de manipulación y mano de obra a 15 pet ^o M ^d .	540 ..

Explanación de caminos

Camino de Campanario

800 M ^d . explanación a 2 pet ^o metro	1.600 ..
---	----------

Camino de Villanueva

1.800 M ^d . explanación a 2 pet ^o metro	3.600 ..
---	----------

Camino del Tújar

900 M ^d . explanación a 2 pet ^o metro	1.800 ..
---	----------

Camino de Santa Ana

1.000 M ^d . explanación a 1'50 pet ^o metro	1.500 ..
--	----------

Total Pet^o del presupuesto # 62.284 ..



Importa este presupuesto las figuradas sesenta y dos mil docecientas ochenta y siete pesetas, salvo errores, que es de conformidad con las obras municipales más de necesidad y urgencia de esta villa. La corporación acuerda remitir copia literal de este acuerdo al Dr. Gobernador civil de la provincia como Presidente de la Comisión especial provincial a que se refiere la Circular publicada en el Boletín oficial de la provincia de 31 de Julio pasado.-

Terminadas las asambleas de convocatoria y no habiendo otra de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las doce y media firmando el acto los señores asistentes de que yo el Secretario interino certifico.-



Cirilo Ruiz Manuel Rivero

Vicente Riquero

Juan Calvo Luis García

José Mendoza

Antonio Cerrato

Sesión ordinaria del día, en la villa de La Coronada a diez de agosto de 10 de Agosto de 1931 mil novecientos treinta y uno; reunida en las salas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Cirilo Ruiz Romero, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.-

Señores asistentes=

D. Cirilo Ruiz Romero
" Manuel Rivera Lozano
" José Mendoza Arias
" Vicente Riquero Rodríguez
" Juan Calvo Ramos
" Luis García Calvo

Enviado las doce de la mañana hora señalada para las ordinarias y habiendo reunida mayoría legal el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Hada cuenta de los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas de la superioridad en la anterior semana, la corporación acordó prestarlas cumplimiento.-

En virtud a telegrama recibido del Gobierno civil de la provincia para la recogida de los fondos del reparto hecho del anticipo que hace el Estado a la provincia de un millón cuatrocientos mil pesos, la Corporación por unanimidad acuerda



nominar al Alcalde de este Ayuntamiento D. Cirilo Ruiz Romero, Comisionado para que se presente en Badajoz y se haga cargo recogiendo las cantidades que de tal reparto hayan podido corresponder a este Ayuntamiento. Que al efecto se le facilite certificación de este acuerdo.-

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente le rindió la sección siendo las doce y media, firmándola con los miembros asistentes de que certifico.-

Cirilo Ruiz

Vicente Riqueros

Manuel Rivera

Luis García

Juan Calvo

José Mendoza

Antonio Corralto

Diligencia.= Por la que se hace constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales =

La Coronada 17 Agosto de 1931.

El Alcalde

El Secretario

Cirilo Ruiz

Antonio Corralto

Sesión ordinaria en segunda - En la villa de La Coronada a diez y convocatoria del día 19 Agosto 1931 } nueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria al efecto se reunieron en las bá

sesiones anteriores =

" Cirilo Ruiz Romero

" Manuel Rivera dorando

" José Mendoza Arias

" Vicente Riquero Rodríguez

" Juan Calvo Ramírez

" Luis García Calvo

las quinientas los señores concejales que al marge se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cirilo Ruiz Romero, siendo las doce hora señalada para las celebración de las ordinarias y habiendo reunida mayoría legal el señor Alcalde declaró abierta la sesión =

Se dio cuenta del acta de la sesión anterior y fue aprobada. Seguidamente se dio lectura a los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas de la superioridad durante la anterior semana, la corporación acordó proclamar cumpli-



miento en lo que al Ayuntamiento concierne. =

Entendida la Corporación municipal de que por el Gobierno civil se ha entregado a este Ayuntamiento la cantidad de cinco mil pesos, para remediar el paro general obrero, de subvención que ha hecho el Estado, los señores concejales acuerdan que sin intervención del Ayuntamiento se empiecen a trabajos atendiendo a las mayores necesidades y el trabajo que sea empleado de conformidad a la circular del Gobierno civil de la provincia de 29 de julio pasado, llevando una contabilidad de gastos para rendirla en dicho gobierno ante la comisión gestora en plazo menor de tres meses después de invertidos los fondos. =

Habiéndose entregado por orden judicial a este Ayuntamiento las llaves del archivo que anteriormente retenía en su poder el Secretario suspendido y destituido D. Angel Beullock desde el día 23 de julio pasado, la Corporación acordó que todas las actas que ha celebrado en dicho tiempo se trasladan al libro correspondiente, firmándolas de nuevo y destruyendo las provisionales que están en papel común. =

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión firmando el acta todos los señores asistentes de que yo el secretario interino certifico. =

Ciriaco Ruiz Vicente Piquero
Manuel Rivero

Juan Calvo Felipe Mendoza

Luis García Antonio Cervato

Diligencia: Por la que se hace constar que la sesión ordinaria de esta fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales

La Coronada 24 Agosto 1901

El Alcalde

El Secretario

Ciriaco Ruiz

Antonio Cervato



ión ordinaria en segunda convocatoria del dia
Señores miembros 26 de Agosto de 1931

Don Ciriaco Ruiz Romero
- Manuel Rivero Lozano
- Don Ramón Ariza
- Vicente Pérez Rodríguez
- Juan Calvo Ramírez
- Luis García Calvo

En la villa de la Coronada á veintidós
de Agosto de mil novecientos treinta y
seis, para convocatoria al efecto se reunió
en la Casa Consistorial los señores
Concejales que al margen se exponen bajo la
Presidencia del Señor Alcalde Don Ciriaco Ruiz
Romero, siendo la doce hora señalada para
la ordinaria el señor presidente declaró abierta la
sesión.

Se dio cuenta del acta de la anterior y fue aprobada
seguidamente á los Boletines oficiales y demás órdenes
recibidas en la anterior reunión la Corporación acordó
prestarles cumplimiento.

Quintado á telegrama recibido del Gobierno Civil de
la provincia para la regularización de fondos del
reparto hecho del anticipo que hace el Estado á la
provincia de un millón cuatrocientas mil pesetas
la Corporación por unanimidad acuerda nombrar
al Alcalde de este Ayuntamiento Don Ciriaco Ruiz Romero
Comisionado para que se presente en Badajoz y se haga
cargos recogiendo las cantidades que de tal reparto
haya podido corresponder á este Ayuntamiento, que
al efecto se le facilité certificado del acuerdo.

Quintado acuerda nombrar comisionado para que
represente al Ayuntamiento y concorra al abono
miento de Casturas. el dia del año actual.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor
presidente levantó la sesión firmando el acta
en los términos escritos de que certifico =

Ciriaco Ruiz

Manuel Rivero

Don Mendoza

Manuel Pérez

Juan Calvo

Antonio Casado

Luis García



Sesion ordinaria del } En la villa de la Coronada a treinta y
 dia 31 de Agosto de 1931} uno de Agosto de mil novecientos treinta
 y uno presidio convestaria al efecto se reunió
 en las Casas Consistoriales los señores

Senadores asistentes

- Don Cisilo Ruiz Romero
- Manuel Rivero Logroño
- Vicente Riqueros Rodríguez
- Juan Calvo Roano
- Don Luis García Calvo
- Antonio Díez Gutiérrez
- Juan Muñoz García

Concejales que al margen se expresan bajo
 la presidencia del señor Alcalde, Don Cisilo
 Ruiz Romero, viendo las doce bocasinaladas
 para los ordinarios el señor presidente de
 clara abierta la sesión
 Le dió cuenta del acta de la anterior y fue a
 probada.

siguientemente a los Boletines oficiales y de
 y demás órdenes recibidas recibidas en la
 anterior remana la Corporación acordó prestarle cumpli-
 miento en cuanto al Ayuntamiento conciencie.

En vista de encontrarnos a fin del año
 que tenemos preparado el expediente para la confección
 del Repartimiento general de utilidades del año anterior
 y siendo ya muy corto el tiempo y deseando ante
 Ayuntamiento tenerlo en su poder a la mayor bre-
 vedad posible la Corporación acuerda, que con el fin
 de que la cuenta económica municipal restituya a
 su legalidad viciosa del Oficio de los Delegados de
 Hacienda de la provincia que a la mayor brevedad
 posible mande a este Ayuntamiento Comisionados
 que se encarguen de la confección del Repartimiento
 de utilidades de este término de 1931, los señores, Antonio
 Díez, y Don Juan Muñoz, no optan que se establezca comis-
 ionado para la confección del repartimiento de utilidades,
 y los señores Don Cisilo Ruiz- Don Manuel Rivero, Da-
 viente Riqueros- Don Juan Calvo- y Don Luis García
 optan que lo antes posible se elija del Oficio de los
 Delegados de Hacienda, mande los comisionados para
 la confección del Repartimiento General de utilidades,
 quedando así acordado.



No habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levanto la reunión vienes las doce y treinta minutos firmando el acta con los señores asistentes de que certifico-

Cirilo Ruiz

Miguel Rivero

Vicente Piquero

Juan Salvo

Luis García

Antonio Corvato

Diligencia = Por la que se hace constar que la sesión ordinaria de esta fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores concejales

La Coronada a 6 de Septiembre de 1931

el Alcalde

el Secretario

Cirilo Ruiz

Antonio Corvato

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria, en la villa de La Coronada
el dia 9 de septiembre de 1931 } a media de septiembre de mil nove
cientos treinta y uno. = Prensa convocatoria al efecto, se reuni-

Señores asistentes —

D. Cirilo Ruiz Romero
D. Manuel Rivero Horcada
D. José Mandado Ariza
D. Vicente Piquero Rodríguez
D. Juan Baldo Ramal
D. Luis García Salvo

vieron en las salas municipales los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Romero, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que debía celebrarse el dia siete del corriente, y que no tuvo efecto por falta de número de asistentes hoy en segunda convocatoria. Seis

de las doce de la mañana, y habiendo reunida mayoría legal, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. - Basta una acta de la anterior que aprobada. Basta lectura del Boletín oficial y demás órdenes superiores recibidas en la



semana anterior la corporación acordó pactar las cumplimentaciones en todo su sentido =

En vista de la invitación del Juzgado de Instrucción de este partido la corporación acordó tomar parte en la causa que se sigue por dichos Juzgados de Instrucción de Villanueva de la Serena por falsoedad en documento público en este Ayuntamiento. Que se diga así de oficio al Juzgado municipal requirente. =

La corporación acordó resolver la instancia del vecino don Tomás González Gómez, que reclama el derecho de ser mayor contribuyente por vivienda en este término, en sentido favorable al interesado, una vez que se han visto reparados bien los antecedentes del caso, declarándole en su consecuencia en primer lugar que Félix Mendoza Ariza, que antepusiera individualmente por escrito que se comuniquase así al interesado. =

Se acordó librar del capítulo de impuesto del vigente presupuesto la cantidad de trescientasuenta pesetas, para pago de éstas al Delegado del Dr. Gobernador civil D. Juan Domínguez Mellado Salvo, sin perjuicio de que en su día fueran declaradas responsables las autoridades y se restituya dicha cantidad al Ayuntamiento, de conformidad a las leyes vigentes. =

También se acordó librar del mismo capítulo de impuesto del presupuesto de este año la cantidad de setenta y cinco pesetas, para pago de los gastos hechos de locomoción y pasaje al Dr. Delegado Gubernativo D. Francisco Agustín Hidalgo, mandando por el escrivano. Dr. Gobernador civil. =

Igualmente se acordó librar del mismo capítulo de impuesto del presupuesto vigente a favor del Alcalde D. Cirilo Pérez Romeo la cantidad de ciento cincuenta pesetas, para pago de indemnización de dos viajes dados a la capital de orden del Dr. Gobernador los días once, doce, trece y veintimil de agosto pasado para la recogida de los fondos para remediar la crisis obrera, uno de cuyos viajes fué de tres días. =

Un mismo se acordó librar del capítulo de impuesto del vigente presupuesto a favor de la Purificación de la Pue-



Moseros la cantidad de cincuenta pesetas para pago de los gastos hechos por la fuerza de la guardia civil alejada en su casa con motivo de la concentración recientemente puesta.

También se acordó libras a favor del secretario de este Ayuntamiento D. Antonio Ferrato Vélezales del capital de Hacienda del siguiente presupuesto la cantidad de cien pesos para pago de modernización de gastos de viaje a Badajoz en los días siete y doce del pasado agosto de orden del Dr. Gobernador civil.

Basta cuenta al Ayuntamiento de la distribución e invisión de fondos para el presente, en la Corporación se aprueba, recordando que prop. Dr. Alcalde se ordenen los pagos por su resultado.

Así mismo acordó la Cooperación que se abonen del capital de oficiales del siguiente presupuesto la cantidad de ciento cincuenta y una pesetas setenta y cinco céntimos a favor de D. Antonio Peijo de D. Blasito, para pago de material y modelación impresa traída de su casa imprenta para las oficinas municipales en el año actual.

Son motivo de la enorme tormenta desarrollada en este término municipal en la noche del siete al ocho del corriente, que constituye una calamidad pública por los daños que ha causado, el Sr. Alcalde-Presidente ordenó hacer una inspección de dichos daños y entre otros está el causado en el camino vecinal ^{"de la villa"} a la estación de Mayacela. Reculta que entre los Kilómetros tres y cuatro a la parte de allá del río Molar y en una extensión de quinientos metros aproximadamente hay daños de una naturaleza considerable; de trozos en trozos de unos veinte metros próximamente está el terraplén completamente destruido y en algunos sitios han rociado las aguas de una manera que se han llevado todo el terraplén, el firme y elevación hasta cerca de un metro por bajo del nivel de la



térre, Puede recordarse que en ese todo el daños causados al tránsito a una veintena y cinco por cuenta de la obra. También se hace llegarado las aguas en tramos del puente sobre dicho río Melas. Entre los Kílmmetros dos y tres también existen deterioros en el recubro y firme pero no son de tanta consideración. Ha tomado razón en su virtud por unanimidad acuerdo la diligencia a la Exma Diputación provincial en suplicia de que se diese acuerdos que se reparé dicho camino a la mayor brevedad posible, pues actualmente este vecindario se encuentra incomunicado con la estación ferroviaria de Magacela. =

Sin más amparo de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce y treinta; firmando el acta con todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico = entre líneas = de esta villa = vale =

Cirilo Ruiz

Vicente Riquero

Antonio Cerrato

Manuel Gómez

José Mendoza Luis García

Juan Colino

Diligencia. - Por la que se hace constar que la sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de señores concejales.

La Coronada 14 de septiembre de 1931

Al Alcalde

Cirilo Ruiz

Al Secretario act^o

Plácido Gallego

Señores asistentes. —

- D. Cirilo Amor Romero
- " Manuel Álvarez Loxano
- " José M. Menéndez Arias
- " Vicente Riquelme Rodríguez
- " Luis García Calvo
- " Juan Calvo Ramos
- " Antonio Puerto Escriváns
- " Juan Muñoz García

un 15 por ciento de triunfo y más; por lo que con
vocatoria al efecto, se reunieron en las
Casas Consistoriales los señores concejales
que al margen se expresan, bajo la pres-
idencia del Dr. Alcalde D. Cirilo Amor
Romero, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria que debió celebrarse el día
catorce del corriente y no tuvo efecto por
falta de quorum, celebrándose hoy en segun-
da convocatoria. Viendo las doce de la mañana y ha-
biendo reunida mayoría legal, el Dr. Presidente decla-
ró abierta la sesión. Pader muestra del acta de los
antecios fue aprobada. Dada lectura de los Boletí-
nes oficiales y demás órdenes superiores recibidos en la
semana anteciosa, la Corporación acordó prestar la cum-
plimiento en todas sus partes. —

Visto el anuncio del recurso contencioso - administra-
tivo publicado en el Boletín oficial de reintegro del paraje Agua-
tos, detallado contra esta Corporación por el que fué denuncia-
do de este Ayuntamiento D. Ángel Bedolloch Patregot, la
Corporación acuerda dirigirse al Dr. Presidente del dicho Tri-
bunal en méjlica de que se tenga presente para la resolución
o sentencia del Tribunal, aparte del expediente tramitado
por este Ayuntamiento contra dicho funcionario, las actua-
ciones del Dr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador civil de
la provincia, que ha hecho una investigación en este Ayunta-
miento y cuya gestión se ha terminado (se ha terminado) en
primero del actual; y de cuya investigación administrativa
se deducen grandes responsabilidades para dicho secretario.
Pedir que el Tribunal se dirige directamente al Excmo. Sr.
Gobernador civil para que facilite los datos que dicho
Dr. Delegado a entregado en el Gobierno. =

El Dr. Alcalde manifestó que como remetido de
una junta de labradores estos señores acordaron no entre-



gar cantidad al alquiler para pago de guardia rural; y como remita que hay pendiente la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas por un reparto de guardia rural que en el defecto de él los señores de la comisión han venido pagando era cantidad en todos los años del veinticinco al veintinueve y mi previo aviso dejé de hacerlo por los años de treinta y dos treinta y tres, y como el ejercicio del treinta está pasado y no abonado pero sí a los guardias con otras atenciones municipales y no existiendo el previo aviso, es insuficiente que esa comisión esté obligada a entregas directamente al Ayuntamiento la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas por el año de referencia de mil novecientos treinta, puesto que sin el previo aviso está pasado la fecha de la suspensión del reparto y acaso aquél Ayuntamiento no se hizo responsable en la creencia de que pagaran y requisiros en la actualidad para el pago se han negado rotundamente ha hacerlo, el Dr. Alcalde entiende en su virtud que debe iniciarse el expediente de responsabilidad contra dichos señores, dándoles la vista en el expediente, así como al Ayuntamiento anterior y deducir las responsabilidades correspondientes de las que se clara cuenta al Ayuntamiento a la mayor brevedad. El Ayuntamiento aprobó por vicio rotulal contrario de los señores Mendoza, Gaitero y Muñoz de conformidad a la propuesta de la Alcaldía encargas al concejal D. Vicente Roquero Rodríguez la sustanciación de este expediente.

Retardo al terminarse la subvención del Estado, por la que correspondió a este Ayuntamiento la cantidad de mil quinientas pesetas empleadas en pormale para remediar la crisis abrera y encontrándose este vecindario en violenta situación que al recibir la subvención, puesto que los pormale han sido escasos y altos, como las obras públicas no tienen la solución inmediata que era de demarcar y como el Ayuntamiento no tiene en sus municipios ni un solo círculo por la mala administración de la parada situación que



según informe del Sr. Delegado del Tráns. Sr. Gobernador civil existe un desfalso o una cantidad que debían obrar en cada y no obran por la suma de siete mil quinientos pesos, la Corporación vista la situación angustiosa del obrerismo de la localidad, acuerda requerir a los propietarios de este término municipal para que estudie y vean el medio de evitar el hambre que se encuenra en dichas clases y si de una manera voluntaria desean evitar tales crisis de hambre invitarlos para dar su paciencia por quince días a cuantos obreros puedan cada uno en sus clases respectivas y aguardar con ello a que den comienzo las obras públicas, el Dr. Alcalde quedó autorizado y comisionado por la Corporación para hacer la notificación correspondiente a los señores propietarios para si desean proceder de una manera voluntaria a tal requerimiento que se diga así al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su aprobación o censura.

Vista la comunicación del Alcalde de Villamera de la señora, se acordó celebrar la elección el día veniente, en el local escuela número dos, con arreglo a las normas del decreto de cuatro del corriente, de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, por analogía a la ley electoral. Requerir a las sociedades obreras ^{de mano} para representante en la mesa, nombrar Presidente al concejal D. Juan Muñoz García y para avisos a los propietarios que todos son portadores para que nombre representante.

Por los concejales D. Juan Muñoz García y D. Antonio Ruiz de Galarza se expone: Que protestar del acuerdo tomado en la sesión anterior referente a que la Corporación se ha mostrado parte en el sumario que por faltas en documento público se sigue en el juzgado de instrucción de este partido contra este Ayuntamiento; que los formales que se han empleado



en la carretera están mal empleados, puesto que eso debiera por cuenta del contratista que la ha hecho y además que el señor Alcalde dijo en una reunión que tuvieron que se empleaban los obreros que a él le salieran de los capones.

Al no habiendo más armas de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las una y treinta minutos de que yo el Secretario accidental certifico = sobre rasgado = pasado Agosto = entrelíneas = promover = todo vale = entre líneas = de unas = vale



Cirilo Ruiz

Manuel Rivera

Luis Mendoza

Alberto Riquera

Luis García

Juan Arias

Antonio Díez

Juan Calvo

Pascual Guillén

Sesión ordinaria del día 9 de la villa de don coronada a reunida el de septiembre de 1931) uno de septiembre de mil novecientos treinta y uno. Puesta convocatoria al efecto, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores concejales

— Señores asistentes —

- D. Cirilo Ruiz Romero
- " Manuel Rivera Díaz
- " José María Mendoza Arias
- " Alberto Riquera Rodríguez
- " Juan Calvo Ramos
- " Luis García Calvo

que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Romero, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las doce de la mañana y habiendo reunida mayoría legal, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada cuenta del acta de la de la anterior que aprobada. Dada lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior semana la corporación acordó prestarlas cumpli-



miento en todas sus partes. =

La Corporación acordó librar del capítulo de Gastos previstos del rigente presupuesto la cantidad de trescientas pesetas a favor de los oficiales de Hacienda D. Rafael Sáenz y D. Pedro Sanchez Gallardo para pago a cuenta de la concesión del Aparto de Utilidades de este término del año actual, según orden del Hno. Dr. Alcalde de Hacienda de esta provincia. =

También acordó librar del capítulo de oficiales del presupuesto de este año, la cantidad de noventa pesetas cuarenta y cinco céntimos, para pago de los efectos timbrados traidos de la casa expediduría para el Ayuntamiento en el año actual, de Dña Antonia Miranda de la Peña, a favor de la misma. =

No habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las doce y media firmando todos la presente acta, de que yo el Secretario asistente certifico. - sobre rasgado - Sanchez - vale =

Cirilo Ruiz

Manuel Rivero

Ricardo Riquero

José Mendoza

Juan Calvo

José García

Pedro Collado

Sesión ordinaria del día y en la villa de La Coronada a veintiocho de 28 de septiembre de 1931} septiembre de mil novecientos treinta y uno.

En la anterior primera convocatoria al efecto se reunieron en las Salas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Romero, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. -

Ricardo Riquero Rodriguez Siendo las doce de la mañana y habiendo reunido mayoría legal, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión.

Juan Calvo

D. Luis García Calvo - Dado cuenta del acta de la anterior fue aprobada, Dada lectura
 "Juan María García" de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior
 reunión la corporación acordó practicar su cumplimiento en todas sus
 partes.

La Corporación acordó varios el nombre de las calles
 que a continuación se relacionan; la Plaza de la Constitución,
 por el nombre de la Plaza de la República, la calle Real por
 el de calle del Capitán Galán, la calle de Alfonso XIII por el
 de calle del Capitán García Hernández y la calle de Pío X.
 por el de calle de Marcelino Domingo.

Hoyoblemente acordó la Corporación por unanimidad que
 en vista de la crisis obrera que actualmente atraviesa esta
 población y la intranquillidad que hay por parte de algu-
 nos propietarios, al no quererse entender con sus colonos o
 aparceros, de que el Alcalde nombre una comisión compues-
 ta de dos señores Propietarios y uno de cada entidad de
 las que existen en esta localidad, para que en unión del
 Alcalde visiten al Excmo. Sr. Gobernador civil de la pro-
 vincia y le expongan la situación crítica y angustiosa de
 este vecindario y a la vez sea el medio de poder arreglar
 a propietarios y colonos o aparceros, haciéndoles la adver-
 tencia de que el viaje se le pagará cada uno de su pe-
 culio particular.

Asimismo se acordó consultar en la Sección agraria
 agraria del Gobierno civil la Ley del laboreo forzoso, para
 el caso alcanzara a algún propietario de este término.

No habiendo más acuerdo de que tratar el Dr. Presidente le
 vanto la Señor a las doce y media firmando todos la presente
 acta, de que yo el Secretario certifico.



José María Ruiz
García
Plasencia

León Medina

Francisco Roque Juan Cebrián

Manuel Píllera

Pascual Gallego
Serradilla
Díaz



Ligencia. - Por la que acreditamos nosotros que la Sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales. =

La Borrada a 5 de octubre de 1931

El Alcalde
Cirilo Ruiz

El Secretario
Pascual Gallego

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria, en la villa de La Borrada el dia siete de octubre de 1931 (siete de octubre de mil novecientos treinta y uno) primera convocatoria al efecto se reunieron en estados ausentes las bases constituyentes los señores concejales que al margen D. Cirilo Ruiz Romero se expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Cirilo Manuel Rivero Horano Ruiz Romero con objeto de celebrar la sesión que debió celebrar D. Vicente Riquelme Rodríguez viñeron, celebrándose hoy la segunda convocatoria. Siendo José Mendoza Arnaiz el día cinco del corriente y no tuvo efecto por falta de Juan Salvo Ramírez Luis García Calvo = las doce de la mañana y habiendo reunida mayoría legal el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada cuenta del acta de la anterior más aprobada. Dada lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior semana la Corporación acordó prestarla cumplimiento en todas sus partes.

La Corporación se enteró con gran sentimiento del fallecimiento del Secretario interino de este Ayuntamiento D. Antonio Cerrato González acaecido el día cuatro del comienzo; los señores concejales acordaron hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación que lo haga constar el Alcalde ante la familia doliente, y habilitar como defensor hasta la máxima sesión al oficial de secretaría D. José Arnaiz Ocampo. =

De conformidad a la ley de laciones firmada el veintitrés de septiembre pasado (Gaceta del veinticinco) y como este pueblo no es de los facultados para tener Junta



local agraria, en su defecto aborrerá dichas funciones la Comisión de policía rural de este Ayuntamiento asistida por una representación obrera y otra paternal. En su consecuencia la Corporación acordó nombrar a los obreros D. José López González y D. José Arias Muñoz (mayor), y a los propietarios D. José María Andújar Morillo y D. Alonso del Peña Alcaraz para que en su nombre de dicha Comisión de policía rural de este Ayuntamiento compareciera el Concejales D. Piante Roque Rodríguez y D. Juan Calvo Ramos, y presidida por el Alcalde constituyan la Comisión a que se refiere dicha Ley. Que se notifique a los interesados y se les dé posición y se constituya la Comisión a la mayor brevedad posible. =

La Corporación acordó librar de su capital correspondiente del vigente presupuesto la cantidad de veintiún y cuatro penas, setenta y seis céntimos para pago del impuesto de derechos reales como persona jurídica de este Ayuntamiento, según se detalla en sus correspondientes cartas de pago. =

También acordó librar la Corporación del capítulo de Impresorios del vigente presupuesto la cantidad de veinte pesetas a favor de D. Manuel Rivero Soriano, para pago de un viaje a Castuera como comisionado del Ayuntamiento para tratar asuntos relacionados con los derechos de olivar y ocho villas. =

Asimismo acordó la Corporación librarse del capítulo de Oficinas del presupuesto de este año ochenta y seis céntimos, a favor de D. Antonio Freijo, de D. Benito, pago de impuestos para elecciones traídos de su casa impresor en el año actual. =

Asimismo acordó librarse del capítulo de Impresorios del presupuesto vigente a favor del Alcalde D. Cirilo Ruiz Romero, la cantidad de setenta y cinco pesos, pago de un viaje dado a la capital para aportar datos relacionados con la confección del reparto de utilidades de este término, correspondiente al año actual. =



_____ Igualmente acordó libras del capítulo de oficios
del vigente presupuesto a favor de D^a Antonia Miranda
de la Peña, la cantidad de quince pesetas, pago de efectos
timbrados para el padrón de habitantes traidos de
su casa expediduría en el corriente año. =

_____ También acordó la corporación la inversión de
fondos para el presente año, acordando que por el Dr.
Alcalde se ordenen los pagos por su resultado. =

_____ Dada cuenta de una misiva de D. Donato
Muñoz solicitando trallado a nombre de su hermano
D. Miguel Muñoz y González-Ortega del contrato de alum-
brado que tiene con este Ayuntamiento por haber cedido
en venta al mismo todos sus derechos e intereses en la
fábrica Electro-Harinera "San Francisco", la corporación
acordó de conformidad a la petición y notificar al in-
tervado y al dueño D. Miguel Muñoz y González-Orca-
go para la ratificación del contrato. =

_____ También se dio cuenta a la corporación de la
denuncia presentada por el guarda municipal Manuel
Hernández Orie contra el vecino José Mendoza Moreno, pro-
bablemente introducido al hacer una parada en su huerto
de su propiedad, sitio Huerta Pina, en una extensión
de cuadra y cinco a cuarenta varas cuadradas, en los
ejidos del común de vecinos; y en su vista la corporación
acordó por unanimidad comunicar a la Comisión
de Policía Urbana y Rural de este Ayuntamiento para
que diese más inspección ocular sobre el terreno y por
su resultado se acordará lo procedente. =

No habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Pre-
sidente levantó la sesión a las una más treinta minu-
tos de la tarde de que yo el Secretario accidental certifico.-
= rasgado = corporación = oficios = todo vale =

Eduardo Muñoz Loízaga *Vicente Ríos* *Luis García*
Juan Gómez *Maria Gómez*
José María *Pi-*
Antonio Martínez

ligencia = Por la que hacemos constar que la sesión correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de miembros concejales =

La Coronada a 12 de octubre de 1931

Al Alcalde

Cirilo Ruiz

Al Fmo. acto.

José Arriai

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria, en la villa de La Coronada el catorce del dia 14 de octubre de 1931 de octubre de mil novecientos treinta y uno,

Grñ. asistentes propria convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales los D. Cirilo Ruiz Romero y D. Concejal que al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Manuel Rivero Soriano Alcalde D. Cirilo Ruiz Romero, con objeto de celebrar la sesión que debió celebrarse el dia doce del corriente y no tuvo efecto por falta de miembros concejales, celebrándose hoy en segunda convocatoria. Hando las doce de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada cuenta del acta de la anterior fué aprobada. Dada lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior se manana la Corporación acordó prestarla cumplimiento en todas sus partes =

La Corporación acordó prolongar el nombramiento de Secretario decidental hecho a favor del oficial de Secretaría D. José Arriai Campo en la sesión anterior, hasta tanto se provea dicha plaza con arreglo a ley =

Igualmente acordó la Corporación librar del capítulo de Subprivilejos doce pesetas cincuenta céntimos a favor del carpintero Juan Salvo Ramos, pago de sus trabajos en la arreglos de una mesa para hacer autopsia en el corriente año =

Asimismo acordó librar del capítulo de Subprivilejos cien pesetas a favor del Alcalde D. Cirilo Ruiz Romero, pago de un viaje dado a la capital por orden del Dr. Gobernador civil con motivo de la inauguración de este pueblo =

Dejámoslo modo acordó librar del capítulo de ofici



ual del vigente presupuesto, ciento diez y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, a favor de D. Antonio Freijo de D. Benito, pago de impuestos traidos de su casa nupcial para la oficina municipal, en el año corriente.

Sin otros asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las doce y media firmando todos los asistentes de que yo el secretario accidental certifico.



Cirilo Ruiz

Manuel Ríos

Juan Calvo

Manuel Ríos

Dionisio Ríos

Luis Mendonez

Juan García

José Amiel
Actas

Diligencia. = Por la que hacemos constar que la sesión ordinaria convocada a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales.

La Coruña 19 de octubre de 1931

El Alcalde
Cirilo Ruiz

El dho actas
José Amiel

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria en la villa de La Coruña a del día 21 de octubre de 1931 { reunión de octubre de mil novecien-

s. asistentes

A Cirilo Ruiz Romero tot treinta y una persona convocatoria al efecto se reunieron en Juan Mato García estal hallón Concejalía los señores concejales que al margen se Vicente Ríos Rodríguez expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Roque Juan Calvo Ramo no al objeto de celebrar la sesión que debió celebrarse el día diez José Amiel Arias y once de este mes y que no tuvo efecto por falta de asistencia de la mayoría de señores concejales, celebrándose hoy en segun- da convocatoria. Siendo tal doce, hora señalada al efecto,

el Señor Presidente declaró abierta la Sesión. Dada cuenta del acta de la anterior, fué aprobada. Dada lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior sesión, la Corporación acordó prestarlas cumplimiento.

Se dio cuenta a la Corporación del expediente sustruido con motivo de la intrusión efectuada en el camino de la Huerta Peña por el vecino José Muñoz Morón que ha entrado haciendo nuevo muro en una finca de su propiedad más cincuenta varas cuadradas de terreno propiedad del común de vecinos. El Ayuntamiento en su consecuencia acordó por mayoría de votos, que se osta en contra el concejal D. Juan Muñoz García, que se restituya el camino a su estado primitivo, comunicarlo al vecino que arbitrariamente se ha apropiado de dicho terreno, para que en el plazo de diez días que se hace la notificación, y caso negativo se procederá al apiso.

Al mismo acordó la Corporación nombrar secretario interino de este Ayuntamiento al vecino D. Doroteo Muñoz González de Beampo, persona competente y a la vez que pertenece al cuerpo de Secretarios. Por el concejal D. Juan Muñoz García se expone: Que protesta del nombramiento de secretario a favor de dicho Dr. Muñoz González de Beampo por creer que es incompatible, puesto que tiene un contrato con este Ayuntamiento.

Del mismo modo acordó la Corporación librarse del capítulo segundo artículo primero del presupuesto de este año la cantidad de cien pesetas, a favor del Alcalde D. Cirilo Muñoz Romero, para gastos del viaje que tiene que hacer en el día de mañana a la capital, por mandato del Dr. Gobernador civil.

Rechazándose más asuntos de que tratar el Sr. Presidente llevó la Sesión a las trece, firmando el acta todos los señores concejales de que yo el Secretario accidental testifico.



Juan Salvo

Fernández
José M. Díaz

Santos Riquero

Fernández

Yuste Arribal
Dip. aut. tab.

de -

sión ordinaria del día - y en la villa de La Coruña a veinticinco de octubre
26 de octubre de 1931 } de mil novecientos treinta y uno; feria cosecado -

Tres asistentes via al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que
D. Cirilo Amíz Romero al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Cirilo
Manuel Rivero Lorano Amíz Romero al objeto de celebrar la sesión ^{nordiana} correspondiente a este día.
José Mendoza Areal siendo las doce hora señalada al efecto y habiendo reunida
Viente figura Rodríguez mayoría legal el Dr. Presidente declaró abierta la Sesión. Basta
Dñ García Calvo cuenta del acta de la anterior fué aprobada; dada lectura
Juan Calvo Ramos de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en
Juan Muñoz García la anterior semana, la Corporación acordó prostarla cum-
plimiento -

El Dr. Presidente hizo presente a la Corporación que con motivo de la visita de inspección administrativa que se le hizo por orden del
Excmo. Sr. Gobernador civil a este Ayuntamiento, el Dr. Delegado
D. Juan Díaz Mellado instó en oportunidad expediente de responsabilidad que días por terminado el primero de septiembre pasado y con informe y memoria, según datos del Dr. Delegado,
fué entregado en el Gobierno civil, próximo al día diez del mismo mes. Como resulta de los datos apostados al expediente por
dicho Dr. Delegado, que en él existen verdaderos defectos, puesto que
en el arqueo del año de mil novecientos treinta falta en caja municipal la cantidad de diez mil y seis pesos, imputable dicha falta a los señores Alcalde-Presidente del Ayuntamiento,
Depositario pagador y Secretario contador de tal ejercicio, y que
por el vecino de esta villa D. Jesús Galera de Herre se pagó en
el mes de febrero o marzo del año actual la suma de diecio-
seis cincuenta pesos por aprovechamiento de ejidos del Ayunta-
miento y tampoco se ha dado ingreso en caja dicha cantidad
y que por el también vecino Pedro Redondo Miranda se han
pagado cantidades por el alquiler de un local del Ayunta-
miento en los primeros meses de mil novecientos treinta y uno
y año de mil novecientos treinta que transcurso se han in-
gresado en caja, resulta que faltan en la inferior caja mu-
nicipal una de ochos mil pesos, de la que los anteriores





de este Ayuntamiento no han dado cuenta. Teniendo en cuenta que dicha cantidad le hace falta al Ayuntamiento, porque además de ser legalmente suya podría estar embargada y otras molestias por las cuales sobreestimadas sus atenciones, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que este asunto pase al Juzgado de Instrucción del partido para la derivación de las responsabilidades correspondientes y obligar a los interesados a que restituyan dichas cantidades a la caja municipal. Los directamente responsables son D. Juan Gaspar Mendoza Morón, Alcalde-Presidente, D. Alfonso Martín Gómez, Depositario pagador, y D. Ángel Beulach Fabregat, Secretario Contador. Pedir al Juzgado de Instrucción de este partido, a donde pasará este asunto la Alcaldía, que pida anteojos del expediente al Gobierno civil de la provincia para mayor información y que se remita a dicho Juzgado certificación literal de este acuerdo. =

En virtud a no haber abonado la Comisión de labradores las cantidades presupuestadas por guardería rural de mil novecientos treinta y seis novecientos treinta y uno, importando cada año en cuatro mil quinientas pesetas, la Corporación acordó por mayoría a que se proceda a la mayor brevedad a la confección de los repartos por dichos años, haciendo su pronóstico por el número de hectáreas que quedan en el término municipal con arreglo a lo establecido a repartir y en una sola cuota anual, una vez hecho que se presenten al Ayuntamiento para su aprobación o austeridad. =

La Corporación acordó requerir al vecino Pedro Redondo Miranda para que abone las cantidades que adeude por alquiler de la casa audiencia a la caja municipal y caso contrario practicarle una liquidación por Secretaría y entregársela a la Agencia ejecutiva para su ejecución. Que se le dé un plazo que recaiga a finales de Noviembre para que deje desalquilada la casa en cuestión propiedades de este Ayuntamiento y cuya alquiler hecho sin formalidades de ningún género vende normalmente. =

Se dio cuenta de una instancia al Ayuntamiento del farmacéutico titular interino D. Jerónimo Mendoza Muñoz, por medio de la qual se ha venido en conocimiento que está en posesión dicha plaza en propiedad y ejercióla intencionalmente, por lo cual el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se provea en propiedad por concurso de méritos, de conformidad al Reglamento de diligencias de agosto de mil novecientos treinta, anuncian-
dose la vacante en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales por el plazo de un mes, que se contará por la aparición de dicho anuncio en la Gaceta de Madrid, para admitir las licitudes y resolver el concurso en otros treinta días, todo de conformidad a las disposiciones vigentes. —

La Corporación acordó nombrar auxiliar temporero de Secretaría en el monto de su presupuesto respectivo abe-
cio de esta villa Flormio Bernardo Conde, hasta que las necesidades de este Ayuntamiento lo permitan. —

Asimismo acordó la Corporación pedir a la Ha-
cienda pública la cantidad de papel de multas siguientes:
Cincuenta pliegos de papel de multa municipal de diez pesetas
Veinte pliegos de papel de multa municipal de cinco pesetas. —
Quinientos pliegos de papel de multa municipal de dos pesetas. —
Veinte pliegos de papel de multa municipal de una peseta. —
Haciendo un total de doscientas pesetas. —

No habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las once y media permaneciendo todos los señores asistentes de que yo el Secretario interino certifico. —

Cirilo Ruiz Manuel Gilera
Francisco Vicente Piqueras Juan Calle

Luis García

Juan Pérez

José Mendoza

Justo Martínez

Se.



nión ordinaria del día 2 de la villa de La Coruña a las de noviembre 2 de noviembre de 1931 (trece mil novecientos treinta y dos; priva con Señores anfitriones vocatoria al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los señores D. Cirilo Amor Romero res que ab margen a expresa bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. José Mendoza Arribal D. Cirilo Amor Romero al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Siendo las doce hora señalada al efecto y habiendo reunida mayoría legal el Dr. Presidente declaró a la Señoría dada cuenta del acta de la anterior fue aprobada la moción García Borda, dada lectura de los boletines oficiales y demás ordenes superiores recibidas en la anterior reunión, la Corporación acordó prestarla cumplimiento =

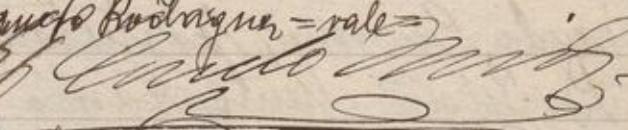
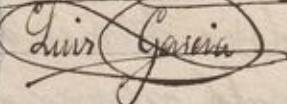
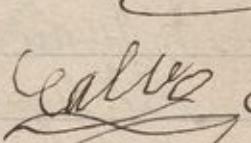
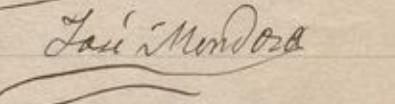
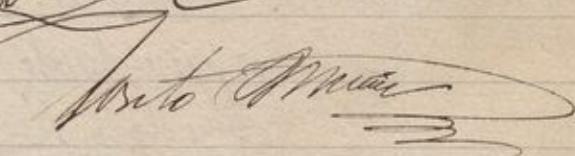
La Corporación acordó conceder un sueldo en el término municipal señalado con el número 13 al vecino Juan Moreno Arribal, que indemnizará al Ayuntamiento con la cantidad de quince pesos a que estén presupuestados =

También se acordó autorizar por el Ayuntamiento al Abogado D. Fernando Miranda Quintones para que a su vez coadyuvante en el Tribunal Contencioso Administrativo en el pleito que sostiene contra este Ayuntamiento D. Ángel Benítez Zabalgat, y al efecto se autorizase al Regidor Gutiérrez de este Ayuntamiento ^{A. Vicente Aguirre Rodríguez} para que con certificación de este acuerdo otorgue poder ante Notario a favor de referido Señor D. Fernando Miranda Quintones, protestando de este acuerdo los Concejales D. Juan Mendoza García y el también concejal D. Juan Gaspar Mendoza Moreno =

El Ayuntamiento acordó relevar del cargo de Agente representante del mismo en Badajoz al que viene desempeñando D. Miguel Durán Ciempozos, y nombrar para que le sustituya al mismo en sus funciones a D. Fernando Salas Vélez vecino de Badajoz, mayor de edad y Agente de negocios matriculado, con el haber anual consignado en premio de docentas cincuenta pesetas, autorizándose para que gestione en las oficinas provinciales cuantos intereses tiene esta Corporación, y para que en las oficinas de Hacienda

puedan percibir los intereses de las suscripciones emitidas o que se unitan a favor de este Ayuntamiento, sobre los precios de cobranza y recargos de todos los claves, firme los libramientos que se expidan a su favor, y por último, para que haga efectiva en la Tesorería de Hacienda cuantas cantidades puedan corresponder a este Ayuntamiento. También se acordó que se remita certificación de este acuerdo al Dr. Rabanal Hernández para que le sirva de credencial, ya le participó el caso a D. Miguel Durán Cienfuegos, a fin de que haga entrega de toda la documentación y valores que de esta Corporación obren en su poder al nuevo Agente Don Fernando Rabanal Hernández. Por el Concejal D. Juan Monroy García se expone: que protesta del nombramiento de nuevo Agente, puesto que el Dr. Durán Cienfuegos ha cumplido bien su deber de relevarse del cargo; adhiriéndose a ello el Concejal D. Juan Garpar Mondragón Morón.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión firmando el acta todos los señores Concejales, excepto los Concejales D. Juan Monroy García y D. Juan Garpar Mondragón Morón, siendo las trece, alle que yo el secretario interino certifico. - entre líneas - D. Vicente Aquilino Rodríguez - vale -

Cirilo Muñoz  Vicente Ríos
 Luis Gómez Juan Calle  Juan Mondragón 
Fernando Muñoz 

Sesión ordinaria del día, en la villa de La Coronada, a cuarenta y uno de noviembre de 1931, viembre de mil novecientos treinta y uno.
Pr. ausente  D. Cirilo Muñoz
Manuel Díaz DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

previa convocatoria al efecto se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Cirilo Muñoz Rosero al objeto de

D. Jenaro Andrade Arribal celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; siendo las doce hora señalada al efecto y habiendo reunida mayoría legal, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada cuenta del acta de los anteriores fue aprobada; dada lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior semana, la Corporación acordó prestarlas cumplimiento.

Juan G. Mendoza Moros Por el Concejal D. Juan Amor García se expuso que no aparecía el acta de la sesión anterior, asimilándose a ello D. Antonio Bautista Gutiérrez y D. Juan Gaspar Mendoza Moros y D. José Mendoza Moros. Por los demás Concejales se acordó ratificar en total sus partes el acuerdo del día dos del corriente por el cual se nombró Agente del Ayuntamiento a D. Fernando Rabanal Herrero.

Queda posesionado del cargo de Concejal D. José Mendoza Moros.

La Corporación acordó que la Comisión de Policía Urbana y Rural pase a licencias los edificios propiedades del vecino Fermín García Gallardo, nieto pasaj de los Barber.

No habiendo más asunto de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las doce y media, firmando el acta todos los señores asistentes de que lo es Secretario interino certifico.

Cirilo Ruiz

Manuel Gómez

José Mendoza
José García

Vicente Ríos

Manuel Llinares

Juan Calvo

Isidro Moreno

Sesión ordinaria del día - En la villa de La Coronada a diez y seis de noviembre de 1931, reunión de mil novecientos treinta y seis; presidió con los asistentes vocatoria al efecto se reunieron en tal local Concejales los D. Cirilo Ruiz Ruíz señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Juan Amor García del Dr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Ruíz al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; siendo las doce, hora señalada

D. Juan Calvo Ramo
D. Luis García Calvo
D. Juan Muñoz Toranzo

al efecto y habiendo reunida mayoría legal el Dr. Presidente de la Cámara abriendo la Sesión, dada cuenta del acta de la anterior fue aprobada; dada lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes superiores recibidas en la anterior reunión, la Corporación acordó prestarlas cumplimiento. =

La Corporación acuerda anunciar la vacante de Recaudadores de Arbitrios Municipales, por término de diez días, para que soliciten los aspirantes los cargos en dichos plazos. =

La Corporación acordó librar del Capítulo de Hacienda la cantidad de sesenta pesos a favor de D. Pedro Saúner Gallardo y D. Rafael López Galera, funcionarios de la Delegación de Hacienda de esta provincia, para pago de indemnización de la confección del Reparto de Utilidades de esta villa, para que fueran nombrados con sus dietas correspondientes, por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. =

Igualmente acordó librar del Capítulo segundo artículo primero, la cantidad de setenta y cinco pesos a favor del Alcalde D. Cirilo Ruiz Romero para pago de indemnización de maje dado a la capital de orden del Exmo Sr. Gobernador civil de la provincia. =

En virtud de la crisis latente habida en esta localidad y estableciéndose por cierto el replanteo de la carretera por los señores Ingenieros, la Corporación acordó nombrar una Comisión compuesta por los Concejales D. Juan Muñoz García, D. Juan Calvo Ramo y el Alcalde Presidente para que se entrevistaran con dichos señores Ingenieros y el contratista D. José Navarro con el fin de que no levantaran mano y cumplieran los trabajos encargados para remediar en lo posible la crisis obrera a que se hace referencia. =

Por el Concejal D. Juan Muñoz se expone: Que protesta del acuerdo de las sesenta pesos a favor de D. Pedro Saúner y D. Rafael López. =

Sin más anual de que tratar se levantó la sesión sin





do las doce y media, firmando el acta con todos los señores asistentes de que yo el secretario interino certifico.=

Ciriaco Ruiz

grancíñ

Vicente Ríos

Juan Calvo

Luis García

Manuel Riveria

Antonio Domínguez

Diligencia = Por la que hacemos constar que la sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales =

La Coronada 23 de noviembre de 1931

Alcalde

el Secretario

Ciriaco Ruiz

Antonio Domínguez

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria en la villa de La Coronada a reunir del día 25 de noviembre de 1931. Trámico de noviembre de mil novecientos treinta y uno; primera convocatoria al efecto se reunieron en estas

R. Ciriaco Ruiz Ríos, Casas Consistoriales, los señores concejales que al margen se expresan, Manuel Riveria Loriana, bajo la presidencia del Dr. Alcalde R. Ciriaco Ruiz Ríos, al objeto José M. Menéndez Arias de celebrar la sesión que debió celebrarse el día veintitrés de este mes, y Vicente Ríos Rodríguez que no tuvo efecto por falta de asistencia de la mayoría de señores concejales, celebrándose hoy en segunda convocatoria. Siendo las doce, hora señalada al efecto, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Da cuenta del acta de la anterior pre- aprobada. Dada lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior semana, la Corporación acordó prestarla cumplimiento.=

En virtud a invitación suya del Juzgado de Instrucción, "de este partido" la Corporación acordó mostrarse parte en la causa que se int-



traje por malversación de fondos municipales contra los vecinos D. Juan Galpar Menolaza Moroso, D. Alfonso Martín Sierra y D. Angel Benlloch Fabregat que se diga así de oficio al referido Juzgado. =

Presentado a la Corporación municipal los Departamentos de Guardería Rural formados para los años de mil novecientos treinta y mil novecientos treinta y uno de conformidad a acuerdo tomado en Sesión de veinticinco de octubre próximo pasado; examinados detalladamente y resultando que la cantidad repartida para cada uno es la misma presupuestada de cuatro mil quinientos pesos y hecho el dividendo entre todas las fincas que poseen dicho servicio de guardería en el término municipal que hacen en total de tres mil hectáreas justas y por tanto compromece a cada hectárea la cantidad de una peseta y cuarenta céntimos, la Corporación los aprobó, acordando que se expusieran al público por el plazo de ocho días para oír reclamaciones si se formularen. =

La Corporación acordó liberar del capítulo primero artículo cuarto del vigente presupuesto, la cantidad de doscientas pesetas a favor de D. Antonio Frejo para pago de los impuestos facilitados a este Ayuntamiento para la mitad de quinto durante el año actual. =

La Corporación acordó autorizar al contratista de carreteras D. José Navarro Martín para que ocupe cuantos terrenos necesite del común de vecinos para la construcción del tramo quejito de la Carretera de Castuera a Guareña. =

La Corporación acordó liberar del capítulo segundo artículo segundo del vigente presupuesto la cantidad de cuatrocientas noventa pesos a favor de D. Cirilo Ruiz Romero, para pago de indemnización de viaje a Badajoz acompañando del secretario del Ayuntamiento y de los dos Tenientes de Alcalde, para saludar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento y hacerle varias peticiones para este vecindario. =

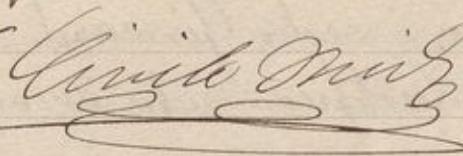
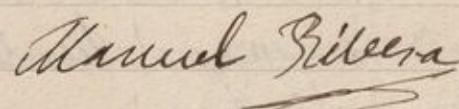
Presentado el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y dos, la Corporación

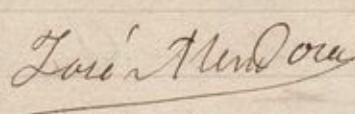
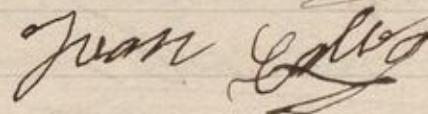


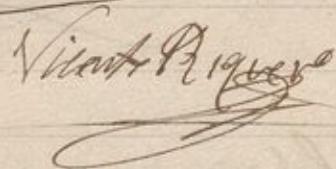
la aprueba, acordando su exposición al público por el término de ocho días, para que durante dicho plazo y echo más puedan formularse las reclamaciones pertinentes =

La Corporación acordó liberar del capítulo sexto artículo primero del vigente presupuesto la cantidad de trescientas cincuenta y dos pesetas a favor de D. Antonio Vélez de Don Bautista, para pago del material de impresión y modelación facilitado de su casa a este Ayuntamiento en el año actual =

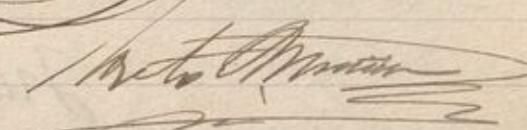
Sin más amulos de que tratar se levantó la Sesión cuando las trece, firmando todos los Srs. asistentes de que yo el Secretario artístico. = otra linea = de este punto = vale =







Sesión ordinaria en 2^a convocatoria de la villa de La Coronada o del de
el día 2 de diciembre de 1.931. = } diciembre de mil novecientos treinta y
los asistentes uno, por la convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Bautista
D. Cirilo Ruiz Rojas riales del señuelo Concejales que al marquen se expresan bajo la presidencia
D. Luis García Calvo del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Rojas al objeto de celebrar la Sesión que
D. José Muñoz Anas debía celebrarse el día treinta del pasado noviembre, y que no tuvo efe-
Pascante Riquelme Rodríguez por falta de asistencia de la mayoría de señuelos Concejales, celebraron
Juan Calvo Ramírez. darse hoy en segunda convocatoria. Siendo las doce, hora señalada
al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión. Queda cuenta
del acta de la anterior fue aprobada. Queda lectura de los Boletines
oficiales y demás ordenes superiores recibidas a la anterior semana.
La Corporación acordó prestarla cumplimiento =

La Corporación acordó destituir del cargo de Director del
retof de esta villa al vecino Bartolomé Oránjo Moro, y nombrar



para instituirle al también vecino Diego Rivera Calvo. =

Aní mismo acordó la destitución del Depositario ^{interino} de fondos municipales de este Ayuntamiento Alfonso Martín Sierra y nombró en su institución al vecino Francisco Malodouado Rodríguez. =

En virtud de denuncia presentada a la Alcaldía del estado nacido de la casa nº 33 de la calle de la Higuería propiedad del vecino José Morón y Morón la Corporación acordó requerirle para que en un plazo relativamente corto ponga la casa en condiciones de seguridad, bien apuntalándola o derribándola del todo. =

No habiendo más asunto de que tratar el Dr. Presidente levantó la Sesión a las doce y media firmando todos los asistentes de que yo el Secretario certifico. - entre líneas = interino = interino = vale. =



José Pérez

Zaré Mendosa

Luis García

Juan Gallo Vicente Ríos

Manuel Muñoz

Sesión ordinaria del día en la villa de La Coronada a mitad de diciembre de un
4 de diciembre de 1931 (noventa y tres y uno) previa convocatoria al efecto
Dr. asistente se reunieron en sus bases Constitucionales los señores concejales que al mar-
A. Cirilo Ruiz Rivero que se expusen bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Cirilo Ruiz
"Manuel Rivero Lozano" Rivero al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
"José Pérez" día; siendo la hora señalada al efecto el Dr. Presidente de-
"Vicente Ríos Rodríguez" claró abierta la sesión una que pudo reunida mayoría legal. Da-
"Luis García Calvo" da cuenta del acta de la sesión anterior fué aprobada. Dada lee-
"Juan Gallo Ramírez" tura de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la
anterior semana, la Corporación acordó prestar al cumplimiento en
total su parte. =

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que en los días por que ha estado expuesto al público el anuncio de la vacante de Alcaldes de Utilidades y demás oficios municipales, segun acuerdo de la Corporación de diez y seis de noviembre pasado, no se ha presentado en Secretaría solicitud alguna pidiendo desempeñar dicho oficio, que un anuncio con arreglo a Ley dando preferencia a los sargentos licenciados del ejército y exigiéndole fianza por diez mil pesos. En virtud los Srs. del Ayuntamiento en vista de carecerse actualmente de tal funcionario y siendo obligatorio por ministerio de la Ley la cobranza de los repartos y demás cargas al vecindario por unanimidad previa la oportuna discusión acordaron: realizar por si todos los individuos de la Corporación la cobranza como cargo concejil obligatorio, por analogía a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo cincuenta y nueve de la Ley Municipal para las depositanías de pueblos Municipales figurando como Recaudador interino provisional el Concejal D. Luis García Calvo bajo la responsabilidad mancomunada de toda la Corporación.

La Corporación acordó poner al cobro el Reparto general de Utilidades del actual ejercicio de mil novecientos treinta y uno a todo el año completo por haber recorrido todos sus trámites desde el día de mañana hasta el día quince incluyéndose en periodo voluntario, desde las once a las doce de la mañana y desde las tres a las cinco de la tarde, haciendo tales por colecto y pregón al vecindario. También se acordó poner al cobro los agravios por dicho concepto y en periodo voluntario de los años mil novecientos veintiuno y mil novecientos treinta y por igual término.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Dr. Presidente llevó la Sesión a las doce y media primavolas todos los asistentes de que yo soy Secretario particular.



José María Ruiz *Manuel Rivera*
Juan Salgo *Zosimundoro Vicente Riegos*
Luis García *Pascual Martínez*

nión ordinaria del día - 11 la villa de La Coruña a catorce de diciembre de 1931 } número de mil novecientos treinta y uno, pr

Pres. asistente

D. Cirilo Amílcar Romero

Mauricio Rivero Sosa

José Mendoza Arrial

José Calvo Ramo

Luis García Calvo

José Muñoz García

na convocatoria al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Cirilo Amílcar Romero al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; siendo las doce hora señala- da al efecto y habiendo reunida mayoría legal el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. Rada cuenta del acta de la anterior fue aprobada. Rada lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior semana la Corporación acordó prestar al cumplimiento =

La Corporación acordó promover la cobranza en periodo voluntario del Reparto de utilidades por ocho días más, con cuyo plazo reúnerá dicho periodo voluntario y empezará el ejecutivo, protestando de este acuerdo el concejal D. Juan Muñoz García que dice deben ser quince días los que se den de plazo =

Presentada la distribución e inversión de fondos pa-
ra el presente mes, la Corporación la aprobó, acordando que
por el Dr. Alcalde se ordenen los pagos por su resultado =

La Corporación acordó librar del capítulo IIº artº 8º del
rigente presupuesto la cantidad de trescientos doce pesos con ve-
nte y cinco céntimos a favor de Fermín García Gallardo pago
de obras de aclarilena en las escuelas públicas de esta villa y
del mismo capítulo y artículo cuarenta y cinco pesos setenta cé-
ntimos a favor de Diego Mendoza Arrial, pago de los materia-
les sufragados para dicha obra =

También acordó librar a favor de Fermín García Gallardo
la cantidad de setenta y una pesetas veinticinco céntimos del
capítulo IVº artº 1º pago de las obras efectuadas de aclarile-
nía (efectuada) en la limpieza y alumbramiento de aquellas en
los pilares públicos de esta villa.

No habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presi-
dente levantó la sesión firmando todos los señores ant-



tento, niendo la una de la tarde, de que yes el secretario constitucional



Cirilo Ruiz
José Mendoza
Luis García

Manuel Ríeteira

Juan Calvo

Juan Muñoz

Pedro Muñoz

Biligerencia.- Por la que acreditamos que la sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales.

La Coronada 21 diciembre 1931



Alcalde

Cirilo Ruiz

El secretario

Pedro Muñoz

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria, en la villa de La Coronada a reunión del día 23 de diciembre de 1931 - Titular de diciembre de mil novecientos

treinta y uno; previa convocatoria al efecto se reunieron en tal día D. Cirilo Ruiz Rojas los concejales los señores concejales que al margen se aprueban bajo su firma: José Mendoza anal la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Rojas al objeto de celebrar la sesión que debió celebrarse el día veintimis del corriente y Vicente Riquelme Rodríguez que no tuvo efecto por falta de asistencia de la mayoría de los concejales, celebrándose hoy en segunda convocatoria. Siendo la doce hora señalada al efecto el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada lectura del acta de la anterior fue aprobada. Dada lectura de los Boletines oficiales y demás órganos nacionales la corporación acordó prestarla cumplimiento.

Por el concejal D. Vicente Riquelme Rodríguez se expuso que con perjuicio de la salud pública está corrido por las calles de Barbero, Urdidura, Santa Lucía y Pontezuela el algarrobo



de residuos procedentes de la fábrica de D. Andrés Vallejo, cosa absolutamente prohibida por la ley que lo pone en conocimiento de la Corporación a los efectos que proceda. La Corporación acuerda que se llame la atención al propietario del molino de aceite para que no vuelva a ocurrir tal cosa imponiéndole una multa por la infracción y dando cuenta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y a la Junta local de Zamora. =

La Corporación acordó liberar del capítulo 6º art. 1º la cantidad de diez y níte pesetas restringidas a favor del Alquiler Juan García Rodríguez, para pago de pescón que ha comprado para la calificación de las opiniones municipales. =

Igualmente acordó la Corporación promover hasta fin de mes y año actual, la cobranza del Departamento de Hacienda, y finalizada ésta parar al período ejecutivo.

En más anotar de que tratar el Dr. Presidente llevó la sesión a las doce y media firmando el acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario atestiguo.



Cirilo Ruiz

Juan Calvo

Juan García

Zoraida Mendoza Vicente Roque
Juan Ruiz

Manuel Rivero

Antonio Jiménez

Sesión extraordinaria del día en la villa de La Coronada a reunión
25 de diciembre de 1931. } es de diciembre de mil novecientos treinta y
uno, previa citación al efecto, con la antelación debida a que

Pres. autorizado
D. Cirilo Ruiz Ruano
José Mendoza Arias
Manuel Rivero Rivero
Juan Calvo
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

se refiere la ley municipal, se reunieron en estas Casas Consistoriales los miembros concejales que componen este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Ruano, al objeto de resolver el concurso de los vacan-

D. Luis García Calvo
Licente Riquelme Rodríguez

te de farmacia, para proclamar en propiedad, para que han sido convocados. Siendo las once de la mañana hora señalada al efecto y habiendo reunida mayoría legal, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión =

Al Dr. Presidente puso de manifiesto el expediente tramitado al efecto en el qual se han cumplido cuantos principios rigen en la materia y habiendo publicado el anuncio de la vacante en la Gaceta de Madrid de siete de noviembre pasado y en el Boletín oficial oficial de la provincia y habiendo presentado solo dos candidatos que en su día fueron admitidos por esta Alcaldía. Ditas dos instancias debidamente documentadas son de los farmacéuticos de esta localidad D. Serafín Mendoza Muñoz y D. Jesucis García Reillo. Examinadas debidamente, la Corporación acuerda por unanimidad nombrar farmacéutico titular en propiedad de esta villa al que viene desempeñando interinamente desde hace más de dos años con gran satisfacción de la Corporación y el ciudadano D. Serafín Mendoza Muñoz en atención a sus servicios y méritos, que excepto las instancias se devuelvan la documentación a los interesados y se haga saber su nombramiento al interinato y tal demás que marquen las disposiciones siguientes.

Terminados los asuntos de convocatoria el Dr. Presidente levanta la sesión, siendo las una y veinte minutos de la mañana firmando el acta todos los miembros asistentes de que certifica =



Jesús Pérez Serafín Mendoza

Manuel Ríos Juan Colino

Luis García Higinio Ríos

Antonio Muñoz

Pres. asistentes
D. Cirilo Amíl Ramón
Manuel Rivero Lorca
José Mendoza Arrial
Juán Muñoz García
Vicente Riquelme Rodríguez
Antón García Calvo
Juán Calvo Ramón

to se reunieron en esta Sala Consistorial los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Cirilo Amíl Ramón al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; siendo la hora señalada al efecto y habiendo reunido mayoría legal el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada cuenta de las actas ordinaria y extraordinaria anteriores fueron aprobadas. Dada cuenta de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores la Corporación acordó prestarla cumplimiento. =

La Corporación acordó que los haberes pendientes de pago por este Ayuntamiento a favor del Auxiliar de Secretaría fallecido D. Julio Villegas Fernández y que comprenden al primer semestre del año actual, se abonen a sus hijos y herederos Jacinto y José Villegas Arce, a su instancia y previa tal formalidad los mencionados montos de pago. =

También acuerda dar efectos retroactivos al nombramiento de secretario de este Ayuntamiento a favor de D. Doroteo Muñoz Gómez al cuatro de octubre pasado. Igualmente acuerda que los haberes pendientes de pago a favor del Auxiliar y Secretario de este Ayuntamiento fallecido D. Antonio Cerrato Vigo se abonen a sus hijos y herederos D. Florencio y D. Manuel Cerrato conde, previa tal formalidad legal. =

Asimismo acordó la Corporación liberar a favor de D. Antonio Gómez de R. Benito la cantidad de doscientas veinte pesetas treinta y cinco céntimos del capítulo de oficiales, para pago de servicios y demás efectos traídos de su casa impuesta en el año corriente, y a la vez autorizar al Alcalde para que dentro de los márgenes del presupuesto liquide los créditos pendientes en contra del Ayuntamiento y ordene los pagos que sean necesarios. =

Siendo una necesidad proveer a la Guardia civil de este punto de un cuartel en audiencia, el Ayuntamiento toma la iniciativa de dirigirse a todos los vecinos de la demarcación invitándoles para que hagan una aportación metálica en proporción al número de hectáreas de cada uno



y en ella poder hacer una otra de tanta necesidad cuyo costo pre-
de ser aproximadamente según el plan y presupuesto de una
reintroducción parcial =

— En virtud de la avenencia de Muelga general en la provincia
durante los días treinta y treinta y dos del corriente la Corpora-
ción acuerda cumplir en todos sus partidos las ordenes dadas por
el Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia y pedir el apoyo mu-
ral y material de todas las autoridades locales, fuerzas rurales
y personal de orden de la localidad con el fin de que no existan
coacciones y se respete la libertad del trabajo y no faltan
subsidios para todo el vecindario en dicho día =

Sin más amontos de que tratar el Ilustrísimo Presidente levantó la
sesión a las una permaneciendo el acta tras los señores asis-
tentes de que yo el secretario artificé =



J. Guido Muñoz

Manuel Rivero

Zuri Mendoza

Monasterio

Vicente Rivero Luis García

Juan Gallo

Antonio Martínez

Sesión ordinaria del día } en la villa de La Coronada a cuatro de enero de
1932 } mil novecientos treinta y dos, propia convocatoria
Señores asistentes al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores concejales
D. Cirilo Ruiz Rojas que al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Ro-
jas Mendoza Anial mero al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
señor Vicente Rivero Rodríguez que al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Ro-
jas Mendoza Anial mero al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
señor Juan Gallo Ramírez, siendo las doce hora señalada al efecto y habiendo cum-
plido mayoría legal el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. De
esta cuenta debióta anterior fue aprobada. Queda constancia de los
Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior
semana, la Corporación acordó prestarlas cumplimiento =

— La Corporación municipal se enteró del telegrama recibido en

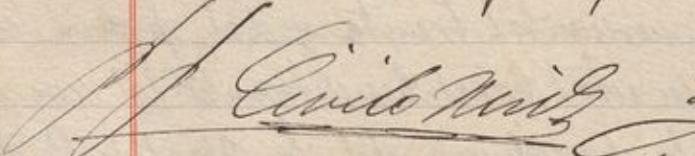


el dia de hoy del Gobierno civil donde se indica que prisaamente
hoy es el entierro de los Guardias muertos en Castillelano en el ejer-
cicio de su deber, mientras muchísimos no poder concorrir al sepelio
algunos individuos del Ayuntamiento por no haberlo sabido a tiempo.
Así mismo acuerda la Corporación clavar el píñame al trunfo. Dr. Go-
bernador Civil de Badajoz y al trunfo. Dr. Director general del Cuerpo,
protestando del hecho tan dolido e inhumano cometido por las tra-
bas de Castillelano; y pedir al trunfo. Dr. Ministro de la Gobernación
que nos sean relevados de sus cargos ni el Gobernador Civil de
Badajoz ni el Jefe de la Comandancia de los Guardias civiles
de esta provincia, por haber demostrado gran seriedad y acier-
to en sus cargos y un gran espíritu de orden. =

Presentada la distribución e inversión de fondos para
el presente mes, la Corporación lo aprobó, acordando que por
el Dr. Alcalde se ordenen los pagos por su remitido. =

Así mismo acuerda la Corporación suscribirse con
la cantidad de veinticinco pesetas a favor de las familias
de los Guardias muertos en Castillelano con el fin de remediar
en lo posible situación tan triste y precaria de los familiares, ca-
so que se abra, como suponemos, alguna suscripción en favor
de las familias de los víctimas. =

No habiendo mas asuntos de que tratar el Dr. Presidente
levantó la sesión a la una, firmando el acta todos los asiste-
ntes de que yo el Secretario artifico. =

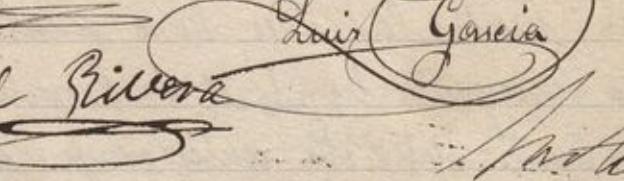
 Emilio Ruiz José Navarro

Vicente Riquero

Juan Colino

Manuel Rivero

Luis Gómez

 Pedro Martínez

Sección ordinaria en 2º convocatoria, en la villa de La Coronada a tres de
diciembre de 1932 — Sesión de mil novecientos treinta y dos; presidida

Suores asistentes convocatoria ab efecto se reunieron en las bases lauditóriales los suores concejales que ab margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ciriaco Rodríguez lo Ruiz Romero ab objeto de celebrar la Sesión que debió celebrarse el dia once de corriente y que no tuvo efecto por falta de número de suores concejales, celebrándose hoy en seguida convocatoria. Siendo las doce hora y media declara ab efecto el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión. Dada lectura de la acta de la anterior fue aprobada. Dada lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior semana, la Corporación acordó prestarla cumplimiento.

La Corporación aprobó por unanimidad el Padrón de Bencidencia municipal, formado por la misma con carácter provisional, de los individuos que en el año actual han de recibir asistencia gratuita médica-farmacéutica, acordando se exponga al público por el plazo de cinco días para que reclamen los vecinos que se crean perjudicados, así como los facultativos. En referencia a tal provisión quedaron incluidas ciertas familias acordando autorizar con sus firmas las mismas todos los Sres. concejales en el expediente de su razonamiento.

Migualmente acordó la Corporación hacer la rectificación del Padrón de habitantes del año de mil novecientos treinta y uno de este término municipal hasta fin de diciembre pasado con todos los trámites que marca el Código municipal vigente.

Asimismo acordó la Corporación que se procrea por la alcobía la plaza de guarda municipal de campo vacante por renuncia de uno que la ha dimisio, con todos sus trámites de juramento fidelidad.

No ha tenido más asuntos de que tratar el Sr. Presidente llevando la Sesión a los pies de la bandera, firmando el acta todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario artificie.

Ciriaco Ruiz Luis García Juan Cedeno

José Núñez Manuel Rivero
Vicente Riquero

Manuel Muñoz



tion del día - En la villa de La Coruña a quince de enero de
15 de enero de 1932 } mil novecientos treinta y dos, por la convocatoria del
~~dímenes anteriores~~ efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Amor Asensi
D. Cirilo Amor Asensi se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitolares, compuesto de D.
Manuel Rivera Soriano la mayoría de los señores concejales que al margen se expresan
José Mendoza Ariza al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del
Juguetes Ramos proyecto que fue votado por el Ayuntamiento en sesión
Aníbal García Galvo ordinaria del día veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta
Vicente Pérez Rodríguez y uno que fué expuesto al público por término de ocho días mas
otras ocho días en la forma prevista por el Estatuto Municipal
siguiente, sin que contra el mismo se haya presentado reclama-
ción y obstrucción alguna. =

Discutidos detalladamente cada uno de los capítulos, artí-
culos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrándose
se en su totalidad conforme con los servicios que vienen a
carga de la corporación municipal, así como con los recursos
de la localidad que se establecen para atender aquellas, se
acuerda por unanimidad prestarle su aprobación, quedando
en su consecuencia fijado el total de Gastos en cincuenta
y dos mil novecientos treinta y tres pesetas noventa y
seis céntimos y el de Gastos en la misma cantidad an-
tes dicha. =

También se acordó que el presupuesto de referencia, se
exponga al público, y que se remita copia del mismo a la
Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos de lo pre-
visto en los arts. 300 y 301 de dicho Estatuto municipal vi-
gente. =

Sin más amén de que tratar el Dr. Presidente le-
vantó la sesión, firmando el acta todos los señores anten-
tes de que yo el Secretario certifico. = Juan Gallego



sión ordinaria del día, en la villa de La Coronada a diez y ocho de enero
18 de enero de 1932 } de mil novecientos treinta y dos, plenaria corporativa
de los concejales al efecto se reunieron en el salón municipal los señores concejales que al
D. Cirilo Ruiz Rojas
Vicente Aguirre Rodríguez
Luis García Calvo
Manuel Rivero Dorado legal del Dr. Presidente declaró abierta la Sesión. Dada cuenta del
J. Mendoza Anál acta de lo anterior fué aprobada. Dada cuenta de los Boletines ofi-
Juan Calvo Ramírez y demás órdenes superiores recibidas en la anterior reunión la
corporación acordó prestarla cumplimiento en todas sus partes =

Se dio cuenta a la corporación de las listas provisionales formadas de todos los vecinos que en el año actual han de tener asistencia gratuita de Médicos y medicamentos, así como de cuantas reclamacio-
nes se han presentado en la Secretaría del Ayuntamiento para in-
clusión de las mismas. Luego los señores Concejales y después de
una breve deliberación fueron remitidas todas las reclamaciones,
con arreglo a las disposiciones que rigen en la materia, aprobada
por unanimidad una vez remitida, la lista definitiva que ha
de constituir el Padrón de Beneficencia Municipal, que inmediata-
mente se extiende la misma con carácter definitivo en el expediente de
su razón, la que será firmada por todos los Concejales y que ex-
pondrá un ejemplar que este en Secretaría constante mente al público,
se remita otra a los patentes titulares intereados =

No habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Presidente lleva-
tó la sesión siendo las doce y media, firmando el acta todos
los señores concejales de que fué el Secretario certificado =



Cirilo Ruiz *Luis García* *Juan Calvo*
José Mendoza *Manuel Rivero*
Vicente Aguirre *Pedro Muñoz*



sesión ordinaria del día 25 de enero de 1932, en la villa de La Torre uada a veinticinco de enero

— (Int. asistente) — 25 de enero de 1932 } de mil novecientos treinta y dos; primera convocatoria al efecto se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Con-
D. Cirilo Amí Romero
" Manuel Rivera Lozano
" Luis García Salvo
" Vicente Riquelme Rodríguez
" Juan Pablo Párraga
" José Muñoz Ariza
3
cia, al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Cirilo Amí Romero al objeto de celebrar la Sesión ordinaria como-
pondiente a este día, siendo las doce hora señalada al efecto y ha-
biendo reunida mayoría legal el Sr. Presidente declaró abierta la
Sesión. Dada cuenta del acta de la anterior fue aprobada.
Dada lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores
recibidas en la anterior semana la corporación acordó pristinar el
cumplimiento en todos sus partes.

La Corporación se dió por enterada del expediente ins-
truido por la Alcaldía con motivo de la toma de posesión del
Secretario en propiedad de este Ayuntamiento D. Albertino Lo-
pez Recio, que por un caso de fuerza mayor solicitó y obtuvo
permiso por un mes de conformidad al caso 2º del artº
32 del Reglamento de Secretarios Municipales, todo ello a mer-
na de lo que posteriormente acuerde el Ayuntamiento. La Cor-
poración por unanimidad acuerda confirmar la conducta
de la Alcaldía, concediéndole un mes de permiso al Secretario
D. Albertino López Recio, sin haber, de conformidad al caso
2º del artº 32 del Reglamento de Funcionarios Municipales,
y que empezará a contarse desde el día veintidós del corriente,
y en el entendido que siga actuando de Secretario Interino
de este Ayuntamiento el que renunció D. Horacio
Muñoz y González de Ocampo. Que se haga saber así de
oficio a los interesados.

Igualmente acordó liberar del capítulo de Transportes, la
cantidad de veinticinco pesetas a favor de D. José García
y D. Julián Sánchez, Vocales de la Junta Local, adegraña
pago de indemnización de su viaje a esta villa relacionado
con los asuntos de dicha Junta.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la Se-
sión a la una de la tarde, firmando el acta todos



an 2

los anfitriones de que yo el sumario certifico. =

José Cimilo Ruiz Manuel Rivero
Luis García Nicante Riquero
Juan Calvo Zacimadora

Antonio Muñoz

Sesión ordinaria del dia 1º de febrero de 1932 En la villa de La Horadada el uno de febrero de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en estas casas Consistoriales, los señores concejales que al margen se señalan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cimilo Ruiz S. Cimilo Ruiz Riquero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Siendo las doce de la mañana, hora señalada al efecto y habiendo reunida mayoría legal, el Nicante Riquero Rodríguez Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada cuenta del Luis García Calvo de la anterior, fue aprobada. Dada lectura de las ordenes super Juan Calvo Ramón nrores recibidas en la anterior semana la Corporación acordó prestarlas cumplimiento.

La Corporación acordó que por la Alcaldía se eleva queja al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, por la falta de nos recibir desde el dia veintitrés de enero pasado el Boletín Oficial de la provincia, organo tan importante de información oficial, y que sin tenerlo no es posible que tanto la marcha administrativa como la gubernativa sea normal en el Municipio. -

— Hecha la supervisión a que se refiere el acuerdo de la corporación de 14 de enero pasado, la Corporación acordó que dicha cantidad de veinticinco pesetas se librase a favor del Gobierno Civil de la provincia del capítulo de impuesto del vigente presupuesto.

— También acordó la Corporación liberar del capítulo de impuesto del vigente presupuesto, la cantidad de veinticinco pesetas, a favor de Julián Sanchez y Juan García Muñoz, vocales de la



Muerta Social de Reforma agraria de Villanueva de la Serena para pagos de las dietas de sus días de extinción en esta localidad para auxilios sociales agrarios.

Igualmente acuerda la Corporación libras a favor del Alquacil Tomás García Rodríguez la cantidad de cuarenta y seis pesetas y veintiuno céntimos, del capítulo de impuestos del vigente presupuesto para pago de los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de una bandera nacional republicana para el Ayuntamiento. =

Asimismo se acuerda libras de dicho capítulo de impuestos la cantidad de diez pesetas, a favor del Alquacil Tomás García Rodríguez para pago a la casa Rivadeneira de Madrid de un Retrato del Señor Sr. Presidente de la República para el salón de sesiones de este Ayuntamiento. =

Sin mas auxilios de que tratar se levantó la sesión a la una de la tarde, firmando el acta todos los asistentes, de que yo el secretario certifico: =

Sesión ordinaria del día 11 la villa de La Coronada a ocho de febrero
8 de febrero de 1932 } de mil novecientos treinta y dos, presidida por
los asistentes — Sesión abierta, se reunieron en tal local corporativo los señores
D. Civil Ruiz Ruano y D. Francisco Ruiz Ruiz que al margen se expresan, bajo la presidencia
de José Mendoza Arias del Dr. Alcalde D. Civil Ruiz Ruano, abogado de abrutar la
Sesión ordinaria correspondiente a este día. Número las doce ho-
rarias. Vicente Ríos Rodríguez, ya señalada abierta, q. habiendo reunido mayoría legal
Luis García Calvo el Dr. Presidente declaró abierta la Sesión. = Dada lectura
Manuel Rivero Rivero del acta anterior fue aprobada = Dada lectura de los Boles-
tines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la au-

terior romana, la Corporación acordó prestarla ampliamente en todos mis partos =

La Corporación acordó librar de su capítulo correspondiente, la cantidad de cincuenta y seis pesos cuarenta y tres céntimos a favor del Requidor de la propiedad del parque para pago de Derechos Reales como Persona Jurídica, correspondiente al año de mil novecientos treinta y uno =

Ahí mismo acordó librar del capítulo primero artículo octavo la cantidad de veinte ocho pesos, para pago de la inscripción al Boletín oficial de la provincia a favor del Administrador del mismo correspondiente al año de mil novecientos treinta y uno =

No habiendo más amparo de que tratar se levantó la sesión a la una de la tarde firmando el acta todos los señores asistentes de que certifica = entre líneas = de este Ayuntamiento = vale



José Ruiz Zoé Montosa
Juan Calvo Vicente Rivera
Luis García Manuel Rivera
Santo Muñoz

Diligencia = Por la que acreditamos mostrar que la sesión correspondiente al día quince del actual no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales =

La Coronada a 15 de febrero de 1932

M. Alcalde

M. Secretario

José Ruiz

J. Muñoz



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Una ordinaria en 2^a convocatoria, en la villa de La Coronada
el 17 de febrero de 1932 - a diez y siete de febrero de mil

- Pres. asistente - sevientos treinta y dos, reunidos en esta Casa Consistorial los
D. Cirilo Ruiz Romero ~~mores concejales~~ que al margen se expresan bajo la presidencia del
" Vicente Aguirre Rodríguez menor Alcalde D. Cirilo Ruiz Romero, al objeto de celebrar la Sesión
" Luis García Calvo que debió celebrarse el día quince del corriente y que no tuvo
" Juan Calvo Ramo efecto ~~por falta de número de miembros concejales~~, abriendose
" Manuel Rivera Dozana hoy en segundas convocatoria. Siendo las doce hora media la
" José Mendoza Arias al efecto el Dr. Presidente declaró abierta la Sesión. Cada lectura
3 de la acta de la anterior fue aprobada. Cada lectura de los Bo-
letines oficiales y demás órdenes superiores nacidas en la ante-
rior sevima la Corporación acordó prestarla) cumplimiento.

Presentada la distribución e inversión de fondos para
el presente mes, la Corporación la aprobó, acordando que por
el Dr. Alcalde se ordenen los pagos por su remitido. =

+ Cada cuenta a la Corporación de la liquidación pre-
vienda del presupuesto ordinario de mil sevientos treinta
y uno de lo cual resulta que los créditos pendientes de cobro
ascienden a la cantidad de seintum mil ochocientas cincuenta
y unovecientas doce céntimos, y los de pago, a la de sein-
tum mil sevientos cuatro pesetas un céntimo, con una
existencia en caja de cuarenta y cuatro pesetas ochenta y
un céntimo, con lo que quedó liquidado la Corporación
la aprobó, acordando su remisión al Dr. Gobernador civil
de la provincia para la aprobación si la misma. =

La Corporación acordó nombrar Comisionado para
que el día veinte del actual se presente en la Sección provin-
cial de Estadística y reciba los Boletines de suscripción pa-
ra este término, al Dr. Alcalde-Presidente D. Cirilo Ruiz Ro-
mero, abonándole como indemnización para gastos de viaje
la cantidad de setenta y cinco pesetas, que se libraron a
su favor del capítulo 6º artº 2º del vigente Presupuesto, por
gastos de viaje de población. =

. Así mismo acordó nombrar la Corporación ta-
llados de quintas del actual reemplazo, al vecino y cabo
del ejército que fué, Antonio Florillo Moreno, abonándole



como indemnización por su trabajo la cantidad de diez pesetas que se libraran a su favor del cap^o 1º art^o 11º del vigente presupuesto.

También acordó la corporación librar del cap^o 8º art^o 4º del vigente presupuesto la cantidad de quince pesetas a favor de la nueva de esta villa Francis Gallego Camacho, para ayuda de la lactancia por haber dado a luz dos gemelos.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se proceder a la tramitación del oportuno expediente para la concesión del Reparto de Utilidades para el año actual del año mil novecientos treinta y dos, a cuyo efecto se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación, resultando los corresponden a los señores siguientes: Parte real. Mayor contribuyente por riqueza Pública con domicilio en el término D^r Pedro de la Peña Bizar. M^l. M^l. por Urbana D^r. Jesús Barbero de Herrera. Mayor contribuyente por riqueza Pública con domicilio fuera del término D^r. Juan Cuesta Fernández, vecino de Villanueva de la Serena. Mayor contribuyente por contribución Industrial y de Comercio D^r. Miguel Jiménez González de Ocampo. (Supresas) minera sujeta a Recargo Municipal, no existen. Sindicatos Agrícolas tampoco existen. Parte personal. Mayor contribuyente por riqueza Pública con domicilio en la única Parroquia D^r. Andrés Callejo Saiz, M^l. M^l. por Urbana D^r. Antonio Blazquez Ibomillo. M^l. M^l. por contribución Industrial y de Comercio D^r. Ramón Bellot Benito. Haciéndose tales al público y demás cumplimientos del Estatuto municipal vigente.

Sin más anuncios de que tratar el Dr. Presidente le rindió la sesión a las dos de la tarde firmando el acta ante todos los señores asistentes de que gozó el Secretario certificado.



J. Gómez Pérez

Joaquín Muñoz

Vicente Rivero Luis Gómez

Juan Calvo Manuel Rivero

M. M. de... M. M.

ión ordinaria del dia 22 de febrero de 1932) febrero de mil novecientos treinta y dos, reunidos

(Sr. anfitrión) — en las Camas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Amílcar Rojas
"Manuel Rivero Rojas" al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día
"Vicente Riquelme Rodríguez" de hoy: siendo las doce hora señalada al efecto y habiendo
"José Muñoz Orial" reunida mayoría legal el Dr. Presidente declaró abierta la
"Juan García Salvo" Sesión. Dada cuenta del acta de la sesión anterior fué aproba-
"Juán Calvo Ramírez". da. Dada lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes in-
peniores recibidas en la anterior semana, la Corporación
acordó prestarla cumplimiento en todas sus partes). —

La Corporación por unanimidad acuerda de con-
formidad al artº 32 del Reglamento de Secretarios municipa-
les y a instancia del interventor, promover por dos meses la
licencia concedida al Secretario de este Ayuntamiento D. ou
Albertino López Recio, para asuntos propios y por el caso
de fuerza mayor de encontrarse su señora en estado muy
delicado y dentro de los tres días alumbraimiento. Dicha licencia,
si haber, empezará a contarse desde la fecha hasta el
día veintidós del próximo Abril. En el entretanto continua-
rá desempeñando la Secretaría con el haber correspondiente in-
teriormente el que viene desempeñandola D. Santos Muñoz
González de campo que pertenece al ayuntamiento.

En mismo acuerdo la Corporación por unanimidad
librar a favor de D. Antonio Vigo de Don Benito la cantí-
dad de doscientas cuarenta y dos pesetas cincuenta y cinco
 céntimos, con cargo al capítulo 6º artº 1º del siguiente presupues-
to para pago de moldeación imprenta y efectos de meritorios
trabajos de su casa imprenta en el año actual.

También acordó la Corporación por unanimidad
librar a favor de D. Antonia Miranda de la Peña la cantidad
de ochenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos con cargo al ca-
pitulo 6º artº 1º del siguiente presupuesto para pago de efectos
timbrados traídos de su casa expendeduría para el Ayuntamiento.



to en el año actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Presidente le
ravantó la sesión a laf una firmando el acta todos los miembros asis-
tentes de que y el Secretario certifico.-



José Gómez Ruiz *Manuel Rivera*
Vicente Riquero *José Pinedosa* *Luis García*
Juan Calvo *Pedro Martínez*

Sesión ordinaria del dia 7 en la villa de La Coronada a veintinueve de febrero de mil no-
29 de febrero de 1932. Sevientos treinta y olos: reunidos en las bases benemorales del
Señor Alcalde Ayuntamiento de esta villa los señores concejales que al margen se
expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gómez Ruiz, al
Manuel Rivera Soriano objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia. Siendo
horas 16³⁰ quedaron abiertas las doce de la mañana hora señalada al objeto y habiendo reunido
Vicente Riquero Rodríguez mayoría legal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada cues-
ta del acta de la anterior fue aprobada. Dada lectura de los Boletines
oficiales y demás órdenes recibidas en la anterior semana, la corporación
acordó prestar las cumplimentaciones en todas sus partes.-

— La corporación acordó nombrar a los jefes de los moros del actual
municipio, Municipio de la Peña-Alcazar, y José Arcos Muñoz, D. Pedro de
la Peña Díaz, y D. José Arcos Fernández de la Vega, para que informen
en los expedientes de quittas que se instruyan por prórroga de 1^a
clase.-

— La corporación acordó cambiar el nombre de la calle del burgo
de esta villa que en lo sucesivo se llamará calle de Bartolomé.-

— Presentado la dimisión por escrito del Vocal de la Comisión de
evaluación de la parte Real por el concepto de mayor contribuyente por
industrias, D. Miguel Muñoz y González de Ocampo, que no puede
atender a su misión por sus constantes ausencias, la corporación lo
aceptó, acordando nombrar en su lugar al vecino de esta villa que
se sigue en turno en orden de cuota D. Sebastián Martín Gil, a que se no-
tificará rápidamente el nombramiento.-



- La corporación acordó liberar del capítulo de impuesto del
siguiente presupuesto la cantidad de ciento veinticinco pesos a favor del
Delegado gubernativo D. Ricardo Nutura Brini por sus dietas y gastos
de locomoción a esta villa, con motivo de haber venido por orden del
Excmo. Sr. Gobernador Civil a tratar asuntos sociales.
- También se acordó liberar del capítulo de impuesto de dicho
presupuesto la cantidad de nueve pesos a favor de Tomás
García Rodríguez, para pago de un cuadro alegórico a la Republi-
ca para el salón del Ayuntamiento.
- La corporación acordó nombrar a D. Manuel Rivero Soriano
primer teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Vocal del concejo
local de Primera censuradora de esta localidad, nombrándolo
saber de Oficio al Sr. Maestro más antiguo de la localidad para que
procediere a la constitución de dicho concejo.-
- Los maestros de escuela D. Carmen García Aranda y D. Adelardo
Soto Truva que llevan en esta localidad solo desde el 22 de junio
de mil novecientos treinta y uno, al pagarseles la cosa habitativa
se les adeudó el importe de utilidades la cantidad correspondiente
a dicho segundo semestre; pero al dárseles los talones correspondientes
el recaudador les entregó los correspondientes al 1º y 2º trimestre,
cuando debió ser el 3º y 4º. Sin perjuicio de la cuestión de derecho que
el asunto implica puesto que todo el año está puesto a nombre de los
interesados, la corporación acuerda que por recaudación le sean
entregados los talones correspondientes al 3º y 4º trimestre, recauden-
doles los entregados 1º y 2º y viéndole los negocios al talonario co-
mo descubierto que es.
- Sin mas asuntos de que tratar el h. Presidente levantó la sesión
a la una de la tarde firmando el acta con los suscrito, certifico, de
que certifico.-

Civil Ruiz

Juan Gallo Vicente Riquera

José Mendoza

Manuel Rivero

Antonio Muñoz



Diligencias = Por la que acreditamos nosotros que la sesión ordinaria celebrada el dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero de señores concejales =

Sa Bocanada a 9 de marzo de 1932

El Alcalde

El secretario

Cirilo Ruiz

J. Pérez

Sesión ordinaria segunda convocada el dia 9 de marzo de 1932 } de mil novecientos treinta y dos: reunidos en las

Señores Asistentes basas constitucionales los señores concejales que al margen se expresan: D. Cirilo Ruiz Ruano son bajo la presidencia del Sr. Alcalde. D. Cirilo Ruiz Ruano, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el dia siete por faltas de asistencia de tres concejales. Siendo las doce de la mañana Vicente Ríos Rodríguez hora señalada y reunida mayoría, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada cuenta del acta de la anterior fue aprobada. D. Luis García Salvo da lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas en la anterior semana, la corporación acordó prestarlos cumplimiento.

— Presentada la distribución e inversión de fondos para el presente mes la corporación la aprobó acordando que por el Sr. Alcalde se ordene los pagos por sus resultados =

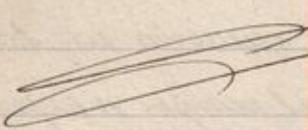
— Sa corporación se dio por enterada de la resolución sustentada del juzgado de instrucción del partido por medio de la cual no accede a lo solicitado por el arrendatario de la "Mata" D. José Morillo Gallardo que había pedido resolución de renta en el contrato, quedando en su virtud la renta tal como está pactada con el Ayuntamiento =

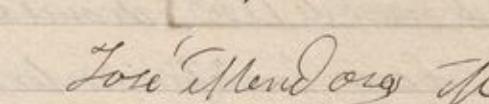
— Vista la instancia presentada por D. Pedro Bellot Gómez la corporación acuerda declarar procedente que la casa número once de la calle Moretico Nieto de esta población sea dada de baja a Joaquín Jiménez Peña y alta al solicitante Pedro Bellot Gómez por el mismo líquido inscripción con que actualmente figura inscrita en el Registro fiscal de edificios y solares, en virtud a la instancia presentada y del testimonio de



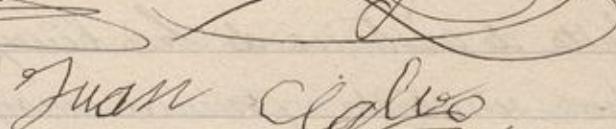
información poseídos que se acompañan =

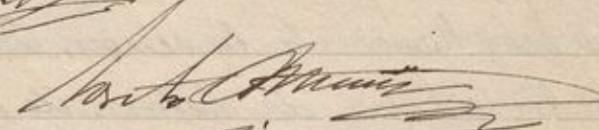
- La Corporación acordó nombrar Abogado asesor jurídico de este Ayuntamiento al letrado de Badajoz Dña Fernando Miracosta Gutiérrez, sin señalarse sueldo fijo por no figurar partida en el presupuesto corriente, abonandole sus servicios si se utilizan de imprenta, transferencia o otros =
- Si mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de la tarde firmado el acta con todos los Sres. asistentes, de que consta =

 Vicente Riquera

 José Almendros Manuel Gómez

 Luis García

 Juan Calvo

 José Pérez

Sesión ordinaria del día ~~14~~ en la villa de La Coronada a catorce de marzo de 1.932 - { se de marzo de mil novecientos treinta y tres asistentes — se reunieron en las salas consistoriales los Sres. concejales A. Cirilo Ruiz Romero que asimismo se expresan bajo la presidencia del Dr. Alfonso Mendoza Areal calde D. Cirilo Ruiz Romero al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Siendo las doce de la mañana hora señalada al efecto y habiendo reunido mayoría legal el Dr. Presidente declaró abierta la Sesión. Dada cuenta del acta de la anterior fué aprobada. Dada lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas en la anterior semana, la Corporación acordó prorrogar su cumplimiento =

La Corporación acordó variar el nombre actual de varias calles de las localidades que en lo necesario se denominarán: la calle de la Iglesia se llamará de Cruz Pérez = Cerro - Santo, Arzobispo; Santa Lucía, Alcalde Zamora



ra; Víctor de Cáceres, Alfonso, Martínez, Besteiro, Núñez del Pozo, Nakens; Parador, Pato Iglesia; Barbero, Marañón; y Poxo Criado. =

La Corporación acordó librar del Capítulo de impuestos del régimen primitivo la cantidad de veinte pesetas a favor de don Guisado Celso para su socorro de ayuda de nase a Badajoz para la curación de un hijo suyo que pasa a inquirir en el Hospital provincial. =

Igualmente acordó denegar al segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. José Meudorza Arias, para que prende la Junta local de fomento pecuario. =

Sin más anuncios de que tratar el Sr. Presidente convocó la Sesión, siendo las doce y media, firmándose el acta con todos los asistentes de que certifico=

José M. Ruiz

José M. Ruiz

Manuel Rivero

Vicente Riquera

Juan Gallo Luis García

Pedro Martínez



Sesión ordinaria del dia } En la villa de La Coronada a veintimil de marzo de mil
el de marzo de 1933 } novecientos treinta y dos; reunidos en las casas consistoriales,
Sesores asistentes los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia
D. Cirilo Ruiz Rueda del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Rueda, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Siendo la do-
mínica José Meudorza Arias el de la mañana hora señalada al efecto y habiendo reunido
la mayoría legal el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión.
Luis García Gallo Dada cuenta del acta de la anterior fue aprobada. Dada la
cuenta de los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas en
la anterior sesiones, la Corporación acordó prestarlas cum-
plimiento. =

La Corporación acordó mandar al primer Teniente de Alcalde

de este Ayuntamiento d. Manuel Rivera Soriano,
para que como comunicado y acordado al acuerdo de
la Junta del Bono de población se pone en Badajoz el día
seintio del corriente y haya entrada en la sesión provin-
cial de lotería de los Boletines de inscripción del bono
electoral ya terminado, abonando como gastos de inde-
nización de viaje la cantidad de setenta y cinco pesetas del
capítulo sexto artículo segundo del siguiente presupuesto munici-
pal.

— También acuerda la corporación libras a favor de don
Antonio Miranda de la Peña, la cantidad de ciento cincuenta
pesetas eivencio efectivo del capítulo sexto artículo segun-
do del siguiente presupuesto para pago de efectos tributados
traidos de su casa expedicionaria para el Ayuntamiento en el
año actual.

— El Sr. Presidente expuso a la corporación que era tiempo
de proceder a la subasta del sobrante de las yerbas y pastos de
la Dehesa "la Mata" puesto que en este año termina el arri-
endo hecho al vecino de San Juan Bautista José Marílls Gallardo
en mil novecientos veintiocho, indicando a la corporación
que debe hacerse el arriendo por otros cuatro años con la
facultad de renover las veinticinco fanegas de tierra de reu-
niendo en cada hoja como tiene actualmente y en iden-
ticas condiciones. Los señores concejales considerando benefi-
ciosa para la corporación la propuesta del Sr. Alcalde, por
no ser factible otro medio de explotación con mayor rendi-
miento para el erario municipal, después de verse delibera-
ción por unanimidad acuerdan: Que se proceda a la sub-
asta del sobrante de los pastos de la Dehesa "la Mata" propie-
dad de este municipio, extendiendo el arriendo a cuatro años
concesionales o sea 1932-33, 1933-34, 1934-35 y 1935-36 con
facultad a favor del arrendatario de renovar el sobrado
con renovamiento de labor de veinticinco fanegas de tierra
cada año, en igual sitio donde actualmente se labra



procededor seguidamente a la cesación del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la referida subasta y cuyo acto deberá tener lugar con arreglo a las normas establecidas en el Estatuto Municipal y en el Reglamento de 2 de julio de 1924, tan pronto como trascorra el plazo de cinco días siguientes a la publicación de este acuerdo y el de veinte días más que ha de estar anunciado al público dicha subasta. Dicho pliego de condiciones quedó fijado con los siguientes:

- 1º Es objeto de esta subasta el arrendamiento del sobrante de pastera de la Hacienda la Mata, radicante en el término municipal de Campuzano y propiedad del Ayuntamiento de La Coronada y siendo cosa dicha Pastera. El dispute se hará solamente con ganado lanar en todo su extensión, excepto en la parte destinada a labores, sin que puedan introducirse más de seiscientas borberas.
- 2º Dicho dispute dará principio el día primero de octubre del año actual de 1933 y terminará el 30 de septiembre de 1936 siendo por lo tanto de cuatro años la duración del contrato. No obstante para que el arrendatario pueda tener posesión de la finca objeto del contrato, deberá haber cumplido los trámites reglamentarios, y tener liquidadas la finca definitiva y el precio anual de la subasta, cuyas cantidades se extipulan más adelante.
- 3º Al municipio dispute será admitido gratuitamente el ganado de labores vecindario, en toda la extensión de la finca no destinada a labores.
- 4º El tipo de tasa para esta subasta será de treinta y uno mil pesetas, o sea a razón de diez mil quinientos pesetas cada año, debiendo hacerse efectivo el importe de la primera cuantía en la misma fecha en que deva servir la finca definitiva.
- 5º Con arreglo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la misma en el Boletín Oficial



- de la proposición, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, durante las horas de nueve a doce de cada día hábil. Dichas proposiciones deberán extenderse en propal de la clase octava, con anexo al modelo que se inserta al final y acompañados del recibo que acredite haber ingresado en la Ayuntaría municipal o en la Subgerencia de depósitos o en cualquiera de sus sucursales, el depósito provisional equivalente en el cincuenta por ciento del precio anual, o sea la cantidad de quinientas pesetas y la cedula personal del licitador, presentándose bajo sobre cerrado que llevará escrito en el reverso lo siguiente: *Licitación proposición para optar a la subasta del sobrante de pactos y libor de la Dehesa la Mata, propuesta del Ayuntamiento de La Torre de Alcántara*.
- 6º La adjudicación provisional se hará en el acto mismo de la subasta al autor de la proposición más ventajosa entre los admitidos, siendo preferido el vecino al foráneo en aquellas de condiciones.
- 7º Dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la subasta podrán acudir por escrito ante la corporación municipal todos los licitadores cuyas proposiciones hayan sido admitidas o que se hayan conformado con tenerlas por desecharadas, expresando lo que tengan por conveniente sobre el acto de la subasta y sobre la capacidad jurídica de los demás licitadores y sobre lo que crean que debe resolverse respecto a la adjudicación definitiva.
- 8º Expirado el plazo de los cinco días, la entidad municipal, tratante resolver lo que estime procedente sobre la validez o nulidad del acto de la subasta y si declarase válida esta, hará la adjudicación definitiva del remate, debiéndole el arrendatario prestar la fianza definitiva consistente en el diez por ciento del precio anual en que dicho remate se adjudicase, en los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación. Dentro de ese mismo plazo ingresará en cuenta la cantidad en que se haya adjudicada remate por su año.





- 9º Si el arrendatario no prestase la pieza definitiva o no ingresase la cantidad total importe del nuevo alquiler del gallo una sola vez, se tendrá por anulado el contrato en perjuicio del mismo arrendante con todos los efectos que señala el artículo 21 del Reglamento de 9 de julio de 1924. Del mismo se procederá en el caso de incumplimiento de algunos o algunos de los demás condiciones comprendidas en este alquiler.
En ningún caso podrá pedirse rebaja del precio en que se adquiere la subasta por hacerse el contrato a rango y ventura para el arrendante.
- 10º Los tres pagos restantes que el arrendatario deberá hacer al Ayuntamiento en los años 1933, 1934, 1935, habrá de efectuarlos durante el mes de Septiembre de cada año de dichos años, la falta de cumplimiento de esta obligación dará lugar también a la anulación del contrato en los términos que se establecen en la condición novena.-
- 11º Se señala la hora de las doce para el acto de la subasta que tendrá lugar en las bocas municipales bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Beniente en quien delegue, con asistencia del suor Regidor Jefe y del Secretario del Ayuntamiento que dara fe del acto.-
- 12º El arrendatario quedara sometido a los tribunales de esta villa o a los de la cabecera de partido, según los casos, para todas las incidencias a que pudiera dar lugar el arriendo objeto de la subasta.
- 13º Serán de cuenta del mismo arrendatario todos los gastos que ocasionen la subasta y formalización del contrato.-
- 14º El arrendatario no podrá sacar a dormir fuera de la Peña el ganado que la dispute, que deberá estercolar dentro de la misma quedando comprometido a que los factores varíen las redes cuando menos cada cuatro noches. El incumplimiento de esta condición se corregirá con la multa de cinco a quince pesetas, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por reincidencia o por otras causas.
- 15º Al término del contrato, si no hubiere responsabilidad alguna que exigir ni daños que reparar en la Peña objeto del arriendo se devolverá la pieza al arrendatario, o en otro caso, se declarará



de ella el importe de dichos daños o repararlas si tales.

17^a Requiran para esta subasta y para el aprovechamiento de que se trate, las condiciones facultativas publicadas por el servicio de mareas de este distrito forestal, en los Boletines oficiales del 11 de agosto de 1922, a los cuales se sujetará el arrendatario, con lo así mismo a cuenta ordenes se dicten por dicho servicio de mareas, dentro de la espera de su concretación.

19^a No será admisible para esta subasta ninguna proposición que no llegue a cubrir el tipo de aquella, reservándose el ayuntamiento la facultad de convocar nueva licitación en el caso de que quedase desierto esta primera subasta.

Modelo de Proposición

D..... número de..... con cedula personal
de la Tarifa..... clase..... numero..... expedida el
..... de..... de..... bien entendido del plie-
go de condiciones económicas administrativas que ha de servir de
base a la subasta del aprovechamiento de pastos y labos de la
Dehesa "la Mata" propiedad del Ayuntamiento de la brava-
da por tiempo de cuatro años forestales, comprendidos entre
el 1º de octubre de 1933 y el 30 de septiembre de 1936, ofrece por
dicho disfrute la cantidad de pesetas (en letra.)
fecha y firma.=

— La corporación acordó nombrar comisionado de quintos que
concurrirán ante la junta clasificadora de Villanueva de la Sierra
con representación de este Ayuntamiento ante el juzgado desempe-
ñado el día seis del próximo mes de abril al Regidor Juez
de este Ayuntamiento D. Vicente Riquero Rodríguez o
su sucesor de oficio de viaje los que se le originen del capitulo co-
mendante. y los sacarán a los mas que equivalgan=

— Sin otra asunto de que tratar, el Dr. Presidente levantó
la sesión siendo las dos de la tarde firmando el acta todos los
señores asistentes de que, certifico.—

Camil Ruiz Manuel Ríos Vicente Riquero

Juan Calvo José Jiménez Luis García
Fernández Gómez



Sesión ordinaria del dia

28 de marzo de 1933

En la villa de La Coruenda a veintiocho de marzo
de mil novecientos treinta y dos: reunidos en las bajas
señores Asistentes Comisoriales, los señores concejales que al margen se expresan, bajo
d. Cirilo Ruiz Romero la Presidencia del Sr. Alcalde d. Cirilo Ruiz Romero, al objeto de
Manuel Rivero Soto celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.
José Melchor Díaz Llegado las doce de la mañana hora señalada al efecto y ha
quedado bien reunida mayoría legal el Sr. Presidente declaro abierto
Vicente Riquero Restique la Sesión. Dada cuenta del acta de la anterior fue aprobada, dada
llegada la
lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas en la anterior
semana, la corporación procedió a su cumplimiento. =

— El Sr. Presidente manifestó a la corporación que de la Delegación
de Hacienda ha sido devuelta la copia del presupuesto municipal ordi-
nario para el actual ejercicio, con orden de que se modifique dos encig-
naciones en el presupuesto de gastos que son el capítulo 1º artículo 6º que
se consignaron 576 pesetas y ordena deben ser 675-04 y al capítulo 13º ar-
tículo 3º que se consignan 285 pesetas, deben ser 530, constituyendo por
tanto un aumento de 344 pesetas o 4 centavos en total. La corporación con-
torada de los errores cometidos por la administración acuerdan que con
anexo a ley y orden se hagan las modificaciones correspondientes
en presupuesto; y como se ordena que se dé una nota de la relación
de las alteraciones efectuadas, que estas se hagan constar en sus re-
laciones correspondientes con toda carnia, y la diferencia entre
los gastos e ingresos que se consigne mas la cantidad de 344-04 en
ingresos en el capítulo 1º artículo 8º. Repartimiento general, por no de-
sellar los pagos de carácter voluntario que resulta en su verdadero ter-
mino, que esta alteración se haga constar igualmente con toda car-
nia, quedando definitivamente aprobado el presupuesto en la sigui-
ente forma:

<u>Resumen del Presupuesto de Gastos.</u>		<u>Ptas. 65-</u>
Capítulo 1º	Obligaciones Generales	21028-00
.. 2º	Representación municipal	750-00
.. 3º	Vigilancia y Seguridad	960-00
.. 4º	Policía Urbana y rural	9795-00
.. 5º	Personal y material de oficio	11115-00
Suma y sigue		43648-00



Ptas. 8tm:

	Suma anterior	43.648-00
Capítulo 7º Salubridad e higiene		750-00
.. 8º Beneficencia		6.025-00
.. 9º Asistencia social		75-00
.. 10º Instrucción pública		1.000-00
.. 13º Fomento de intereses comunales		780-00
.. 18º Imprevisto		1.000-00
	<u>Total General de gastos</u>	<u>53.378-00</u>

Resumen del Presupuesto de Ingresos Pta 8tm

Capítulo 1º Renta	145-00	
.. 2º Aprovechamientos de bienes comunales	9.651-00	
.. 3º Subvenciones	50-00	
.. 5º Eventuales y extraordinarios	100-00	
.. 7º Contribuciones especiales	150-00	
.. 9º Cuotas, recargos y participaciones del tributo nacional	7.000-00	
.. 10º Impuesto de municipal	35.982-00	
.. 11º Multas	300-00	
	<u>Total General de ingresos</u>	<u>53.378-00</u>

Resumen General

Total General de gastos	53.378-00
idem idem de Ingresos	53.378-00
Diferencia =	<u>igual</u>

Que certificación literal de este acuerdo se una al presupuesto, y su copia se manda inmediatamente a la Delegación de Hacienda, para su aprobación si la merece. =

— Se dio cuenta al Ayuntamiento de la instancia al antiguo Agente del mismo el vecino de Badajoz, D. Miguel Duran Sánchez, en la que se queja de no saber si ha sido o no destituido por el Ayuntamiento del cargo de Agente del mismo en la Capital. Dicho Sr. fue destituido por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del dia dos de noviembre pasado, el dia diez se ordenó se le notificara y por dificultades que dicho Sr. puso para darse por notificado al fin por conducto del vecino de Badajoz D.

Fernando Rabanal Fernero, fue notificado de resuelto acuerdo el dia dos de diciembre pasado, segun dyulgado obra en esta Alcaldia. La corporacion acuerda que por igual conducto se le notifique una reduplicacion de acuerdo, en contestacion a su instancia.

— Se dio cuenta de una instancia del vecino Gregorio Moreno Salvo, donde pide pension de lactancia para uno de los dos hijos gemelos que su esposa ha tenido en un solo parto. Viñas las certificaciones correspondientes y comprobado carecen de heces de ningún género, el Ayuntamiento acordó declararles pobres a los efectos legales, y que la instancia y documentacion anexas se remitieron al Sr. Presidente de la Comision gestora de la Beca. Dijuntacion provincial para la concesion de la pension si la merece.—

— Sin mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la una de la tarde firmando el acta todos los señores asistentes de que. Testifico.—

(Firma Ruiz) Manuel Gómez

Vicente Riquero

Juan Calvo

José Mondragón

Luis García

Antonio María



A 2786371

A 2786372

Sesion ordinaria del *En la villa de la Encarnación a cuatro de abril de mil novecientos treinta y dos, reunido en las bases constitucionales los señores asistentes concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Ruano D. Cirilo Ruiz Ruano, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la legislatura abierta diezante a este dia. Siendo las doce de la mañana y habiendo reunido la mayoría legal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Dado*

— Vicente Riquero Rodríguez cuenta del acta del anterior fue aprobada. Hada lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes recibidas en la anterior sesion, la corporacion acordó prestarla cumplimiento.

— Presentada la distribucion e inversion de fondos para el presente mes, la corporacion acordó prestar su aprobacion y que



por el Sr. Alcalde-Presidente se ordenen los pagos por su resultado.

— La corporación accedió a lo solicitado en instancia presentada con fecha treinta de marzo pasado, por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, acuerda dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en súplica de que no se recarguen la contribución urbana de este término municipal con el impuesto tránsitorio del 2-50 ppf, sobre las cuotas del buey, puesto que estan recargadas dichas cuotas con la décima a que se refiere el Decreto de 18 de junio de 1931. —

— A los efectos del Repartimiento de Utilidades la corporación acuerda aprobar la siguiente ordenanza, cuyo rendimiento medio por cabezas de ganado existentes en este término, se configura el siguiente: buey de ganado menor 88 pesetas. Vacuno 46-20: lares 3.70 cabrío 3.80 y de enc. 22-25 exceptuando el ganado anual. Precio de jornal medio los siguientes: obreros del ramo de construcción. Precio medio del jornal 5 pesetas. N° de días de trabajo 100. Haber anual 500 pesos obreros del campo, tipo medio del jornal 2-50 N° de días de trabajo 100. Haber anual 250. —

— La presidencia manifiesta que este Ayuntamiento debe separarse de examinar las cuentas municipales documentados, correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y uno, contra las cuales no se han presentado reclamaciones ni reparos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad emitir el dictámen o Memoria a que se refiere el artº 127 del mencionado Reglamento. —

— La corporación acordó dar un plazo voluntario que finalizase el día diez del corriente para la Recaudación del impuesto general de utilidades correspondiente al año 1931 como último y definitivo después del cual serán apremiadas, todo las cuotas en el mismo grado a que se refiere la correspondiente instrucción de apremio. haciéndolas saber así por edicto y pregón al vecindario. —



Sin mas aviso de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a la una de la tarde, firmando el acta todo los señores asistentes de que constipó:

Cirilo Ruiz
Luis García
Ventura Riquero

Manuel Rivero
José Verdosa

Juan Calvo

Borja Muñoz

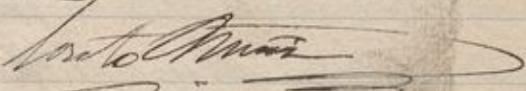
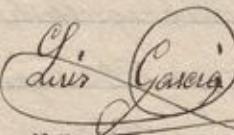
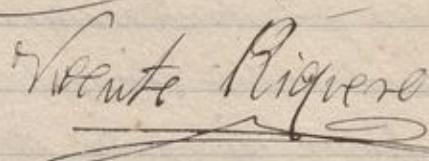
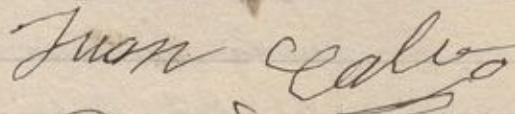
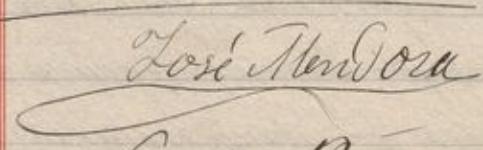
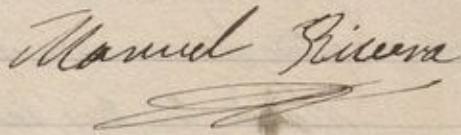
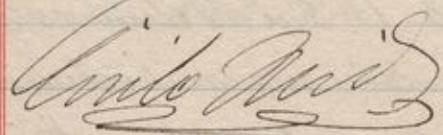
Sección extraordinaria del *En la villa de La Coronada a diez de abril de mil no-*
dia 10 de abril de 1902. *socientos treinta y dos, reunidos en las bases constitutivas los*
señores asistentes señores, beneficiarios que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Cirilo Ruiz Romero de D. Cirilo Ruiz Romero, al objeto de celebrar la sección extraordinaria
Manuel Rivero Soriano para que han sido convocados. Siendo las once de la mañana hora
José Medina Arias señalada al efecto ha siendo reunida mayoría legal, el Sr. Presidente
Juan Calvo Ramos te declaro abierta la sección.

Luis García Calvo — Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al
Ventura Riquero Rodríguez ejercicio de mil novecientos treinta y uno, que suscriben como encuadra-
dentes D. Cirilo Ruiz Romero, como ordenador de pagos D. Francisco
Malatovaldo Rodríguez, como depositario y D. Borja Muñoz Beaupo, como
secretario, y leidas por el secretario con toda minuciosidad de detalle de los
que comprenden. Resultando: 1º Que los documentos que las integran
están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones
rigentes; 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público
en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales
y ocho siguientes no se formularon reclamaciones. 3º Que en la
tramitación de este expediente se han observado los principios legales.
4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es
de cero pesetas y cero centavos, los ingresos realizados en el ejercicio de la
cuenta ascienden a cuarenta y seis mil novecientos ochenta y ocho pe-
setas cincuenta y nueve centavos. 5º Que la cuenta de propiedades y



derechos presentan un activo de cero pesos cero centavos, y un passivo de
cero pesos cero centavos, con una diferencia de cero pesos cero centavos.
6º Que la relación de derechos asciende a veintimil ochocientas cincuenta y
un pesos doce centavos, y la de gastos a veintimil novecientas, cuatro
cientas un centavos. Que la banca de Hacienda
en su memoria fechada ocho del actual propone la aprobación pro-
visional de referidas cuentas. Considerando: 1º Que las cuentas de
que se trata no contienen errores numéricos, si no encuentra en ella cosa
alguna de exceso ó corrección. 2º Que las de presupuesto y de pro-
piedad y derechos están de acuerdo con los libros de la contabi-
lidad municipal. 3º Que durante el periodo de ejecución al publi-
co y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna. 4º Que
es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando
el cargo y dato en las cantidades que se mencionan en el Resultado, cuan-
to. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda; aprobar pro-
visionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio
de mil novecientos treinta y uno, con las cantidades de cargo y dato
indicados en el Resultado cuarto: que esta aprobación se haga publi-
ca por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente co-
municado a los ciudadanos por medio de oficio, todo sin perjuicio
de la aprobación definitiva en su día si procede.

— Teniendo los alcaldes de convocatoria y no habiendo mas de
que tratar, el Sr. Presidente levió la silla a los doce, firmaron
el acta con los sus. asistentes, de que certifico. —



Sesión ordinaria del dia 7 En la villa de La Coronada a once de abrie de mil
11 de 1938 DIPUTACIÓN novecientos treinta y dos; reunido en las bajas comisiones
DE BADAJOZ

Señores Asistentes los Sres. concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Cirilo Ruiz Romero Alcalde. D. Cirilo Ruiz Romero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria N° 80 anual Rivas correspondiente al dia de hoy. Siendo las doce de la mañana, hora en la que José Mendoza Orús lada, y habiendo reunida mayoría legal, el Sr. Presidente declaró abierto el Sesión Rodríguez Rivas esta la sesión. Dada cuenta del acta de la anterior y extraordinaria Juan Balvo Ramos que en el mismo libro se enuncia, fueron aprobadas. Dada lectura de sus García Balvo los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidos en la anterior semana, la Corporación acordó prestarle cumplimiento en todas sus partes.

— Se dio cuenta de una orden de la Exma. Diputación provincial por medio de la cual se decretó el embargo de la Baja municipal por el importe de débitos de este Ayuntamiento por aportación forzosa. La Corporación acuerda aceptar cuantas órdenes superiores dictámenes de dicha corporación pero acuerda dirigir a ella repetidamente su suplica de que no aplique tan severo procedimiento contra este Ayuntamiento por la difícil situación de su hacienda municipal, cuando precisamente esta corporación está haciendo titanes esfuerzos por sacarla. Cuando este Ayuntamiento tomó posesión en julio pasado se encuentra sin un centavo en Baja y un desfalto de 3000 pesetas solo del ejercicio anterior; y con las cantidades que ha podido recaudar a fin de ejercicio hasta mediados a las necesidades más parientes por cuya razón no han podido ingresar grandes cantidades en Diputación y con mayor motivo atender al enorme descuberto de los anteriores Ayuntamientos. Actualmente tiene en trámite el Ayuntamiento la suscripción del Reporte para cubrir el déficit municipal, así como encargar en subasta el monte "la Mata" de estos propios, y es muy posible en su virtud que a fines o mediados de mayo, pueda el Ayuntamiento ingresar raras cantidades en la Diputación. El Ayuntamiento recuerda dar trámite de este acuerdo a dicho organismo, pidiéndole el levantamiento de embargo y que se le conceda prórroga hasta la fecha expresa. —

— También se dio cuenta de una orden de la Exma. Diputación provincial donde exige la cantidad de mil setecientas veinte-



nueve pesetas y veintiuna y cinco centavos por concepto de cedulas personales del año 1929. Esta corporación no tiene idea del asunto a que hacen referencia la orden, ni comprende la responsabilidad a la corporación por el descubierto, y pide que la Secretaría Diputación sea más explícita en tal sentido, para alegar lo que en derecho responde; y en cuanto a las autoridades de aquella época, durante el año de mil novecientos veintinueve ejerció el cargo de Alcalde D. Ramón Gómez Horillo, con domicilio en la calle Iglesia. D. Faustino Bernardo Horillo, primer teniente de Alcalde, con domicilio en la calle Berno Sainz y D. Antonio Bolquer Horillo, segundo teniente de Alcalde, con domicilio en la Plaza de la Repubblica. Que certificación literal de este acuerdo se tránsale a la Secretaría Diputación provincial.

— La corporación accediendo a lo solicitado en intención presentada por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Badajoz, acuerda dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en su oficina de que no se recauge la contribución industrial dentro del término con el 20% sobre las cuotas del tesoro quebrantadas recaudadas al díes punto que estan recargadas dichas cuotas con la decima a que se refiere el decreto de 18 de junio de 1931.-

— El Sr. Alcalde manifestó a la corporación que de conformidad al decreto del Ministerio de Hacienda de 29 de Diciembre de 1931, este presupuesto municipal fue promulgado por el primer trimestre del año actual, y por tanto la promulgación auténtica del repartimiento de utilidades exactamente por la cuarta parte. Que como existen algunas dudas para el procedimiento, se hicieron diligencias de consultas y al fin el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda las resolvió en orden de 21 de mayo pasado en el sentido de no existir trámite de ningún género para poner al efecto el trimestre de reparticio. La corporación acuerda por una unanimidad de conformidad a las órdenes superiores dadas, que se forme inmediatamente por la Secretaría, un Reporto sujetorito del trimestre con las cuotas exactamente iguales a la cuarta parte, y que inmediatamente se verfiecionado



se prenega al efecto dicho Trámite de Utilidades en periodo voluntario.=

— La Corporación acuerda conmemorar el primer Aniversario de la República Ecuatoriana, el día 14 del actual, haciendo una procesión cívica que saldrá con las autoridades al frente y Bandera Republicana, de las bases Consistoriales dando la vuelta al pueblo y haciendo un pequeño obsequio a los niños de las Escuelas Nacionales a cuyos Propietarios se les invitara así como al resto del vecindario por parecer.=

— De conformidad al artº 33 del Estatuto Municipal, y consecuencia de la rectificación del corriente año del padrón de habitantes, la Corporación (Acuerdo) la oficio con los siguientes resultados, definitivo hasta fin de Septiembre de 1931. Población al derecho 2969 habitantes y población al hecho 2977, y queda de conformidad al artº 39 de dicho Estatuto se mantiene el nuevo memoria de dicha rectificación a la Sección municipal de Estadística.=

— Sin otro anuncio de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a la una y media de la tarde firmando el acto todos los señores asistentes, de que certifico.=

Cívico Ruiz José Mendoza

Manuel Ríosena

Juan Calvo Vicente Prieto Luis Gascía

Isidro Muñoz

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria, en la villa de La Coronada a veintidós días de abril de 1932. — Sesión de abril de mil novecientos treinta y dos años —

(En ausencia) — D. Cívico Ruiz Romero — reunidos en las bases Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Cívico Ruiz Romero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y ocho del corriente, y que no tuvo efecto por falta de asistencia del señor Concejal. Habiendo las doce hora re-

ratada ab efecto el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada cuenta del acta de la anterior fué aprobada. Dada lectura de Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior reunión, la Corporación acordó prestarla cumplimiento. —

La Corporación acordó nombrar al médico de esta localidad Don Fernando Morillo y Morillo para que reconozca por delegación de la Junta de Clasificación y revisión de Villanueva de la Serena a los vecinos de esta villa Francisco Miranda Gallego y Benito Miranda Gallardo facilitando urgentemente los certificados correspondientes a esta Alcaldía y puesto que se trata de médico que no ha intervenido en las operaciones de quincha. —

Vista la instancia presentada por el vecino Antonio Blazquez Amor, la Corporación acuerda declarar procedente que la finca rústica de media puega de tierra de catilla al nro de este término Llanos de la Chomorra sea dada de baja a José Ernesto Flomillo y otra al solicitante Antonio Blazquez Amor con el mismo líquido imposible de reintroducirse dentro de setenta y dos cíntimos con que actualmente figura inscripta en el catastro de rústica, en virtud a la instancia presentada y del testimonio de información poseerá que se acompaña. —

La Corporación acordó poner al cobro el primer trimestre del Reparto de Utilidades del año corriente, prorrogado del año mil novecientos treinta y uno en periodo voluntario, desde el día de hoy hasta el veintiocho del corriente. —

Anímiso acordó nombrar Agente interino de este Ayuntamiento, hasta tanto se provea la "plaza en propiedad" a D. Miguel Balboa Guisado, para que por la vía de apremio haga efectivos todos los descubiertos que haya a favor del Ayuntamiento. —

Igualmente acuerda dar de baja en su día en el Padrón de Habitantes a los vecinos Santiago Gómez Rivera y Manuel Blazquez Rivera, con sus respectivas familias, por



halerse aumentado hace tiempo y adquirido residencia en otra localidad =

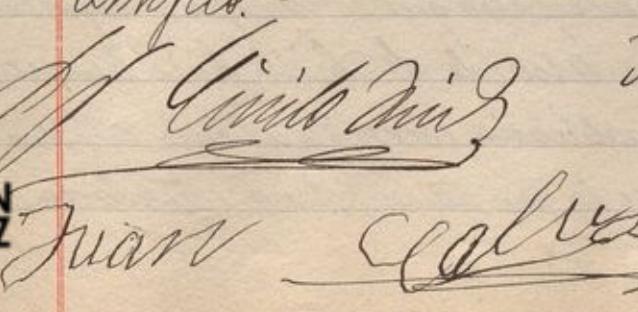
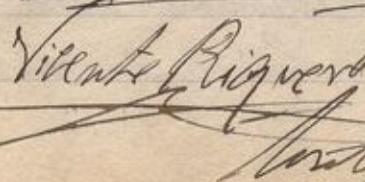
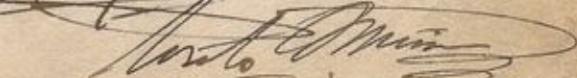
Terminada la licencia concedida al Secretario de este Ayuntamiento D. Alberto López Recio el día veintidós del corriente y vista la mitadura presentada por el mismo y artificación facultativa que acompaña, en solicitud de que se le prorrogue la licencia por otros treinta días, por encontrarse enfermo en cama en la actualidad; la Corporación después de breve deliberación y en virtud al cargo de Jefeza mayor de que se trata, por motivos de amordazamiento accederá a la primera solicitud, sin tener, prorroga que se dará por terminada el día veintidós de mayo próximo y como última a que se accede, detiendo en tal fecha el interinato impuesto de tiempo de su cargo. Que durante tal tiempo siga desempeñando interinamente la Secretaría de este Ayuntamiento con el mero presupuesto el vecino que viene desempeñandola Don Benito Martínez González de Ocampo que pertenece al cuerpo de Secretarios =

Del mismo modo acordó librar la Corporación del capítulo segundo artículo primero la cantidad de trescientas veintidós pesetas quince céntimos pago de los gastos ocasionados con motivo de la fiesta celebrada para la conmemoración del primer aniversario del advenimiento de la República a Hispania, según acuerdo del Ayuntamiento en la Sesión anterior.

También acordó librar del capítulo de impuestos la cantidad de cien pesetas pago de indemnización de su viaje dado a la capital el Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para asuntos relacionados con el mismo -

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión en la una, firmando el acta todos los señores asistentes de que artifico -



 Juan Coller  Manuel Pérez Luis García
 Vicente Riquera  Pedro Esteban

Sesión ordinaria del dia } En la villa de La Coronada a veinticinco de abril de
25 de abril de 1932 } mil novecientos treinta y dos: reunido en las bases honorables señores asistentes niales los tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia S. Cirilo Ruiz Romero del Sr. Alcalde S. Cirilo Ruiz Romero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Siendo las doce de la mañana hora señalada, y habiendo reunido mayoría legal Vicente Piquero Rodríguez el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada cuenta del acta de la anterior fue aprobada. Dada lectura de los Boletines oficiales y demás ordenanzas superiores recibidas en la anterior semana la Corporación acordó prestarle cumplimiento en todos sus puntos:-

— Se corporación acordó librar del capitulo de ingresos del siguiente presupuesto la cantidad de veintimila pesetas a favor del vecino Antonio Blasquez Tapiado, para pago de los trabajos efectuados por el mismo en la herrería del Poco negro de la barriada de la Guardia Civil:-

— Se mas asunto de que tratar el Sr. Presidente llevante la sesión a la una de la tarde, finiquitando el acta todo los tres asistentes de que yo el secretario. Contípico:-

Cirilo Ruiz

Manuel Rivera

Vicente Piquero

Luis García

Juan Esteban

Esteban

Antonio Jiménez

Sesión ordinaria del dia } En la villa de La Coronada a dos de mayo de mil
2 de mayo de 1932 } novecientos treinta y dos: reunido en las bases honorables señores asistentes sosteniale los tres concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia S. Cirilo Ruiz Romero del Sr. Alcalde S. Cirilo Ruiz Romero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Siendo las doce de la mañana hora señalada, y habiendo

Nicente Riquen Rodríguez reunido mayoría legal el Sr. Presidente declaró abierta la
sua sesión balvo sesion. Dada cuenta del acta del anterior fué aprobada. Dada
Juan Balvo Ramos lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes superiores recibida,
en la anterior se acuerda la corporación acordó prestarla cumpli-
miento en toda sus partes.

Sus mas señores de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion
a la una de la tarde firmando el acta todo lo Sres. asistentes de
que yo el secretario testifico.—

Cipriano Ruiz

Torcedura,

Nicente Riquen

Manuel Rivero

Juan Balvo

Luis García

Antonio Muñoz

Diligencia: Por la que acreditamos nosotros questa sesion correspondiente al dia
de hoy no ha podido celebrarse por falta de numero de señores
bencjales =

La sancuada a 9 de mayo de 1932

El Alcalde

El secretario

Cipriano Ruiz

J. Muñoz

Sesión ordinaria segunda reu-
ocatoria del dia 11 de mayo de 1933 } En la villa de La Coruña a once de mayo
de mil novecientos treinta y dos reunidos en las
señores asistentes para bencijarlos los señores bencjales que al margen se expresan ba-
s. Cipriano Ruiz Riuero jo la presidencia del Sr. alcalde. D. Cipriano Ruiz Riuero, al objeto
Manuel Rivero Rivero de celebrar la sesión ordinaria que no tuvo efecto el dia nueve por
falta de asistencia de Srs. bencjales. siendo las doce de la mañana
Nicente Riquen Rodríguez no hora señalada y reunida mayoría el Sr. Presidente de-
sus farras balvoclaro abrir la sesión. Dada cuenta del acta del anterior fué
Juan Balvo Ramos aprobada. Dada lectura de los Boletines oficiales y demás
ordenes recibida en la anterior, escusada la corporación pres-

tarlo cumplimiento:

- La corporación acordó librar del Capítulo de imprevistos del siguiente presupuesto la cantidad de quince pesetas a favor del vecino Andes Pajuelo Salvo, para ayuda de viage a Badajoz de su mujer pobre y enferma.
- La corporación acordó libras del Capítulo de imprevistos del siguiente presupuesto la cantidad de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, para gasto pago de los gastos medios comunitivos de la última concentración de la Guardia Civil en esta villa.
- También se acordó libras de dicho Capítulo de imprevistos la cantidad de seis pesetas y veinticinco céntimos a favor de Diego Rivera Salvo, para pago de su trabajo en el arreglo de dos bocerolas de los guardas municipales.
- La corporación acordó requerir al arrendatario de la bala audiencia vieja, Pedro Redondo Merienda, para que pague los dos meses de marzo y abril que tiene sin pagar reintiniéndole para que la deje desalojada y adquisición del Ayuntamiento por su cuenta la este para destinarla a Depósito municipal de trastos y oficina de pesas y medidas. Si no paga o accede a dejar la bala adquisición del Ayuntamiento nuevo, queda autorizado al Regidor sindico D. Vicente Riquero Rodríguez para que en nombre del Ayuntamiento llave a los Tribunales ordinarios al interesado pidiendo el deshancio.
- La corporación acordó librar del Capítulo de Oficina del siguiente presupuesto a favor de D. Antonio Brijo, de Ace. Benito la cantidad de cincuenta veinticuatro pesetas y cincuenta céntimos para pago de los gastos sufragados y material de oficina traídos de su casa Municipio para el Ayuntamiento en el año actual y 1^{er} trimestre.
- Sin más acuerdo de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a la una de la tarde finalizando el acta todo los demás asistentes de que yo el Secretario certifico:

Juan Calvo Vicente Riquero

Luis García

Ponto Gómez

Sesión ordinaria del dia } En la villa de La Coronada a diez y seis de mayo o
 16 de mayo de 1933 } de mil novecientos treinta y dos; reunidos en las bases
 Señores asistentes consistoriales los señores concejales que al margen se expresan, bajo
 D. Benito Ruiz Riquero la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Ruiz Riquero, al objeto
 Manuel Rivero Soria de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy,
 José Menéndez Pacheco. Siendo las doce de la mañana, hora señalada, y habiendo
 Vicente Riquero Rodríguez reunida mayoría legal el Sr. Presidente declaró abierta la de-
 Juan Calvo Ramos sesión. Dada cuenta del acta de la anterior fue aprobada. Dada
 Luis García Calvo lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas
 en la anterior se acordó la corporación acordó prestarlas cumpli-
 miento en todas sus partes:-

— La corporación acordó liberar del capítulo de oficios del
 siguiente presupuesto a favor de Doña Antonia Miranda de la
 Vega la cantidad de ciento quince pesetas, para pago de los
 efectos quemados traídos de su casa expediduría para el Ayun-
 tamiento en el año actual:-

— Se mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
 la sesión a las doce y media de la tarde firmando el acta
 todo los señores asistentes de que yo el secretario certifico:-

Civito Ruiz Manuel Rivero

José Menéndez Vicente Riquero

Juan Calvo

Luis García

Ponto Gómez

JL-



sión ordinaria del día, en la villa de La Coronada a veinti-
23 de mayo de 1.932 } tres de mayo de mil novecientos treinta y
- tres asistentes - dos, reunidos en las Casas Consistoriales las señores Concejales
D. Cirilo Ruiz Romero que al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde
"Manuel Pérez Sánchez" D. Cirilo Ruiz Romero, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria
Julián Calvo Ramos via correspondiente a este día. Siendo las doce hora una
"Florencio Maudoro Arias" lada efecto y habiendo reunida mayoría legal, el Dr.
"Luis Vicente Piquero Rodríguez" Presidente, declaró abierta la Sesión. A dada lectura del acta
"Juan García Salvo" de la Sesión anterior fué aprobada. A dada lectura de los
Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la
anterior semana la Corporación acordó prestarlas cum-
plimiento en todas sus partes.

Terminada la licencia que le fué concedida al Señor
taxis propietario, G. Alberto López Pecio, y presente en
este acto dicho Sr., se hizo cargo de la Secretaría, cesan-
do en el cargo el que interinamente la venía desempe-
ñando G. Doreto Minero y Gouráler de Beampo.

La Corporación acordó liberar del capítulo de impre-
nitos debiendo pagar el presupuesto, la cantidad de veintimil
pesetas, pago de los días que han suvertido en hacer
el Censo de Segadores la Comisión obrera nombrada
por la clase obrera, según se ordenó por el Decreto
Dr. Gobernador civil de la provincia.

Asimismo acordó la Corporación fijar el precio
del arriendo de la dehesa "La Mata" en ochocientos
pesetas, anuales, o sea treinta y dos mil pesetas por
los cuatro años del arriendo, toda vez que el día
diez y ocho del corriente, que fué la subasta, no se
presentó ningún pliego, quedando en vigor todos
los demás condiciones que se fijaron en el pliego apro-
bado por el Ayuntamiento en sesión del día veintimil
de mayo pasado.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la
Sesión a las doce y media, prorrogando el acta todo



los señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Cirilo Ruiz

Manuel Rivero

Juan Calvo

Vicente Riquero

Jose Mendoza

Luis Garcia

Antonio Lopez

Sesión ordinaria del día { en la villa de La Coronada a treinta de ma-
treinta de mayo de 1.932 } yo de mil novecientos treinta y dos, reunidos

- señ. asistentes - en las Casas Consistoriales los señores concejales que al margen ex-
D. Cirilo Ruiz Rivero presan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz
Manuel Rivero Díaz Rivero, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este dia. Siendo la hora señalada al efecto, q.
"José Mendoza Ariza" habiendo mayoría legal, el Dr. Presidente declaró abierta la
Sesión. Dada lectura del acta de la Sesión anterior, fue apro-
dund García Calvo. boda. Dada lectura de los Boletines oficiales y demás ordenes
superiores recibidas en la anterior reunión, la Corporación
acordó prestarlas cumplimiento. -

La Corporación acordó liberar del capítulo de im-
puestos, la cantidad de setenta y uno pesetas cincuenta
céntimos, a favor de Francisco Maldonado Rodríguez, pa-
ra pago como encargado, de los jornales empachados
en la extinción de la plaga de langosta arribada en la
alberca "La Mata" en el año corriente. -

Así mismo acordó la Corporación dar el último y de-
finitivo plazo en periodo voluntario para el pago
de los débitos del impuesto de utilidades, cuyo plazo
finalizará el día diez del próximo mes de julio.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión
a las doce y media, firmando el acta todos los señores
asistentes de que yo el Secretario certifico. =

Cirilo Ruiz Juan Calvo Vicente Riquero



Zoilo Fernández

Luis García

Manuel Rivero

Albertino López

Diligencia. Se pone en el Dr. Alcalde y Secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy por no acudir el numero reglamentario de concejales.

La Coronada 6 de junio de 1932

El Alcalde

El Secretario

Civils Ruiz

Albertino López

Sesión extraordinaria del { En la villa de La Coronada a este día 7 de junio de 1932 } de junio de mil novecientos treinta y dos, siendo citación a efecto y con carácter de urgencia y convocatoria en estas fiestas Constitucionales los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Civils Ruiz Bolívar, al objeto de ultimar Sesión extraordinaria para tratar de los daños que haya podido causar la lluvia en las fincas de Pedernal y Roma. Siendo las diez y siete hora señalada en la convocatoria el Sr. Presidente declaró a la fin de todo ver que existe la mayoría reglamentaria para estas Sesiones. -

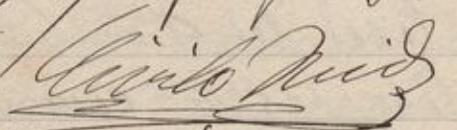
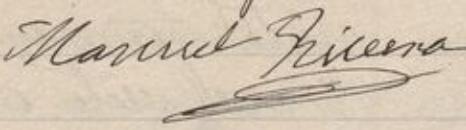
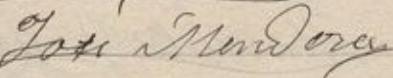
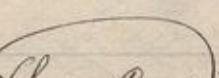
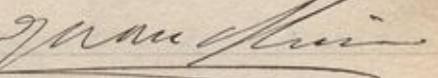
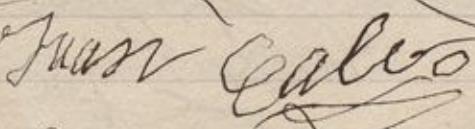
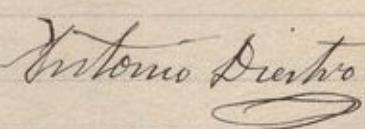
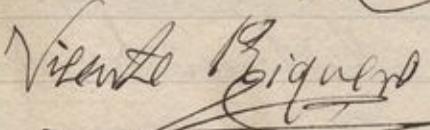
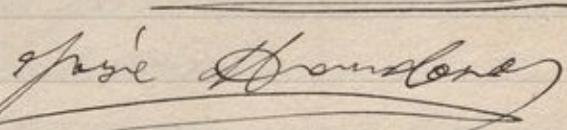
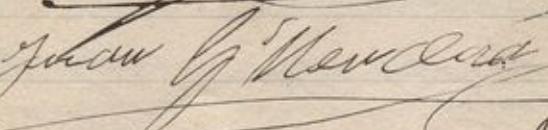
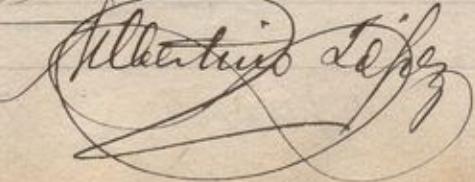
Pedida la palabra por el concejal D. Juan Muñoz García y concedida por la presidencia manifestó que puesto que la lluvia según noticia tenía inundadas las fincas de Pedernal y Roma, era del parecer que el Ayuntamiento hiciera una visita de inspección ocular para cerciorarse si era cierto y en caso afirmativo tratar los daños ocasionados, y al propio tiempo comprobar su procedencia. Se contestó el Dr. Alcalde quien manifestó, el Ayuntamiento debe hacer todo lo que esté de su parte en beneficio



22

de los dañados, pero creí no ser de competencia de este Ayuntamiento y si de la Junta de Informaciones Agrícolas que es la que debe tener carta en el asunto. Los concejales D. Manuel Rivero, D. Vicente Biquero y D. Antonio Gómez, atajan por acabar de la Junta de Informaciones Agrícolas para que tome acuerdo con relación a este asunto, informando no solamente las pucas indemnizadas en los años ya dichos, sino que también a todas aquellas en que bien por quejas u otra causa se crean perjudicadas teniendo igualmente los daños y averiguando la procedencia de la denuncia; girando vista de inspección dicha junta o nombre peritos para que taren dichos daños, teniendo una comisión de este Ayuntamiento y los vecinos perjudicados que quieran acompañarlo. Puesto el asunto a discusión, expuesto por los tres concejales antes dichos, aprueban la propuesta por unanimidad, acordando que por la presidencia se cite con el carácter de urgente a la Junta dicha, nombrando dos encargados por día para que sea acompañe, turnando todos los días su Ayuntamiento y supervisado por D. Manuel Rivero Zorrueta y D. José Melchora Moreno. =

No viendo otros el objeto de la sesión se dirá por terminada a las diez y ocho, firmando todos los presentes testigos de que yo es secretario certifico. =

 
 Cecilio Ruiz Manuel Rivero
  
 José Melchora Moreno Juan Gómez Luis Gómez
 
 Juan Calvo Antonio Dueñas
 
 Vicente Biquero José Gómez
 
 Juan Gómez Alberto López



Sesión ordinaria del dia } En la Villa de La Coronada a ocho de
8 de Junio en segunda convocatoria } Juncio de mil novecientos treinta y seis, bajo
Presidente } la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz Romero se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que
Conejales
D. José M. Mendoza
Juan Calvo
Luis García
Vicente Riquero
Antonio Díez
Manuel Mendoza
José Mendoza
Manuel Rivera
se expresaron al maestro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que ha debido celebrarse el dia seis del corriente no haciéndolo por falta de suficiente numero de concejales en dicho dia. Siendo la hora de las doce el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada lectura de los Boletines oficiales, comunicación recibida se acuerda proceder a su cumplimiento.

La Corporación acordó liberar con cargo al Capítulo de Emprendimientos la cantidad de nueve pesetas devengadas por Autónomos Guisados Gauches, Manuel Cerrato Gómez, el primero por llevar a la Casa del Pueblo en oficio de la Guardia Civil a la fuerza destacada en dicha casa, y a este y el segundo por ceñudir a Campañanas el dia siete del factual diez Calabellinas procedentes del juzgado de instrucción de Villanueva.

Por el Secretario se dio lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el dia treinta de mayo próximo pasado acordando por unanimidad su aprobación.

No habiendo mal acuerdo que tratar el Dr. Presidente llevante la sesión a las doce y quince minutos firmando todas las tres Concejales asistentes del acto de todo lo que como Secretario certifico

Cirilo Ruiz Manuel Rivera

Luis García

José Mendoza

Vicente Riquero

Juan Muñiz

Antonio Díez

José Mendoza Juan Gómez

Juan Gallego Pedro López



2

Durante la Coronada 13 de Junio de 1932. Por la que
acreditamos no haberle podido celebrar la sesión del dia
de hoy por falta de numero legal de concejales.

El Pleno

el Secretario

Alberto López

Cristóbal Ruiz

Sesión ordinaria en segunda En la villa de la Coronada a quince de junio de 1932 nio de mil novecientos treinta y ocho: reunidos en su casa eclesiástica, los sres. concejales que se presentaron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Ruiz Rascos, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, que por falta de número reglamentario de srs. concejales no dejado de celebrarse el dia trece del corriente. Siendo la hora de las doce señalada al efecto, la presidencia declaró abierta la sesión procediendo el insacrito secretario a dar lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Igualmente se dio lectura de los boletines oficiales, formas correspondencia recibida desde el dia de la última sesión, acordándosele prestar cumplimiento.

— Se corporación se dio posesión de los pagos hechos por el Agente D. Tomás Badajoz Pérez, en la Excma. Diputación a cuenta de lo que este Ayuntamiento adeuda por aportación municipal en el año de 1929, y resulta de recorros del 2% aprobando dichos pagos que importan cincuenta y seis pesetas con cuarenta y un centavos. =

— Igualmente se dio cuenta de haber signado en baja la cantidad de quince pesetas por los derechos que este Ayuntamiento tiene en la instalación de níveos en el Recreativo dentro villa haciendo el ingreso. Yosi Pérez Gallardo, como consecuencia del fallecimiento de su esposa =



- No habiéndose presentado hacerse cargo de la ejecución ejecutiva D. Miguel Balboa Gómez nombrado en sesión del viernes de Abril por acuerdo manda el se acuerda nombrar con el carácter de interino a D. Benito Matías Capilla autorizandole para que proceda por la vía de apremio la cobranza de todos los deudores que haya a favor de este Ayuntamiento.

- Si mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando el acta a la una de la tarde a los señores asistentes de que consta.

Cirilo Ruiz

José Mendoza

Vicente Riquero

Juan Calvo

Luis García

Alberto López

Sesión ordinaria en segunda en la Villa de la Coronada a veintidós convocatoria del 32 de Junio } de Junio de mil novecientos treinta y Señores asistentes del Reunido en estas Cortes Constitucionales los Dres. de Cirilo Ruiz Riquero Concejales que se expresan al margen en segunda convocatoria, por no haberse reunido número suficiente para la apertura bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Cirilo Ruiz Riquero, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al día veinte del actual. Dicho día hora de las doce, dice el Dr. Alcalde declaró abierta la sesión. Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobado. Dada lectura de la correspondencia oficial se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación se dirigió por entrada del viaje hecho por el Dr. Alcalde de Badajoz el dia diez y siete del actual llamado por el Excmo. Señor Gobernador para tratar de una reunión de propietarios y arrendatarios que según dicho auto.

vidad tenía convocada el Sr. Alcalde, sin duda mal informada puesto que no se habían convocado, acordando liberar del capítulo correspondiente la cantidad de setenta y cinco pesetas para el pago de dicho viaje.

Al igualmente se dio por enterada la Corporación del viaje hecho a Mérida por una comisión compuesta por el Sr. Alcalde, el concejal Don Luis García, el Secretario del Ayuntamiento, para representar al Ayuntamiento en la reunión de Alcalá del, que iban a tratar de recabar de los poderes públicos, la ejecución inmediata de las obras hidráulicas de esta provincia para conjurar en los meses de invierno el paro abrigo, acordando liberar del capítulo correspondiente la cantidad de ciento diez pesetas.

También se acuerda liberar del capítulo correspondiente la cantidad de cien pesetas a Do Clotilde Segura, viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Rafael Belloch, a cuenta de lo que se le adeuda a dicho Señor.

El Concejal Don Juan Muñoz García hace constar que le parecen escusados los gastos hechos por las respectivas comisiones, haciendo constar esto para que en lo sucesivo se restringan en este sentido los gastos.

No obviando otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la una menor cuarto y firmando los presentes de todo lo que certifico.

Amilto Ruiz Zac Mendoza Luis García

Juan Calle Juan Martínez
Ventura Riquero Sebastián López Se -



sión ordinaria del día 27 de junio de 1932 en la villa de La Coronada a veintiún de junio
27 de junio de 1932 de mil novecientos treinta y dos, reunidos en estas bases
~~tres asistentes~~ constatar los Pres. concejales que se expresan al margen y que consta-
D. Cirilo Amí Romero tienen la mayoría reglamentaria para tomar acuerdos bajo la presi-
gida menor García denuncia del Sr. Alcalde D. Cirilo Amí Romero al objeto de celebrar
Antonio Díez Díaz la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Siendo las doce,
Manuel Rivera Lorca hora señalada al efecto la presidencia declaró abierta la Sesión
"José Mendoza Moroso procediendo el secretario a dar lectura del acta anterior que
"Luis García Calvo" fue aprobado por todos los Pres. concejales excepto por los
"Juan Calvo Ramos concejales D. Antonio Díez Díaz y D. José Mendoza
"José Mendoza Añor" Morelos que dicen les parecen excesivos los gastos hechos por
"Licente Agustín Rodríguez el Dr. Alcalde y Comisionados que ha ido a Mérida. Hada
lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos
en la anterior reunión, la Corporación acordó dar cum-
plimiento a cuantas disposiciones oficiales se insertan en los
mismos.-

interada la Corporación de la Fuerza prescindida por el propietario de la Central Eléctrica de esta villa D. Miguel Muñoz y González de Ocampo, solicitando la aprobación de una tarifa diferencial del consumo por contadores, se acuerda desfárse sobre la mera, hasta tanto emita informe la Jefatura de Fábricas de la provincia.

Por el Dr. Alcalde se expuso a la Corporación la propuesta de entargo del Banco de Crédito Local y por mayoría de votos de veinti votos contra tres de los concejales D. Antonio Díaz Recibante, D. Juan Muñoz García y D. José Mendoza Moreno se acuerda que por el Agente decaudador se intensifiquen los trabajos de cobro de los créditos a favor del Ayuntamiento, a fin de saldar las cuentas con dicho Banco y poner al corriente la marcha administrativa de los Ayuntamientos.

Se dio lectura de la sustancia presentada por los Dres. Concejales D. Juan Muñoz García, D. Antonio Quinto Moribau, Don Juan Gaipar y D. José Mendoza Moreno



fechada en reunión del concejo en la cual solicitan del Dr. Alcalde conroque a sesión extraordinaria con el carácter de urgente para tratar de los daños causados por la langosta en la Sierra de Pedrosa y proceder al nombramiento de peritos para tasar los daños; el Dr. Alcalde dictó prontidencia denegando dicha petición por no ser de la competencia del Ayuntamiento tasar estos daños y ni de los tribunales de justicia. Los señores concejales D. Manuel Rivero, D. Luis García, D. José Mendoza Arna, D. Juan Calvo Ramírez y D. Luis García Calvo aprueban la conducta del Dr. Alcalde con relación a este asunto, adhiriéndose también D. Vicente Riquero Rodríguez puesto que también creen no ser de la competencia del Ayuntamiento tasar estos daños y los tres D. Juan Rivero, D. Luis García, D. José Mendoza Morelos y D. Antonio Nieto Gómez dicen que protestan de la dejación del Presidente de plazas de langosta por no haber terminado los acuerdos tomados en sesión de noche del concejo y no pueden recuperar los recibos de daño que se les ha causado.

No habiendo más amutos de que tratar se levanta la sesión en la una hora diez minutos firmándose acta todo lo señores amantes de que certifican =



sión ordinaria del - , en la villa de La Coronada a cuatro de
días 11 de julio de 1932 } julio de mil novecientos treinta y dos; res-
~~Destores asistentes~~ didos en esta sesión constan los señores concejales cuyos
D. Cirilo Ruiz Rodero nombre se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr.
"Fernández Añor" Alcalde D. Cirilo Ruiz Rodero, al objeto celebrar la sesión
"Juan García Salvo" ordinaria correspondiente al día de hoy. Siendo las doce,
"Juan Salvo Ramírez" hora señalada al efecto la presidencia declaró abierta la
"Vicente Pérez Rodríguez" Sesión. Dada lectura del acta de la sesión anterior
"Juan Muñoz García" que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura de
los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas
en los anteriores señales, la Corporación acordó prestarles
cumplimiento en todas sus partes.

Por el secretario se dio conocimiento a la Corporación
de una factura de D. Antonio Freijo de Don Peñalba por
modelación servida a este Ayuntamiento y que importa
ochenta y cuatro pesetas sencita céntimo, librando dicha
cautiolad del capítulo sexto artículo primero, del pre-
muesto municipal vigente. =

También se dio cuenta de haber abonado al Banco
de Crédito Local la cantidad de mil ciento setenta y
cincuenta pesetas treinta y tres céntimos, tercer trimebre
de los seis anualidades del préstamo. =

Además acordó la Corporación rebajar el arriendo
de la dehesa "La Mata" propiedades de este municipio, a
seis mil pesetas anuales o sea veintiocho mil pesetas
por los cuatro años que dure el arriendo, todo ser
que por los reces ha querido elevar la subasta,
estando en vigor el pliego de condiciones aprobadas
por el Ayuntamiento en Sesión de veintidós de mar-
zo próximo pasado.

No habiendo más asuntos de que tratar el Presidente
levantó la sesión y media firmando el acta todos los
señores asistentes de que certifica. = unter líne = la señor = vale =

Vicente Ríos

Presidente

Albertino López

Sesión ordinaria del día, en la villa de La Coronada a once de julio
11 de julio de 1.932 Seis miembros treintay dos; reunidos en esta
Señor. ausente sala consistorial los señores concejales cuyos nombres se expresan ab
D. Cirilo Ruiz Romero margen bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Romero,
Manuel Rivero Lorca ab objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, siendo las
Juan Muñoz García doce hora señalada al efecto y existiendo plenos poderes de conci
Juan Calvo Ramírez tales el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. A cada lectura del
Vicente Ríos Rodríguez acta de la sesión anterior fue aprobada. A cada lectura de los P.R.
Juan García Calvo firmas oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior se
uana la Corporación acordó prestar el cumplimiento en todas
sus partes.

La Corporación se dió por enterada de los ingresos
y pagos realizados recientemente, clasificados en la siguiente
forma. = — Ingresos — P.R. d-

Por D. Bruno Miranda, importe de una veintena —	15 - "
Recaudada del Reparto de Utilidades, años 1.932, 1931 y 1930 —	2681 - 28
Por D ^a Antonia Calvo Blazquez, su veinte en el concejo —	15 - "

Totals ingresos # 2.711 - 28

— Pagos —

a D. Doreto Muñoz, a cuenta de un haber como secretario —	400 - "
a D. Plácido Gallego, Md. Md. Auxiliares —	600 - "
a D. Flomencio Segundo Md. Md. temporeros —	105 - "
a D. Albertino López Md. Md. como secretario —	100 - "

Totals pagos # 1.505 - "

La Corporación acordó librar del capítulo primero artículo
decimosexto la cantidad de cuarenta y dos pesos cincuenta céntimos
a favor de D. Fernando Ratañabá Hernández pago de un haber como
agente del Ayuntamiento en la capital correspondiente al
segundo trimestre del año corriente. —



Ahí mismo acordó librar del capítulo de Umperitos la cantidad de once pesetas diez céntimos a favor de D. Fernando Bratana Herrero para pago de correspondencia y reintegro durante el segundo trimestre del año actual.

Asimismo acordó la Corporación librar del capítulo de Umperitos la cantidad de cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos para pago de alojamiento en casa de Jacinto Muñoz, Gallego, de un sargento de la guardia civil durante treinta y un días.

También acordó librar la Corporación la cantidad de setenta pesetas a favor de la reina de esta villa Juana Rivera Mariana para pago de la limpieza hecha por ella en las casas Sociales durante un año que impuso en primavera de julio de mil novecientos treinta y uno y finalizó en últimos de junio de este año.

No habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las una de la tarde, firmando los actas todos los señores asistentes de que constó.

José Ceballos
y su firma

Manuel Rivera

Franco Calvo

Vicente Riquelme Luis García

Albertino López

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de La Coruña a dieciocho de julio
dia 18 de julio de 1932) de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en esta
Sala los señores asistentes Ratad Conforzado, Dr. Concejal que se expresan al mar-
d. Cirilo Ruiz Ramiro gen. bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz
manuel Rivera Riquelme, al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al dia de hoy. Siendo las doce y cuarto, el
Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el
Secretario a dar lectura del acta de la sesión an-

terior que fue aprobada con la salvedad de que las des-
ta feretas que se acordó librar para pago de la sujeción del Ayun-
tamiento, sea por el periodo de tiempo del 1º de enero a 31 de
Diciembre del año corriente, a razón de treinta feretas en
cada Semestre. Dada lectura de los Boletines Oficiales y de-
mas oídas superiores recibidas en la semana anterior se
acuerda prestarle aprobación.

Al orden del Dr. Phalde se dio lectura de la presidencia de
apremio dictado por orden de Hacienda contra este Ayuntamiento
por débitos de la contribución del 1930, 1931 y primer semestre
de 1932, acordando recabar del ejecutivo, y si preciso pue-
ra del Dr. Delegado de Hacienda el que suspenda el procedimiento
por cuarenta días, hasta tanto el Ayuntamiento pague saldo
dicha deuda, originada por la contribución de la Dehesa "La Mata".
Igualmente se dio lectura por el Secretario del informe emitido
por la Jefatura Industrial con relación al consumo de fluido
eléctrico por Contador, solicitando una tarifa diferencial de
consumo, por don Miguel Muñoz González de Ocampo, que se
dejó pendiente de resolución en la sesión del día 29 de junio
último acordando tras breve deliberación aprobar la tarifa
en la forma solicitada por dichos Dr. Ocampo y propuesta
por el Dr. Supervisor Industrial, por el voto de cinco tres
vocajales; en contra del de don Juan Muñoz que mani-
fiesta que, debido a la mala luz que suministra, es des-
tante la tarifa por la que se viene contribuyendo.

También se dio cuenta del viaje hecho a Badajoz, el dia
seiscientos por el Dr. Phalde y del comisionado mal para
tratar de la partición de los metros, con el Dr. Sopen-
nazar Ciril acordando librar del cap. 2º artº 2º cui-
cuenta feretas y del se y supuestos sesenta feretas para
pago de dicho viaje.

La Corporación acordó autorizar al Dr. Phalde para
que el dia 19 vaya a Badajoz con una comisión para
ver si es posible ponerse de acuerdo con las propie-



firmó en la partición de las mieres, sustituyéndole en su ausencia el Dr. Ciriaco Ruiz de la Diputación Manuel Rivera.
No hubieron más asuntos que tratar el Dr. Presidente levantó la Sesión a las once horas firmando todos los presentes lo que certifico.

Ciriaco Ruiz

Manuel Rivera

Vicente Riquero

Luis García

Juan Matozo

Juan Calvo

Alejandro López

Diligencia. Por la que acreditaba no poderse celebrar la Sesión ordinaria del día de hoy por no reunirse número legal de señores concejales.

La Coruña dia 25 julio de 1932

El Alcalde

El Secretario

Ciriaco Ruiz

Alejandro López

Sesión ordinaria del día 27 en la Villa de La Coruña a veintisiete de julio en segunda convocatoria) julio de mil novecientos treinta y dos. Reunidos
señores asistentes en esta Casa Consistorial los señores concejales que se expresan
en el margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde don Ciriaco Ruiz Roa-
ro, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión corre-
spendiente al día veinticinco del actual que dejó de celebrarse por
falta de número legal de concejales. Siendo la hora de las
doce horas señalada al efecto, el Dr. Presidente declaró abierta
la sesión, por el diente el Secretario de la orden a dar lectura
del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Dada lectura
de los Boletines Oficiales y demás órdenes superiores recibidos
en la última semana, se acuerda su cumplimiento y des-
pacho. Reviéndose que celebrarse el día primero de agosto



proximo d'ayrero en Caja de los mozos del recubrigo del año actual y agregado, y siesta necesaria la presencia en tal acto de un comisionado que represente al Ayuntamiento, se acuerda que este sea el Encargado Don Vicente Riquero quien el proximo de agosto se ha de presentar con las relaciones respectivas.

La Corporación acuerda librar del Cap^o 2º artº 1º la cantidad de cincuenta pesetas, ochenta pesetas con cargo al Cap^o de impuestos por el viaje hecho a Villanueva el dia 18 para hablar por teléfono con el Dr. Gobernador, el 19 a Badajoz acompañado de tres comisionados para tratar con el alcalde de las particiones de los mietos con el propietario don Juan Queta.

Igualmente se acuerda librar del Cap^o de impuestos doce pesetas a favor de Juan María Miranda Pallejo y Joaquín Calvo Díaz, por los jornales cada uno en el cementerio y limpieza del pozo petanero y efectivamente.

Examinada la factura presentada por Don Pascasio Blázquez y don Ramón Bellot Crepo, por suministro a la Guardia Civil de varios platos de porcelana y que importan tal del dieciocho pesetas, se acuerda librarla del Cap^o de impuestos, a base de que se devuelvan al Ayuntamiento, acordando no abonar en lo sucesivo cantidad alguna para estos fines, la vez que es un acto voluntario, que no es obligación del Ayuntamiento el pagar tales menesteres.

El Ayuntamiento se dio por enterado de una instancia presentada por Don Miguel Durán Cienfuegos reclamando ciento sesenta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos como aguado que fui del mismo, acordando dejarla pendiente hasta tanto presente los aportes justificantes, y después restar lo que proceda.

No habiendo mas asuntos que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las doce y media firmando los presentes de lo que atañe.

Vicente Riquero

Cristóbal Ruiz José Mendoza, secretario

Juan Calles Luis Casas, Alfonso López Gó-



Llegada. Se hace constar no haberse podido celebrar la sesión el dia de hoy por falta de numero reglamentario de concejales.
La Cámara. 1º de Septiembre de 1922.

La Coranguá 1º de agosto de 1932

Il bluabile

Al Secretario
de la Diputación

Al Secretario
de la Caja de Pensiones para la Vejez y de
Ahorro
Manuel Gómez

Sesión ordinaria del dia lunes la Villa de La Coruña a tres de agosto
3 de agosto en 2^a convocatoria de mil seiscientas treinta y dos. Reuniéndose en el
Salón municipal Cabal Consistorial las Dres Concejales que se expresan al margen,
de Cirilo Rui
manuel Rivero
Nicanor Tiqueiro
Juan Calvo
Juan Miníz
Luis Faria

ver

Entrada la Corporacion del viaje a Villanueva de la Corenza, hecho por el Dr. Phadde Don Cirilo Ruiz y el Encargado Don Vicente Ríquero para tratar de la construccion del Cuartel de la Guardia Civil y recoger las cartillas militares de los mozos del actual reemplazo, acuerda librar del Cap^o 1º artº II la cantidad de veinte pesetas para indemnizacion de dichos viajes.

Moralmente se acuerda librar las cantidades siguientes:
Del Capº 1º artº único cuarenta y tres pesetas prima,
y cinco céntimos, pagos a la Diputación de los abogados
por aportación en el año de 1930. Del Capº 6º, artº 2º
seisies pesetas setenta céntimos por un libro para
el registro de inscripción de matrimonios del
Juzgado de esta Villa; y por último del Capº 1º
del primerito doce pesetas cuareyta y cinco céntimos
por derechos de afiliación del ful contraste.

La propuesta del Dr. Shabot se acuerda el que diariamente



en la Concejalía para en la playa el refugio de todos los artículos de primera necesidad que se solicite por tal particular para evitar el que haya defraudación y que se perjudiquen los consumidores denunciando aquellas personas que usen fraude las fieras reglamentarias.

El Ayuntamiento tras breve deliberación acordó por el voto en pro de cinco de los Concejales uno en contra de que Juan Merino, siempre la charca para poder a limpiarla del mucha escombro que tiene, y ser de necesidad el cortar el escape de agua que tiene por uno de los extremos según propuesta de la Junta de Sanidad, empezando los trabajos el día cinco para el seis hacer el desagüe y autorizando a los pescadores para que un día antes dejar tal cantidad necesaria para reproducción.

No haciendo más diento que tratar el Sr. Presidente llevante la sesión a las tres horas pidiendo los presentes de lo que constituyó.

Cirilo Ruiz Manuel Sánchez Vicente Ríos

Juan Calvo García Luis García

Alberto López

Diligencia = Se hace constar no haber podido celebrar la sesión del día de hoy por falta de número reglamentario de concejales.

La convocada a 8 de agosto de 1932

El Alcalde

El Secretario

Alberto López

Sesión ordinaria del día 7 En la villa se ha convocada a diario de 10 de agosto en 2^a convocatoria) a partir de mil novecientos treinta y dos Reunidos en estas bases constitucionales los tres concejales

jales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Rosero, al objeto de celebrar, en segunda convocatoria, la sesión correspondiente al día ocho del corriente, que no se celebró por falta reglamentaria de bocajos. Siendo las doce horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión procediendo el Secretario de su orden a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada. Dada la lectura de los Boletines Oficiales y demás órdenes recibidos en la última semana se acuerda su cumplimiento y despacho.

— El Sr. Alcalde da cuenta de haber quedado desierta la primera, segunda y tercera subasta de la dehesa "La Mata", propiedad de este municipio, atribuyendo la falta de licitadores, a que segun los segundos y varios recibos de Bocajerazario, que existe un insecto grandísimo de sangre, que invade toda la dehesa. En vista de ello la Corporación acuerda por unanimidad, el solicitar de la Jefatura de Montes autorización para restaurarla y sembrarla por el plazo de dos años mediante adjudicación en pequeñas parcelas, a los vecinos que lo soliciten previo el pago de un pequeño canon que oportunamente se determine, y pasado dicho plazo destinarla nuevamente a pasto.

— Igualmente se dio cuenta por dicho Sr. Alcalde, que estando servida interiormente por el Dr. José Díaz Campano, la plaza de auxiliares de Secretario, propuso su adjudicación en propiedad a favor de dicho Señor, ya que en varias etapas desempeñó dicha plaza satisfactoriamente las dísticas corporaciones, que se han sucedido, demorándose siempre competencia y gran asiduidad en el trabajo, siempre que no se opongan a ello las diputaciones y juntas reclamando el parecer del Secretario.



Este pleno extraordinario manifiestan que derogados por la ley de 16 de febrero último los decretos de 6 de septiembre de 1925 y el de 19 de octubre de 1930, no se inconveniente alguno en adjudicar la plaza de referencia en la forma propuesta por la alcaldía, toda vez que tampoco se opone a ello el Reglamento de empleados, aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 25 de febrero de 1925. El Ayuntamiento acuerda que permanezca el conceder en propiedad a D. José Ariza, ocupando desde esta fecha la plaza de auxiliar de Secretaría con el haber anual que figura en presupuesto.

La corporación acuerda librar del escrito de impuesto la cantidad de cinco pesos, a favor de Autonino Ruiz Ruíz, por conducir a Villanueva en muleo procedente del furgado de Construcción de Baños.

Sin mas anotar de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a la una firmando el acta todos los Sres. asistentes de que constó.

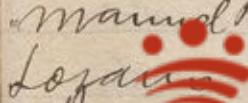
Cirilo Ruiz José Mendoza Vicente Prieto

Luis García

Juan Galvo

Albertino López

Sesión ordinaria del dia 16 la villa de La Coronada a quince de agosto de 1932. Se abrió de las veintidós y treinta y tres asistentes das. Reunidas en sus Celdas Auditóriales bajo la presidencia de Cirilo Ruiz Ruíz, del Sr. Alcalde Dni. Cirilo Ruiz Ruíz, los Sres. que manuel Rivero se expresan al margen el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Siguió la hora de las doce la señalada al efecto el Sr. Alcalde



Juan Calvo Ramel
Luis García Calvo
Juan Muñoz García

Declaro abierta la Sesión. Dada lectura del acta de la Sesión queda aprobada. Dada lectura de los Boletines Oficiales y demás órdenes Superiores se acuerda su cumplimiento.

El Dr. shade don Cipriano Ruiz Ruero, profesor y que se acuerda por acá nomás protestar encarnadamente contra la autoridad militar, que de una manera disfrazada, y actuando de su mando y en la inconsciencia de los soldados a sus órdenes, quiso restaurar la antigua monarquía Borbónica, curiando al Dr. Cipriano Ruiz Ruero Civil para que este lo haga al Dr. Cipriano Ruiz Ruero Ministro de la Gobernación, la más feriente y decidida adhesión al régimen Republicano, al Gobierno que con tanta energía y decisión apartó en su comienzo la "Campaña" levantando la Sesión en señal de protesta.

Con lo que se digió por terminado el acta firmando todos los presentes de lo que certifico

Cipriano Ruiz

Manuel Ríos

Vicente Piquero

Juan Calvo

Luis García

Juan Muñoz

Alberto López

Sesión del dia 23 de ~~Julio~~ la villa de La Coronada a veintidós de agosto de 1933 mil novecientos treinta y dos: Reunidos en estas bases concepcionales los tres concejales que se esperan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Ruiz Ruero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Siendo las doce hora señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada. Dada lectura de los Boletines Oficiales



les y demás ordenes recibidas en la semana última se acuerda su cumplimiento y ejecución.

— El Sr. Alcalde hizo presente que acordado por la Junta de Saludad en sesión del dos de junio, el vecino vecina bumba de mato y cubrir la fuente del pueblo, debía de reclamarse del que fui Alcalde de esta villa, D. Juan Gayar Morelos, la Magistratura y demás material que obra en su poder para en su plazo prudencial haga entrega a este Ayuntamiento acordándose así por unanimidad.

— La Corporación se dio por enterada y acuerdo libraron las siguientes cantidades, del Capítulo de Ingresos: diez trintena y cuatro pesetas veintimil céntimos por los anuncios en el Boletín Oficial de la Subasta "La Mata". Del Capítulo 8º Artículo 4º quince pesetas indemnización a Juan Morelos, para conducir al Hospital de Badajoz a su mujer. Del Capítulo 7º Artículo 1º 86 pesetas por los juzgados auxiliados en la apertura de la caja para vaciar el agua de la charca. Del Capítulo 2º Artículo 1º 100 pesetas por el río hecho a Badajoz por el Alcalde y Secretario para gestionar la pronta solución del anuncio "La Mata" y estudios del banquero vecinal de esta localidad a orejana para conjurar el paro obrero. Del Capítulo 1º Artº 11 diez y seis pesetas por los barros de paja suministradas a la Guardia Civil, incluidos los jornales para conducirla y recogerla en el Depósito.

— Finalmente se dio por enterada la Corporación de haber acordado al auxiliar temporero Francisco Benito recto del pueblo Triniente; dos municipalidades a los Guardias Santos Calos, José Papelu, Urbano Gallego y al Alguacil Tomás García y cuatro meses al Guardia Manuel Hernández, que



importan mil ciento noventa y seis pesetas se-
senta y cinco céntimos. Así como también cuar-
trocientas seis pesetas veintiocho céntimos, por
cargas de justicia del segundo semestre del 1931.
y seis céntimas a la Diputación por aportación
de 1929.

- También se dirigió por escritado de los siguientes
ingresos.

Besorería de Hacienda	293.43
Antonio Juárez, portavoz de la Alcaldía	15.00
Félix Ocaña, sol. sol. sol.	5.00
Juan Moreno y Juan Calvo, porteros muchos	45.00
Por Utilidades del año 1930-1931-1932	3433.95
<u>Total</u>	<u>3797.38</u>

- La corporación se dirigió por escritado del evento pre-
sentado por el concejal D. Antonio Díez, solicitán-
do la dimisión del cargo, fundada en sus occupacio-
nes y falta de salud, acordando por unanimidad no
admitirla si no justifico los extremos que que la
fundan y reintegra enlevada forma la solicitud.

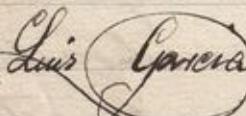
- El concejal D. Juan Moreno, hace constar su protesta
por no haberse expuesto al público según el, en los
sitios de costumbre las listas electorales.-

- Los más acuerdos de que tratar el Sr. Presidente des-
crito la sesión a la una de la tarde firmando el acta
todo lo que resultaba de que y o el secretario certifico.-

Cuilo Ruiz

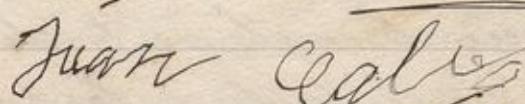
Vicente Riquelme

Francisco


Luis Gómez

Manuel Gómez

Luis Mendoza


Juan Calvo


Alberto López

Sesión ordinaria de la Villa de La Carduana a reunirme se
del dia 29 de agosto} agotó de mil veintitantos treinta y dos. Reuni.
del en estas (Catal Constitucional) bajo la presidencia del Dr.
Alcalde don Cirilo Ruiz Romero, las tres Cenizales que se
expresan al margen al objeto de celebrar la Sesión or-
dinaria correspondiente al dia de hoy. siendo tal doce,
hora señalada al efecto el Sr. Presidente declaró abierta
la Sesión. Dada cuenta de la correspondencia oficial se acuer-
da su despacho, y cumplimiento. Dada lectura del acta de
la Sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

La Corporación acuerda liberar del Capº 6º artº 1º a favor
de la Autonomía municipal de la Peña la cantidad de treinta y tres
pesetas sesenta céntimos por sellos suministrados a este Ayun-
tamiento.

Tambien acuerda liberar del Capº 1º artº 10º la cantí-
dad de setenta y cinco pesetas por gastos hechos por la Co-
misión de festejos en las fiestas de San Bartolé, aprobándose por
los votos en contra del Concejal don Juan Muñoz que dice
le parezca exceder dicha cantidad.

Y res que se atan cubierto con la Diputación por el concepto de cédulas perso-
nales en el año de 1929, acordando autorizar al Dr. Alcalde
Manuel Rivero para que haga gestiones sobre el particular para un
Vicente Riquelme momento oportuno dictar el acuerdo que se estime oportunuo
y convenientemente para si se entablaran responsabilidades proceder a eximir
Juan Muñoz de la culpa.

Juan Calvo Ramel No trae punto otros asuntos que tratar el Sr. Presidente
Fernández Calvo dictado terminado el acto firmando todos los tres Concejales
frenquitos con el Presidente y con el Secretario de lo que
certifico.

Cirilo Ruiz, José Mendoza, Luis García

Vicente Riquelme, Juan Calvo

Juan Muñoz, Manuel Rivero, Alberto López de



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Coruña a cuico de
dia 5 de septiembre de 1932 } Septiembre de mil veinticinco treinta y seis.
~~Presidente~~ acuerda los tres Consejados que se expresan al margen bajo
d. Cirilo Ruiz Romero la presidencia del Dr. Alcalde, don Cirilo Ruiz Royero, al objeto
de Manuel Rivero Díaz se celebra la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.
José Mendoza Armas siendo la hora de las doce y cuarto, el Dr. Presidente d.
Juan Muñoz García abre la sesión, procediendo el Secretario a dar la
Vicente Riquelme Rodríguez traza del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada, dada
dijo Calvo. Siguió lectura de la correspondencia oficial recibida en la semana
anterior, se acuerda su cumplimiento y despacho.

M

La Corporación acuerda liberar del Cap^o 6º art^o 1º
la cantidad de diez pesetas por medelación servida por
el Dr. Ezequiel Agustín según factura presentada por dicho
Sr.

Tambien acuerda liberar a favor del Dr. Alcalde quince pe-
setas por un viaje hecho el dia 1º del mes actual para que
al Banco de Crédito Local, diputación cantidades por otros
cen cargo al Cap^o 2º art^o 1º y tres setenta y pocos a favor
del guarda Santos Calvo por favora y motivo para la cam-
biaria, y cen cargo al Cap^o de impuesto.

Liberada la Corporación de la comunicación de la inspección
de los servicios Social-Agrarios que trata del cierre de las
deudas del Pósito, acuerda proponer a dicha inspección el
nombramiento de agente ejecutivo que se encargue de sal-
dar las deudas con dicho Pósito.

Terminada la exposición al público del repartimiento
de utilidades, se acuerda dar un plazo de diez días
que terminará el dia quince del corriente, para que los
contribuyentes inscridos en él se presenten a solven-
tar las descubiertas en periodo voluntario, toda vez
que no hubo reclamaciones de clase alguna, tenien-
do la vigencia durante el 2º, 3º y 4º trimestre.

El Dr. Alcalde propone y así se acuerda, requisir
al vecino de esta villa, don Juan Farfán Mendoza Moreno,



para que en el plazo de tres días haga entrega de la maquinaria de la fuente del pueblo en esta Alcalá y terminado el plazo, pasar el tanto de culpa a los Eribenenses de justicia si no lo realiza.

También se dio por enterada la Corporación de una carta del Comandante del puesto de la Guardia Civil rogando que el Ayuntamiento cursase la suscripción para adquirir una bandera para la guardia civil, acordando anotar la suscripción con quince pesetas.

No habiendo presentado a hacerse cargo de la Oficina Ejecutiva el alcalde en fecha el último Dñ Benito Matos Capilla, se acuerda nombrar al vecino de esta villa Florencio Cerrato Conde estando en el cargo de temporero auxiliar de Secretaría con esta fecha.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente pone fin a la sesión a las trece horas, firmándose los presentes de lo que antepuse.

José Ruiz

Manuel Rivero

Juan Muñoz

Vicente Ríoperez

Lois Mendoza

Luis García

Alberto López

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Coronada a vece de septiembre dia 12 de diciembre de 1932) bre de mil novecientos treinta y seis. reunida en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. d Cirilo Ruiz Rivero. Dñ Cirilo Ruiz Rivero, los tres concejales que se oponen a su elección, y que constituyen la mayoría respon-
sable mandaron avisar, al objeto de celebrar la sesión correspondiente al dia 13 de diciembre de 1932. Dijo la hora de las doce el Sr. Presidente de la Junta abierta la sesión. Dada lectura del acta de la sesión

Luis Faria Calvo anterior fue aprobada. Dada cuenta de los 338000 pesetas que
Juan Calvo Ramo le ha devuelto correspondencia recibida en la ultima semana
se acuerda prestar su cumplimiento y desficio.

La Corporacion se dio por enterada de haberse realizado los
impresos siguientes: Muyresal Pta. etc

Por José Morillo pago de un nicho	19. "
Por Luis Faria impuesto de utilidad en 1932	1683.08
Por el el el el 1931	566.22
El el el el 1930	85.39
<u>Total</u>	<u>2349.69</u>

Tambien quedó enterada de los siguientes pagos
Al Banco de Crédito Local 4º trimestre de la sexta anualidad 1.149.33
A la Diputación aportación del año de 1939 699.80
Total 1.849.13

Igualmente acuerda librar del Capítulo de sufragios la can-
tidad de veintiún pesetas para pago de conducir a Campe-
nario por Manuel Ovando una mula procedente del susgado
de Caerel, y a Villanueva de la Serena una red del juzgado
de Cartuera, cuyas pesetas por ser uno a un trascuento del Cap. 4º artº

La Corporacion atí mismo acuerda aprobar el pliego
de condiciones al que han de sujetarse los que deseen participa-
ción en las parcelas de la dehesa "La mata", el que queda re-
dactado en la siguiente forma, siempre subordinado a lo que
pudiera resolver sobre el particular la Jefatura de montes.

1º En el plazo de diez días que terminaría el día veinte del corri-
ente se solicitará por aquellas que lo deseen la correspondiente
parcela abonando en el acto de inscribirse la cantidad de
diez pesetas teniendo derecho todas aquellas que con anexo
a la ley tengan casojas de familia.

2º Una vez que el Ayuntamiento sepa las inscripciones
que se hayan presentado, procederá a la parcelación en li-
nes por partes iguales, sorteando uno bueno con otro
más inferior para cada del inscripto, de no haber
uno para cada solicitante de ambas clases.

3º El canon que se abonará por fajenda de tierra,



Sra' de treinta y siete cada año, o sea, treinta en el corriente y treinta en el agrícola de 1933-1934, sin más prisa lo que se ha solicitado si acuerda posteriormente, al Ayuntamiento y autoridad superior no disponen otra cosa después de aquella fecha.

4º Las rastrejeras serán aprovechadas por el Ayuntamiento en la forma que sea más conveniente, suponiendo los gastos que se obtengan en arcas municipales, para resarcir de los gastos que ocasiona el mantenimiento de un guarda que serán pagados con fondos del presupuesto y que ha de dedicarse a la guarda de la Mata en la forma y tiempo que acuerde el Ayuntamiento y el Alcalde.

5º El resto de la cesta en este año, será abonada el día anterior a la celebración del sorteo para la adjudicación de lotes, sin cuyo requisito no se adjudicará parcela alguna pendiendo la cesta de diez pesetas adeudadas, las que impresarán en caja.

6º El pago de la segunda annualidad, será en la primera quincena de Septiembre de 1933, y aquel que no lo haya perdido el derecho a sembrarla, disponiendo en ella el Ayuntamiento, el que podrá adjudicársela a labrador que lo solicite y.

7º Para gratificar a los encargados de hacer la verificación de cuentas, inspección de solicitantes, demás trabajos de oficina se le abonará el uno por ciento de los impuestos que paga por la parcelación de tierra de dicha mata.

No habiendo más asunto que tratar, el Sr. Presidente llevando la sesión a las once horas, firmaron el acta todos los presentes de lo que certifico.

Antonio Ruiz Manuel Perea

Juan Gallego Juan Almeida

Vicente Ríos Luis Mendoza Luis García D. Antonio Ruiz



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ligenzia = Para acreditar que por falta de número legal de concejales no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de hoy.

La Coronada, 19 de Septiembre de 1932

El Alcalde

Enrique Ruiz

El Secretario

Alejandro Pérez

Sesión ordinaria del día 19 de la Villa de La Coronada a veintiuno de Septiembre de Septiembre en 2^a convocatoria sobre de mil veintiuno treinta y dos, reunidos en total tres asistentes. Catala Constituyente, bajo la presidencia del Dr. Blasde Don Cirilo D. Cirilo Ruiz Romero. Quien expresó que se expresan al margen, Manuel Rivero, que al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión correspondiente a mediados de octubre al día veinte del actual, dejara de celebrar por Juan Calvo Arias falta de número legal de concejales. Siendo la hora a las 11.30 horas Ricardo Rodríguez. Dijo la señalaría al efecto, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada. Dada lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana, se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación se dio por enterada y aprueba los impuestos y pagos siguientes: = *Mujer del alcalde* = 10 cts
Por el recaudador Luis García utilizadas del segundo y tercer trimestre, segun cuadriannual nº 409 111 = 9.910.86

— Pagos —

Por utilidad del sueldo de los empleados municipales	113.80
Por id al Registrador, utilizadas del municipio como persona jurídica por una inscripción intramunicipal	136.90
A la Junta Electoral, por pago de justicia del primer semestre del año corriente	342.26
Al Instituto de Higiene año 1931, 1 ^{er} semestre 1932 =	962.58
<u>Total pagos</u>	<u>1.659.94</u>

La Corporación acordó liberar del Cap. 2º art. 7º la cantidad de cincuenta pesetas por un viaje a la Capital para hablar con el Excmo Sr. Gobernador Civil de la muestra



de equiparar la crisis obrera en esta localidad.

Tambien se acuerda liberar del Capo de impuesto la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas por dicta del delegado del Escmo Sr. Delegado Don Manuel Cortés Bejarano que ha venido encargando para solucionar de una manera ciñata el paro obrero en esta localidad.

Y qualmente acuerda liberar del capitulo 19 la cantidad de quinientas pesetas a favor de Don Pedro Blazquez Herillo por una deuda reconocida por este ayuntamiento a favor de dicho Dr. y contraida por el que fué Secretario de este Ayuntamiento Don Angel Benito Sabrapat Segura quien recibo que acompaña firmado por el H. Benito.

El Sr. Presidente hizo presente que en vista de que a pesar del tiempo transcurrido no se han hecho inscripciones de este alquiler solicitando parcela en la泽cha "La Mata" propuesta dedicarla nuevamente a pasto. Discutido el asunto atiende acuerda como tambien facultarle para que por si haya gestiones y sea el mejor de poder conseguir el arriendo por un año bajo el tipo que considere mas beneficioso para el Ayuntamiento o por mas tiempo si dicho arriendo se aproxima a lo conseguido en presupuesto vigente.

Tambien a propuesta de dicho Dr. se acuerda el que por el Secretario se libre certificación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión de 11 de mayo corriente, y que se proceda al deshacido del inquilino de la casa llamada Audiencia Vieja. Segun se acordó en la sesión expresa.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las trece horas, firmando los presentes de todo lo que certifico.

Luis Ruiz Manuel Ríos José Mendoza
Luis García Juan Calvo
Francisco Riquero Antonio López

Lígencia - Se hace constar, que, por falta de acuerdo reglamentario se
los Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria del dia de
ayer. La Coronada 26 de Septiembre de 1932

El Alcalde

Manuel Rivero

El Secretario

Alberto López

Sesión del dia 28 de Sep. en la Villa de La Coronada a veintiocho de
Septiembre de 1932 { Septiembre de mil novecientos treinta y dos; reunidos
los asistentes nidos en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Al.
d. Cirilo Ruiz Rivero calde don Cirilo Ruiz Rivero, los Dres. Concejales que se expre-
man el Rivero Rivero van al margen, al efecto de celebrar la sesión ordinaria, que por
falta legal de Concejales ha dejado de celebrarse el dia veintiseis
Ninete Riquelme Rodríguez del actual. Siend. las diez hora señalada al efecto, el Sr. Presi-
do Juan Calvo Prados declara abierta la sesión. Dada lectura del acta de la sesión
anterior fue aprobada. Dada lectura de los Reclamos oficiales y
demas correspondencia recibida en la semana última se acuerda
su cumplimiento y despatcho.

— La Corporación acuerda librar del capº 2º artº 1º, la
cantidad de cincuenta pesetas a favor del Sr. Alcalde, por
un viaje a Badajoz el de del actual llamado por el Exmo. Dr. go-
bernador Arif.

Tambien acuerda librar del capº 4º artº 1º, la cantidad
de sesenta y nueve pesetas, importe de doce sacos de cemento
para el lucido del muro de la charca así como para el
cierre del desague, según nota factura que le acompaña.

— El Sr. Alcalde propone que en vista de no existir pes-
tores que ofrezcan cantidad alguna por el arriero "La
Mata" propuesta hacer una rebaja de diez pesetas, y hacer-
lo público por espacio de cuatro días. Despues de oyerte de-
liberacion por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta
del Sr. Alcalde, resguardando en todo el pliego de condiciones
aprobado en sesión del ave de del actual, excepcion hecha
del tipo que es ahora de veinte pesetas.

Reiterada la Corporación del Oficio del Servicio



de Pontos del ministerio de agricultura, fecha 19 de este mes, se acuerda proponer para agente ejecutivo del Pósito de esta villa a Florencio Cerrato Conde vecino de esta villa.

Tambien se acuerda exigir autorización para la expedición de trigo a todos los propietarios de dichos cereal en cumplimiento de lo que dispone el Decreto del ministerio de agricultura de 18 del corriente.

De igual modo acuerda librar la Corporación del Cap^to de Hacienda la cantidad de tres pesetas a favor de Manuel Cerrato Conde para conducir a Vielmanera, una regua y varios efectos procedentes del peregrino de Castuera.

No habiendo mas asuntos que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las doce y media, firmando todos los presentes de todo lo que certificó.

Cirilo Ruiz

Manuel Ríos

José García

Zoilo Mondragón

Vicente Rodríguez

Juan Gallego

Alberto López

diligencia. La pago yo el Secretario para hacer constar que la sesión del día de hoy no se ha celebrado por falta de número legal de Concejales. La Coronada 3 octubre de 1932

El fiscal de

El secretario

Cirilo Ruiz

Alberto López

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Coronada a cinco de octubre
dia 5 de Octubre de 1932} de mil novecientos treinta y dos; reunidos los Dres
dres asistentes Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del
Dr. José Ruiz Romero. El Dr. José Ruiz Romero, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al dia tres del corriente, que
Vicente Rodríguez por falta de número legal de Concejales, ha dejado de celebrarse.
Dicho dia las doce hora señalada al efecto, el Dr. Presidente

declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, así como los Boletines y demás órdenes recibidas en la última semana acordando su inmediato cumplimiento.

- La Corporación acordó librar del capº 18 artº viiiro la cantidad de diez pesetas a favor de Alfonso Salago Sierra como socorro para ir a los baños de Blaue.

- También acordó librar del Capº 9º artº 1º la cantidad de quince pesetas a favor del Sr. Albalde por un viaje a Villanueva a efectuar un giro de cuatro mil trescientas setenta y dos pesetas diez céntimos para pago de la aportación municipal en el año 1929 y 1931.

- El Sr. Albalde manifestó que para dar más facilidades a los vecinos de esta villa que tienen tierra en "La mata" proponía dar otro plazo de tres días para que se hagan las correspondientes inscripciones, y una vez finalizado, si los inscriptos se comprometieren a labrarla en toda su extensión, proceder inmediatamente a parcelarla. Después de breve deliberación, así se acuerda.

- Por el Secretario, de orden del Sr. Albalde, se dio lectura de la comunicación del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena proponiendo solicitar del Gobierno de la República el indulto de los quince soldados que en el Cuartel de Pineda se negaron a comer racion, acordándose por unanimidad adherirse al acuerdo tomado por dicho Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente cerró la sesión a las doce y media firmando el acta todos los presentes de todo lo que certificó.

Antón Ruiz

Juan Calvo

Luz Mendoza

Vicente Piñeros

Secretario Diputado



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de La Coronada a diez de Octubre
dia 10 de Octubre 1932 de mil novecientos treinta y dos; reunidos en esta
 Sesión los tres concejales titulares, D. Cirilo Ruiz Ramón, D. Cirilo Ruiz Ramón, los tres que se expresan, al mun-
 cipal Rivera Laza, que al objeto de celebrar la Sesión correspondiente al dia
 Nicanor Rodríguez de hoy. Diciendo la hora de las doce, la Sesión abierta al efecto
 por el presidente d. Francisco Gutiérrez Arias el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Sr.
 Juan Calvo Ramón secretario a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fué
 Luis García Calvo aprobada. Dada lectura de los boletines Oficiales y demás ór-
 denes recibidas se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Comisión de Hacienda hizo presente que estando a punto
 de agotarse las consignaciones de los Capítulos 7º, artº 2º
 partida primera y Capº 18 artº uno, proponía reforzarlos
 por medio de transacción de Giscientas setenta y cinco
 pesos del capº 4º, artº 8º partida 2º para el capº 4º; y
 noventa y nueve pesos ochenta y cinco céntimos del capº
 6º, artº 1º partida 3º para el artº 18, siendo aprobada en
 principio dicha propuesta con votos de treinta del 4º al 8º para el 18.

— El Sr. Alcalde propone y así se acuerda que habiendo
 cerca de cien inscritos para labrar la dehesa "La Mata"
 se procediera por don Miguel Muñoz General de Ocampo, au-
 diente de obras públicas, a efectuar la planificación de dicha ma-
 tía empleando el personal que resulte a tal fin, acordando
 comunicarle dicho nombramiento, a razón de sueldo bruto, más

también se acuerda que una vez terminada la plane-
 lación, se proceda a efectuar el sorteo bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde, el primer concejal alcalde y el Jefe del
 ayuntamiento del Ayuntamiento y una vez que
 todos hayan satisfecho la cuota que le corresponda.

El Sr. Alcalde hizo presente que en el Capº 6º artº
 2º existe una consignación para pago de los tra-
 bajos estadísticos de todas las ciudades, confección del censo
 electoral y de población, habiéndole solicitado por los
 Oficiales de Secretaría una gratificación por los trabajos



expresadas por las cuales los han efectuado en
el año corriente. La Corporación creyendo razonada la
petición acuerda librar la cantidad de quinientas
pesetas a favor de don Plácido Sallego Mendoza y
don José Ortega Ocaña.

No habiendo sido asistido que tratar el Presidente
durante la sesión a las doce y media, firmando to-
dos los presentes de todo lo que certifico.

Cirilo Ruiz Manuel Rivero

Juan Calvo Vicente Riquero

Luis García

José Mendoza

Albertino López

Diligencia. Por la que se acuerda que por falta de uso legal de
comisales no se ha celebrado la sesión correspondiente al
día de hoy.

La Coronada 18 Octubre de 1932

El Alcalde

Cirilo Ruiz

Petición ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de la Coronada a diecinueve de octubre
diciembre 1932 de mis uoracientes treinta y dos, reunida en total
tres asistentes Dadas constancias, los que se expresan al mayor al
Cirilo Ruiz Rivero objeto de celebrar la sesión perteneciente al día diecinueve
manuel Rivero Rivero del corregidor, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Cirilo
Luis García Calvo lo Ruiz Rivero. siendo la hora de las doce, la señora
Vicente Riquero Rodríguez dada al efecto el Dr. Alcalde declaró abierta la sesión procedien-
do a dar lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia
oficial y Boletines oficiales recibidas en la última
semana se acuerda su cumplimiento y desfalto.
La Corporación acuerda librar del Cap. 18 a favor de

de Madrid acorta la cantidad de tres pesetas treinta y cinco céntimos, importe de tres soles y una escoba para el Ayuntamiento.

Tambien se acuerda libras a favor del Sr. Alcalde diez pesetas por su viaje a Vilanova de la Jara, a datar en expediente que se le sigue a propuesta muneraria motivo de la maquinaria de la puebla con cargo al cap^o 2º art^o 1º.

Con relacion al sorteo de las parcelas de la dehesa La Mata celebrado en el dia de ayer sin acuerdo ni reclamación, se acuerda dar un plazo de tres dias a fin de que los interesados se presenten a efectuar el pago de los lotes correspondientes, en caso negativo, imponer en cada lote diez pesetas adelantadas y proceder a la adjudicación del lote o lotes en la forma que sea mas conveniente, a los que previamente lo soliciten.

No habiendo mas asunto que tratar el Presidente durante la sesión a las tres horas primadas todas las presentes se lo que adjunto.

Cirilo Ruiz

Luis García

Vicente Ríos

Manuel Brizuela

Alberto López

Diligencia = Se hace constar que por falta de número legal de conciudadanos no se ha celebrado la sesión correspondiente al dia de hoy.

da Coruña 24 octubre de 1932

El Alcalde

Mirlo Ruiz

El Secretario

Alberto López

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del dia 26 de Octubre 1932) de octubre de mil novecientos treinta y dos; tres amigos reunidos en estas bases Consistoriales, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Rosero, los Sres. Concejales

• Vicente Riquero Riquelme que se expresó al marqués, al objeto de celebrar la
Juan Calvo Ramos Sesión ordinaria correspondiente al día veinticuatro
• José Mendoza del consejo, que ha elegido de celebrarse por falta
Luis García Calvo de número legal de concejales. Siendo las doce, hora
• José Mendoza Arribas señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la
Y Sesión, proclamando el secretario a dar lectura del acta
de la sesión anterior que fue aprobada. Dada lectura
de los Boletines oficiales y demás correspondencia reci-
bida en la última semana se acuerda su cumplimi-
ento y despacho.

- La Corporación acuerda libras del capítulo 18
trecientas diecisiete pesetas cincuenta centavos a favor
de D. Miguel Muñoz G. de Beas y yo, para pago de los jor-
nales invertidos en la parcelación y clasificación de la
Hacienda Royal de esta villa; tres pesetas a favor de
Manuel Fernández Boude por conducir a Villanueva de la
Serena, una pistola y varios objetos procedentes del
quingado de Baños, y tres pesetas a Pedro Arias, por
una buena puesta la disposición del Veterinario
para hacer una estadística de ganados.

- También acuerda libras del capítulo 2º artículo
1º oír peseta por un ríojo a Villanueva el Sr. Al-
calde a efectuar el pago de la contribución de la dehe-
sa "La Mata" del capítulo 1º artículo 4º setenta y
cinco pesetas a José Villalga, como heredero del au-
xiliar Julio Villalga, del Capítulo 4º artículo 2º oício-
cho peseta setenta y cinco centavos para Diego Mer-
dora, por cal para el piso de entre las Puertas, del
Capítulo 4º artículo 1º mil pesetas a favor de la em-
presa San Francisco a cuenta de lo que le corresponde
en este año.

- Del Capítulo 8º artículo 4º sesenta pesetas a Francisca
Gallego por socorro de lactancia como madre de dos
gemelos. Del Capítulo 1º artículo 11 ciento veinte pesetas



a José M. Benítez por una caída a la Guardia Civil	
— También quedan aprobadas los pagos siguientes:	
Alquileres para Cuartel Guardia Civil	250-00
Aportación municipial de 1929, 1930 y 1931	4372.10
Dra Fernando Rabanal 3 ^{er} trimestre 1932	62-50
Por sello de correos en la correspondencia con el Ayuntamiento	66-15
Tesorería de Hacienda 20% propios y 10% fondos	426.03
Contribución de la Matanza 4 ^{to} trimestre del 1930 y todo el año 1931	2906-94
Gaceta de Madrid 2 ^o y 3 ^{er} trimestre	40-00
Total	8.123-72

— El Sr. Alcalde, ordenó al secretario diera lectura del Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, fecha veintidós del corriente, que trata de la intensificación del cultivo de las fincas rurales de secano, en esta provincia, como medio, de solucionar la crisis obrera. Bien percibida la importancia del Decreto, y teniendo en cuenta que acogiéndose a los beneficios del mismo, puede remediar la agudísima crisis obrera de este pueblo, que no pide más que tierra, tierra y tierra de lo que carece en absoluto, tras breve deliberación acuerda.-

- 1º — Solicitar de la Dirección del Instituto de Reforma Agraria a tenor de lo que dispone el artículo 14º del Decreto, se incluya este Ayuntamiento en el plan de intensificación cultural.
- 2º — Proceder inmediatamente a la clasificación del suelo de obreros del caserío en paro forzoso.
- 3º — Señalar las fincas en que se ha de intensificar el cultivo proporcionando para este fin las fincas de "Culebra" Nuevo de Raenos" propiedad de dona Juana Fernández Durán y Caballero, ex cocedera Viuda de Adáno, dedicadas a pasto; "Quijote Vaca" y Cazcalejos, propiedad de dona María de la Encarnación Fernández Durán y Caballero, ex Marquesa de Castelar, también dedicadas a pasto.



- 4º Que en este término municipal, el plan mas adecuado a seguir, es el de cultivo directo bajo la dirección del Instituto de Reforma Agraria, por no excluir lo que determinan los apartados primero, segundo y tercero del artículo quinto.
- 5º Membrar a los propietarios D. Juan Salvo y D. Antonio Sainz Calvado, y dirigirse a los Presidentes de las dos Sociedades obreras para que, propongan en abierto cada una con el fin de que interpongan las observaciones que estimen pertinentes, en las relaciones formadas por el Ayuntamiento.
- 6º Que copia literal de este acuerdo se remita, con los demás documentos, al Instituto de Reforma Agraria — Así mismo acuerda la corporación mostrar parte en el seminario que se instruye con motivo de la Maquinaria de la Fuerza, autorizando al Señor D. Vicente Riquero Rodríguez para que en este sentido lo manifieste al Juzgado de Instrucción —
- No habiendo mas asuntos de que tratar el Presidente levantó la sesión a la una y media de la tarde firiendo todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico

José Ruiz Vicente Riquero Luis Monroy

Juan Salvo

Luis García

Alberto Pérez

Diligencia = Para hacer constar, que, por falta de número legal de Concejales no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de la fecha.

La Constituida 31 de octubre de 1932
D. Blalde D. Sánchez

José Ruiz

Alberto Pérez

sión ordinaria en segunda, en la villa de La Coronada a das de Noviembre del dia 2 de Noviembre, en virtud de mis uocaciones treinta y das reunidas tres asistentes en esta Casa Consistorial los tres concejales que se esperan al manzanares Ruiz Romero, que, bajo la presidencia del Dr. Alcalde don Cirilo Ruiz Romero, al Niceto Riquero Rodríguez, objeto de celebrar la sesión correspondiente al dia treinta y uno de octubre dejada de celebrar por falta de numero legal de conceja. Juan Calvo Ramírez, siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad con la modificación de que las misiones libradas del capº 4º, artº 1º, dan del capº 1º, artº 9º como pago al destinatario del camino vecinal don Miguel Muñoz Fernández de Orampo a cuenta de lo que por este concepto le adeuda el Ayuntamiento. Dada igualmente lectura de la correspondencia oficial se acuerda su despatcho urgente y en especial lo relativo con el cierre de campañas para la reforma agraria e intensificación de cultivo de secano en el año corriente.

El Dr. Alcalde hizo presente que habiendo empieza los trabajos del pozo "Entre las Huertas", construcción de la fábrica para la ampliación del parque de la "laguna" propuesta al Ayuntamiento su aprobación, haciendo lo mediante administración toda vez que con este sistema se pueden emplear mal minas de obreras de los verdaderamente necesitados, toda vez que la Junta del parque ofrece su colaboración para dichos trabajos. Despues de discutido el asunto se acuerda aprobar la propuesta del Dr. Alcalde a reserva de que una vez terminados dichos trabajos, se presente cuenta justificada se del material del empleado, con una relación de los abbaniles, y número de días empleados para proceder a su examen y aprobación si la mereciere, encargándose de la dirección de dichos trabajos Vitor Faria Calvo.

- La Corporación quedó enterada de la propuesta hecha por don Miguel Muñoz Fernández de Orampo, a fin de que el Ayuntamiento le autorice para plantar mas treinta árboles en



la entrada de la Fábrica de su propiedad, acordando publicarlos en el Boletín Oficial para que en el plazo de diez días se hagan las rebajaciones oportunas, y después resolver lo que proceda.

- El Secretario del Ayuntamiento d. Alberto López Peña, manifestó que estaba desorganizado el archivo municipal que está cumplido. De un informe dentro de papeles presentados a la Corporación se hiciera en la parte baja del Ayuntamiento una cintanería a tal fin y punto que hay conciliación en la cuenta abierta al presupuesto ejecutado; la Corporación alilo acuerda aprobar la propuesta de dicho funcionario.

- La Corporación acuerda librar del capº 4º artº 2º la cantidad de diez pesetas a favor de Manuel Calvino Moreno por dos escaleras para hacer el pozo de "entre las Huertas" y el bajado de la charca.

Migualmente se dio por enterada de haberse interpretado en Caja durante el mes de octubre según mandamiento el ingreso nº 42 al 51 ambos inclusive la cantidad de dos mil ochocientas setenta y siete pesetas cinco céntimos. 13.867,05 y por los conceptos expresados en los libros de contabilidad quedando aprobadas dichas interpretaciones.

- También se acuerda librar a favor de Da. Antonia Mireya de la Peña, veinticinco pesetas por sello laminado al Ayuntamiento con cargo al Capº 6º artº 1º.

- Miguelante se acuerda librar del capº 1º Resultado del año anterior, a favor de D. Manuel Juarez Da. María Caballal maestras nacionales doscientas cincuenta pesetas por resto de alquiler de casa-habitación en el año pasado de mil novecientos treinta y uno.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. presidente levantó la sesión a las tres horas firmando todos los presentes de todo lo que certifico.

José Ruiz González

Vicente Riquero Juani Calvo

Domingo García

Albertino Pérez

diligencia = Se hace constar que por falta de numero legal
de concejales no se celebró la sesión correspondiente
al dia de hoy.

La Coordenada 7 de Noviembre de 1932

El Alcalde

El Secretario

Cirilo Ruiz

Albertino Pérez

Sesión ordinaria del dia 7 en la villa de la Coruña a nueve de No-
9 de Noviembre en Segunda Convocatoria } viembre de mil novecientos treinta y dos, reun-
idos asistentes } hídos en estas actas Concejales los tres Concejales que se es-
Cirilo Ruiz Romero presan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Joaquín Mendoza Ariza Cirilo Ruiz Romero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
Juan Pablo Ramón correspondiente al dia siete del corriente dejada de celebrar
Vicente Riquero Rodríguez por falta de numero legal de concejales. Quedó la hora de
Luis Faria Calvo las doce la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierto
la sesión, dando lectura el secretario del acta de la sesión
anterior que fue aprobada. Dada lectura de los Boletines oficiales
y demás correspondencia recibida en la última semana
se acuerda su cumplimiento y despacho.

- La Corporación acordó: Aceptar el anteproyecto de gas-
tos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones
del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento
de este nombre que se acompaña a este expediente, y que se
expuega al público por término de estos días durante los ca-
lidos y otros ocho días siguientes formular ante el Ayun-
tamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen
convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

- El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación, que naries
padres de familia, se quejan ante su autoridad, de que el
Sr maestro don Belardo Soto Gómez, no admite sus hi-



jet en la escuela, por manifestar que tiene completa la matrícula. La Corporación, en virtud de que con tal medida incide gran perjuicio en la enseñanza, y toda vez que las demás maestras no hacen reparo alguno aún tienen igual número de niños, acuerda recabar del Consejo local de esta villa, realizar los gastos en necesarias a fin de que dicho Dr. maestro desenga tal actitud, admitiendo a los niños que estén dentro de la edad escolar, puesto que un edificio escolar no puede improvisarse en cuatro días.

— La Corporación acuerda asimismo autorizar al Juzgado, Don Vicente Riquel Rodríguez, para que en nombre de este Ayuntamiento, se muestre parte en el sumario que se le sigue en el juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena contra el vecino de esta don Juan Caspar Mendoza Moreno por perdida de la maquinaria de la puente - varios objetos - otorgando para ello el aportuno poder Notarial a favor de procuradores y Abogados.

— Igualmente acuerda la Corporación librar del Cap. 2º art. 1º a favor del Dr. Alvalle la cantidad de ciento veinte pesetas, indemnización de un viaje el día cinco a Badajoz, acompañado del Concejal Don Luis Farcía, para gestionar la concesión de las dehesas de este término para la intensificación del cultivo, y el día ocho a Villanueva a efectuar el giro del primer trimestre de la septima anualidad del préstamo aduanado del Juzgado para dar poder Notarial a un procurador con motivo del asunto de la puente del Pueblo.

También acuerda librar del Cap. 6º art. 1º noventa y siete pesetas treinta y cinco céntimos a favor del Dr. Pérez, Manuel Pérez por modelación del Ayuntamiento según facturas.

Estando en el segundo mes del último trimestre, se acuerda poner al cobro dicho trimestre en lo del reparto de utilidades del doce al veinte del actual



Haciéndolo público por los medios acostumbrados.
No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión a las tres horas, pidiendo
los presentes de todo lo que certifico.

Cirilo Ruiz Zacarías Moreno José Calvo

Vicente Riquero Luis García

Alejandro López



Dicho enq.- Para traer constar que por falta de numero legal
de Concejales no se celebro la Sesión correspondiente
al dia de hoy

La Coronada 14 de Noviembre de 1932

El Presidente

Cirilo Ruiz

El Secretario

Alejandro López

Sesión Ordinaria en segunda convocatoria del dia 16 de Noviembre de noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en estas bases constitucionales, los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cirilo Ruiz Romero, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al dia anterior del convocante, dejada de celebrar por falta de numero legal de Concejales: siendo la hora de las doce el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario a dar lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobada. Dada lectura de los Boletines oficiales y demás ordenanzas superiores recibidas, en la anterior sección se acuerda su cumplimiento y dejancho:-

— La Corporación acuerda libras del capítulo 1º art. 2º a favor de Francisco García Baldorón cuarenta pesetas setenta



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

y cinco centímetros por cinco kilos de dinamita, tres rollos de mecha y una bala de fulminante para la extracción de piedra para el parque de la Chacra.

— También aprobó el pago de haberes de los empleados municipiales, secretario, dos auxiliares de secretaría, cinco guardias y el alquacil del mes de octubre que importan mil veinticinco pesetas ochenta y dos céntimos, así como docecientas nueve pesetas veintay cinco centímetros a la Diputación por aportación municipal de 1930 y 1931.

— La corporación se dio por enterada de la comunión de la señora Presidenta del Consejo Local de 1^a Enseñanza, manifestando, a requerimiento de este Ayuntamiento que no procede que el maestro B. Abelardo Soto Gómez, docente en su escuela, nictos por haber fijado un límite de matrícula de acuerdo con la inspección, acordandole por unanimidad dar un voto de censura contra la señora Presidenta por no dar cuenta al Consejo Local del acuerdo de este Ayuntamiento, rogando se gestione para que el expresidente maestro por patetismo admitiera más nictos como lo vienen haciendo los demás ptes. maestro, y otro centro el repetitivo maestro por descubrir en esta medida poco acorde a la enseñanza, que es una liberal de este acuerdo, y del de nuevo del comienzo y de la constatación dada por la señora Presidenta del Consejo Local se envíe a la Inspección y al Director General de primera enseñanza.

— La corporación se dio igualmente por enterada de la queja hecha ante la Alcaldía por las señoras Doña Petronila Moreno García y María Moreno Breuado, contra el Sr. que está al frente de la Escuela Regulada por Doña Carmen García Graueta, acordandole enviar al Consejo Local certificación de la misma, así como también a la Inspección provincial y a la



Sesión General de 1^a escuadra.

— No habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora de la tarde firmando todos los asistentes al que certifico — fuera de linea — así como también a la suscripción provincial y la Dirección de 1^a escuadra — Vale:

Cirilo Ruiz

Juan García

Juan Calvo

Vicente Ríos

Luis Mendoza

~~Vicente Ríos~~

~~Alejandro Pérez~~

Diligencia: Para acreditar no haberse celebrado la sesión del dia veintimismo por falta de numero legal de concejales

La Coruña 21 de Noviembre de 1932

El Secretario

El Alcalde

Alejandro Pérez

Cirilo Ruiz

Sesión Ordinaria en segunda en la villa de La Coruña a convocatoria del dia 23 Noviembre reuniones de Noviembre de mil novecientos treinta y dos: reunidos en estas bases constitucionales, los tres concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Ríos, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia veintimismo del corriente, dejada de celebrar por falta de numero legal de concejales: Siendo la hora de las doce el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada. Dada lectura del dicto Boletín Oficial y demás ordenes superiores recibidas en la anterior semana se acuerda su cumplimiento y despacho:

— Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos siguientes que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión de diez de octubre



del año actual:

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de concesiones primarias del presupuesto de referencia no dejan visto-todo los servicios a que están sujetas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las establecidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924, y artículo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que figura en las cantidades siguientes.

Artículo	Artículo	Concesión cién de una potenciación	Deducción potenciación	Quedan Ptas. ltr.	baja anti tubo	Pas tubo	Conseguir cién que tienen potenciación	Aumento por transferencia	Total	Ptas. ltr.
1º 5º 22		3375 ..	675 ..	2700 ..	7º 2º Nuevo	375 ..	375 ..	675 ..	1050 ..	1050 ..
6º 1º 32		1125 ..	9985 ..	102515	18 Nuevo	750 ..	750 ..	9985 ..	107985 ..	107985 ..
4º 8º 12		375 ..	230 ..	145 ..	18 Nuevo	230

— La corporación acuerda libras del Bajío 3º artº 1º a favor del Sr. Alcalde y concejales que fueran a Villanueva los días diez y nueve y veintimismo a gastos del Sr. Cuentadador de las administraciones de los Marqueses de Bartolos y exonerar de aduanero la cantidad de sesenta y cinco pesetas, con relación al paño obrero de esta villa. —

— También se dio por enterada la corporación, de haber girado al Banco de Crédito Local de Suposada la cantidad de mil cien sesenta y siete pesetas con seis céntimos.





tinio, importe de la prima anualidad (1º trimestre) del préstamo con dicho Banco.-

— No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente llevóse la sesión a la una de la tarde finando el acta todo los señores asistentes de que yo el secretario certifico:-

Lázaro Ruiz *Manuel Rivero*
José Mendoza *Vicente Riquero*
Juan Calvo *Martín López*

Diligencia.- Para acreditar no haberse celebrado la sesión del día se
hoy por falta legal de tres. Decejales.

la Corregida 28 Noviembre de 1932

El Alcalde

Lázaro Ruiz

El Secretario

Martín López

Sesión ordinaria en segundo } en la villa de La Coronada a treinta
convocatoria del dia 30 de Noviembre 1932 } de Noviembre de mil novecientos treintaa
y dos; reunidos en sus casas consistoriales los Sres. Con-
cejales, cuyos nombres se expresan al margen bajo la presiden-
cia del Segundo Teniente Alcalde, D. José Mendoza Arias,
al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al dia veintiocho del corriente, dejada de celebrar por falta
de numero legal de concejales. Siendo la hora de las
doce el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, proce-
diendo el secretario a dar lectura del acta de la anterior
que fue aprobada. Dada lectura de los Boletines
especiales y demás órdenes superiores recibidas en la
anterior semana se acuerda su cumplimiento y
dejádicho:-

La corporación acordó libras del papelito 2º
artículo 1º la cantidad de cincuenta pesetas inde-

D. José Mendoza Arias

mi parroquia Labros

Vicente Ruiz Rodríguez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

unacion de un viaje a Badajoz hecho por el Sr.
alcalde S. Cirilo Ruiz Remes, el dia veintiseis para
asistir a la asamblea de alcaldes, convocada por
el Excmo. Sr. Gobernador de Extremadura, por telegra-
mos de veintidós del actual, del que queda enterada,
en cuyo el despacho de los documentos en el pedidos,

— Tercer punto acuerdo autorizar al vecino de esta loca-
lidad S. Marques Muñoz J. de Almeyda, para que
haga la plantacion de los arboles, cuya autoriza-
cion ha propuesto fue aceptada en principio
por el Ayuntamiento en sesion del dia dos del
corriente, en vista de que no hubo reclamaciones
en el periodo de tiempo anotado en el Boletin
Oficial N° 230 del este mes. =

— De orden del Sr. Presidente por el Secretario se
dio lectura de los ingresos y pagos realizados
en el mes actual que importan seis mil ciento
sesenta y seis pesetas setenta y tres centimos y cinco
mil novecientos y seis pesetas, cincuenta y cuatro
centimos respectivamente segun mandamientos de ingresos y pagos
N° 53 al 56 y 123 al 148 ambos inclusive quedando
una existencia en baja en este dia de ochocientos
novecientos cincuenta y tres pesetas veintiochocen-
timos, aprobando dichos ingresos y pagos. =

— Igualmente quedo enterada la corporacion de
la cuenta presentada por el cargo de los trabajos
de paseo la Charca, Poro de entre las dos Pueblas,
y enrollado de calles que asciende a ochocientos
quince pesetas la que encontrandole justificada acuer-
da su aprobacion y pago inmediato con cargo al
cupo 7º artº 3º

— Su mas asiento de que tratar el Sr. Presidente
declaró abierta la sesion (dijo) levanto la sesion
a la una de la tarde firmando todos los asiste-



les de que certifico:-

Zorá Mendoza *José García* *Vicente Piquero*

Juan Calvo *Alberto Pérez*

Sesión ordinaria del día 5 } En la villa de La Coronada a cinco de
de Diciembre de 1932 } Diciembre de mil novecientos treinta y dos,
El Civil Ruiz Reuero previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del
Manuel Rivero Gómez Sr Alcalde D. Civil Ruiz Reuero, se constituyó el
Viente Piquero Rodríguez Ayuntamiento en las bases capitulares, concurso de
José Calvín Calvo los Señores concejales que al margen se expresan, en
José Mendoza Aña, reunión ordinaria de tercer periodo, con arreglo
Juan Calvo Ramos a lo dispuesto en el Estatuto municipal, al objeto
de proceder a la discusión y votación definitiva del
presupuesto ordinario de este municipio para el
año 1933 cuyo proyecto ha sido formulado por la ho-
misiónde Hacienda, habiéndose llevado las de-
mas formalidades legales.

— Abierta públicamente la sesión por el Sr. Pre-
sidente, y el infrascrito secretario, de orden del
mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos
y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en
dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron
discutidos.

— Acordándose en definitiva y por unanimidad apro-
bar el presupuesto de que se trataba, fijando los ingresos
y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan
seguidamente:

Bapi-
tulos

Conceptos
Presupuesto de Gastos

Correspondien-
do Presupuesto



<u>Bajitas</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Peceta</u>	<u>Un.</u>
1º	Obligaciones Generales	21.702	19
2º	Representación Municipal	1.000	"
3º	Vigilancia y Seguridad	1.912	50
4º	Police Urbana y Rural	10.865	"
6º	Personal y Material de Oficinas	11.050	"
7º	Salubridad e Higiene	4.000	"
8º	Beneficencia	7.050	"
9º	Ayistencia Social	75	"
10º	Instruction Pública	1.000	"
11º	Obras Públicas	150	"
13º	Fomento de los Intereses Comunales	1.030	"
18º	Imprevisto	1.000	"
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>			<u>60.834,69</u>

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	145	..
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	5.250	..
5º	Eventuales y Extraordinarios	50	..
7º	Contribuciones Especiales	75	..
9º	Bueltas, Recargos, y Participaciones en tributos vecinales	7.000	..
10º	Impresiones Municipales	48.214	69
11º	Multas	100	..
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>			<u>60.834,69</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	60.834,69
Total los Ingresos Tot. Tot.	60.834,69

— Asimismo quedó acordado en tal forma se expenga al público por término de quince días, y que durante este plazo se reunite al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Bollettto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

— Con lo que no habiendo otros asuntos de que tratar

el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, firmando todos los Sres. asistentes de que yo el secretario certifico =

Manuel Rivero

José Montoro

Juan Calvo

Vicente Riquero

Luis García

Albertino López



Sesión ordinaria del 1º de la villa de La Coronada a doce de Diciembre de 1932. Sesión de mil novecientos treinta y dos: reunidos en estas salas constituidas los Sres. concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. José Montoro Arnao Alcalde D. Cirilo Ruiz Ruíz, el objeto de obrar la sesión correspondiente al día de hoy. Siendo las doce de la mañana hora señalada al efecto el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Cada lectura del acta de lo anterior fue aprobada. Cada lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores recibidas en la anterior semana se acuerda su cumplimiento y despacho =

— La corporación recordó labores del Capítulo 7º artº 1º las cantidades siguientes: cincuenta y ocho pesetas cincuenta céntimos a la cooperativa Intercultural de maderas por diez sacos de cemento para el Piso entre las dos plazas y Charca; a Eduardo Charco Blasque se acuerda pesetas por mil cuatrocientos ladrillos para reparación piso, a Manuel Calvo Morcillo, seis pesetas por



troquel y con piso para las calles; a Julio Moreno
dier y mire pesetas setenta y cuatro por el arreglo de
herramientas para los trabajos del paso la Charca,
quedando igualmente enterado de haber abonado
a la Diputación provincial mil ciento treinta
y tres pesetas más treinta y dos euros a cuen-
ta de lo que por aportación municipal de 1930 se le
señala a dicha Diputación.

— Citando el auxiliar temporero Flavencio Benito
baude ayudiando a los trabajos de organización
del Archivo desde principio del corriente, se acuer-
da abonarle con cargo al capítulo y artículo respec-
tivo la cantidad que le corresponde y por el tie-
mpo que sea necesario.

— El Ayuntamiento acordó por unanimidad proceder
a la tramitación del expediente para la cesación del
reparto de utilidades del año de mil novecientos
treinta y tres, a cuyo efecto se hizo el nombramiento
de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación
resultando le corresponde a los meses siguientes: Parte
Real, mayor contribuyente por riqueza Rustica con
domicilio en el término D. Pedro de la Rosa Díaz, 20
por Urbana, D. Jesus Barbero de Herrera, mayor contri-
buyente por contribución Industrial y de comercio D.
Miguel Muñoz G. de León, mayor contribuyente rustica con
domicilio fuera del término D. Juan Cuetos Fornader
vecino de Villanueva de la Sierra. Bujerias mineras su-
jetas a recargo municipal no existentes sindicatos agri-
colas tampoco existen. Parte personal: mayor con-
tribuyente por ninguna rustica con domicilio en la
misma parroquia. D. Andres Gallijo Sáez 20 por
Urbana D. Antonio Blasquez Romillo 20 por
Industrial y de comercio D. Sebastian Martin Gil,
acordándose hacerlo público para los efectos legales.



— El Sr. Alcalde manifestó que habiendo presentado la renuncia de Guardia de campo para cerrar el treinta y uno del actual, Urbano Gallego Barranco, y existiendo concienciación en Preusquinto para una plaza más de dicha categoría y otra de Guardia del paseo y Vigilancia de esta villa, proponía la provisión de las tres recordando así por su sucesión, sujetándose a las siguientes reglas. Primero. En el plazo de quince días presentarán sus instancias debidamente reintegradas, los que deseen optar a dichas plazas. Segundo. Acompañarán igualmente certificado de nacimiento reintegrada también con justicia de una cierta cantidad pesetas y los foráneos certificado de buena conducta y de antecedentes penales, y tercero que la edad ha de ser de veinticinco a cincuenta años.

— La Corporación acordó librar del Capítulo 2º artículo 1º la cantidad de veinte pesetas a favor de D. Benito Ruiz por un viage a Villanueva el día de ayer a la inauguración del Panteón del Quadrillero.

— También acuerda rectificar la cantidad de diez y nueve pesetas setenta centavos que figuraron libradas a favor de Julio Monroy en el sentido de que son cuatro pesetas ochenta y cinco centavos.

— Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente llevó la sesión a la cosa y media de la tarde firmando el acta todo los Sres. miembros de que constó.



Suspensión = Para hacer constar que por falta
de número legal de concejales, ha dejado de celebrar.
Se la sesión del día de hoy.

La Coruña 21 Dijo 19 Diciembre de 1932

El Alcalde

José Ruiz

El Secretario

Alfonso Pérez

Sesión ordinaria en Legua. En la Villa de La Coruña a veinte
de noviembre del 21 Diciembre (título de Diciembre de mil novecientos
Dós asistentes treinta y dos; reunida en estas Oficinas Consistoriales los
d. Círculo Pueri Reuano d.res Concejales cuyos nombres se expresan al mueso:
Nicanor Riquero Riquero que, bajo la presidencia del Fr. Rhalde Dña. Emilia Ríos
Juan Calvo Ramel Reuero, al objeto de celebrar la sesión supletoria
Luis García Calvo a la ordinaria del día diecinueve, dejada de ce-
lebrar por falta legal de Concejales. Siendo la
hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Pre-
sidente declaró abierta la Sesión, dando lectura

del acta de la sesión anterior que fue aprobada.
Dada lectura de la correspondencia recibida en la
última semana se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación acordó librar del Cap. 7º art. 1º
la cantidad de diez pesetas a favor de Luis Calvo R.
driques por conducir diez sacos de cemento para la cha-
ca y pozo de entre las fuentes.

También acuerda librar del Cap. 1º art. 10º la can-
tidad de veintidós pesetas (cincuenta céntimos) a favor de
Juan Fernández por la limpieza de los retretes del
Cuartel de la Guardia Civil.

También se acuerda librar del Cap. 6º art. 1º
la cantidad de quince pesetas a favor de Tomás
Farcía por piezas para la calefacción de las ofi-
cias municipales.

El Sr. Alcalde propone y así se acuerda, que en
taunda proximidad las Pasadas de Navidad, era del pr-



recer de pagar hasta fin de mes a aquellas cumplidas) mas veinticase) haciendo el efectivo libramiento.

Estando próximo a finalizar el actual año económico, y a los efectos de liquidación del presupuesto, se acuerda dar un plazo hasta fin de mes para que los que se hallen en descubierto salden sus débitos con este Ayuntamiento, trámable público por medio de prenda.

No se hallaron otros asuntos que tratar el h. dñ. diputado des' por terminar el acto, firmando tales tres concurrentes de todo lo que certificó

Cirilo Ruiz

Vicente Riquero

Juan Calvo

Luis García

Alberto López

Sesión ordinaria del dia que fu la Villa de La Coronada a veintiún de Diciembre de 1933. } Sesión de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos en estas Cabal Constitoriales los tres diputados Cirilo Ruiz Romero que se expresan al margen, bajo la presidencia del h. dñ. Manuel Rivero Iglesias. Parte don Cirilo Ruiz Romero, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de Vicente Riquero Rodríguez. Se dio la hora de tal día la señalada al Juan Calvo Ramel efecto, el Dr. Presidente declaró abierta la Sesión. Luis García Calvo procediendo a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada sin modificaciones. Dada igualmente lectura de la correspondencia recibida en la última semana. Se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación se dio por enterada de haberse pagado la cuota que a este Ayuntamiento comprende por el último trimestre



AU/85541



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de administración de justicia e sustituto es
eligiene que importa doce quinientos cincuenta pes-
tas cincuenta y seis céntimos y trescientas treinta
y siete pesetas cincuenta y ocho céntimos respectiva-
mente, aprobando dichos pagos.

Tambien acuerda libras del café 2º artº 1º a
favor del Dr. Phialde siendo presentado por su viaje
a Vilanova a efectuar los pagos anteriores.

La Corporación acuerda igualmente autorizar al
Dr. Phialde para que dentro de los mayores el
presupuesto haga los pagos que sean necesarios hasta
fin de año.

No haciendo otras acuerdos que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la Sesión a las doce y media sin
mauso el acta los presentes de todo lo que ca-
tificio.

Cirilo Ruiz

Manuel Ríos

Luis Mendoza

Vicente Riquero

Luis García

Juan Calvo

Alberto Díez

Año de 1933

Sesión ordinaria del día en la villa de La Coronada a das
dos de enero de 1933 de enero de mil novecientos treinta

y tres reunidos en las salas Consistoriales los señores con-
cejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la pre-
sidencia del Dr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Ríos, abobji-
to de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día
de hoy. Siendo las doce de la mañana, hora señalada
al efecto y habiendo reunida mayoría legal, el Dr. Pre-
sidente declaró abierta la Sesión. Pada lectura del acta

Cirilo Ruiz Ríos

Manuel Ríos Ríos

Vicente Riquero Rodríguez

Juan Calvo Ramos

Luis García Calvo

José Medina García

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de la sesión anterior fue aprobado. Hada lectura de los Boletines oficiales y demás órdenes superiores, la Corporación acordó prestarla cumplimiento. =

La Corporación acordó por unanimidad confeccionar el Padrón de Beneficencia municipal para el actual año de mil novecientos treinta y tres, para que en la próxima Sesión ordinaria se apruebe dicho documento. =

Igualmente acordó solicitar del Señor Parroco de esta villa relación certificada de los nacidos en el año de mil novecientos doce, puesto que el Juzgado municipal ya la remitió para proceder al alta-miento de natos del actual reemplazo, que se renunciará el día quince del corriente a las once de mañana. =

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto siendo las doce y media de la mañana, firmando todos los señores asistentes de que ~~yo~~ el Secretario certificó. = entre líneas = recibidas en la anterior sequana = vale =

Cirilo Ruiz

Manuel Rivero

Vicente Riquero

Juan Gallego

Cirilo García

Loayza Mondragón Albertino López

Sesión ordinaria del dia 1 en la Villa de La Coronada a once de enero de cuatro en la convocatoria de mil novecientos treinta y tres; reunidos tres asistentes dos en estas actas suscritos, bajo la presidencia del Dr. Cirilo Ruiz Ruíz calde Dr. Cirilo Ruiz Rivero los tres que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria. Vicente Riquero Rodríguez del dia cuarto, dejada de celebrar por falta de número suficiente para la sesión ordinaria. siendo la hora de tal doce, la sesion fijada al efecto el Dr. Presidente declaró abierta la Sesión. Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.



da. Dada lectura de la correspondencia recibida en la última semana se acuerda su cumplimiento y despacho.

Por el Dr. Adalberto Cirilo Ruiz Ruano se presentó la siguiente moción: Diariamente está recibiendo esta Alcaldía quejas por el abandono en que se encuentra gran número de niños, que a causa de haber retrajido algunos los maestros la matrícula carecen de escuela. El cuello escolar de este pueblo asciende a sesenta y seis niños de ambos sexos. Como solo hay cuatro escuelas, dos de niños y otras dos de niñas en las que se da calida a Sesenta en cada una, que hacen un total de docecientas cuarenta, quedarán por tanto en la calle sin escuela trescientos ochenta y seis niños dentro de la edad escolar. El Gobierno de la República, dando un ejemplo hermoso de interés por la educación, diariamente abre edificios escolares para acabar con la vergüenza del analfabetismo que en proporciones alarmantes existe en esta Región extremeña. Digna de mejor suerte este Ayuntamiento no puede ir a la zaga, pero como la situación económica del mismo es muy difícil en forma alguna puede acometer por si solo la construcción de cuatro escuelas dos para niños y otras dos para niñas, toda vez que exclusivamente por su cuenta y mediante un empréstito del Banco de Crédito Local de cincuenta mil pesetas, y que solamente se pagó la sexta anualidad de las veinte en que se concertó, construyó tal cuatro existentes, sin que jamás haya recibido del Estado un céntimo. Por lo que deja expuesto y al amparo del Decreto del ministerio de Justicia Pública de cinco del corriente propone al Ayuntamiento que se instruya expediente para construir tal cuatro escuelas citadas ofreciendo los gastos respectivos y una aportación que no p

dra exceder del cinco por ciento en vista a la situación angustiosa del ayuntamiento y grande pobreza de los vecinos que en su inmensa mayoría son jornaleros.

Resuelta la Corporación de la importancia de la moción que autoriza por unanimidad queda aprobada autorizando al Sr. Alcalde y Jefe de la policía de la villa para que con la urgencia posible soliciten la edificación de las viviendas que se proponen acogiendose al beneficio de pobreza a que alude el apartado d) del artº 4º del Decreto antes expresado.

También acuerda la Corporación autorizar al Dr. P. D. Cirilo Ruiz Romero, al jefe de la policía de la villa don Manuel Rivero Sánchez para contratar con el Instituto de Reforma Agraria el acuerdo de tasas fiscales del término a las que se ha aplicado el Decreto de Intentificación de cultivos.

La Corporación acuerda atimismo dar de alta en su día a nombre de José Madrid Sierra la casa nº 30 de la calle de los mártires y baja a Jacoba Calvo Carrasco hija de Consuelo Joaquín y María Elena Calvo, teniendo la oportunidad nota.

También acuerda hacer lo propio con la casa nº 24 de la calle del Calvario dandole de alta y baja respectivamente a nombre de Joaquín Sierra Calvo y Jose Madrid Sierra.

Finalmente se acuerda tomar nota para dar de alta en el Registro fiscal la casa nº 56 de la calle de los mártires y nº 3 del Parador a nombre de Arcelia Martínez Fernández e Hilario Urquijo Escobar respectivamente, baja a Faustina Fernández Sierra y Francisco, Fermín y Vicenta Muñoz Falcero respectivamente.

La Corporación acordó protestar la aprobación provisional al padrón de beneficencia atendiendo en total a cien familias las que en el año corriente han de



Tener derecho a asistencia médica-farmacéutica gratuita, acordando hacerlo público para que en el plazo de ocho días se hagan por los que se consideren perjudicados las retribuciones que crean pertinentes.

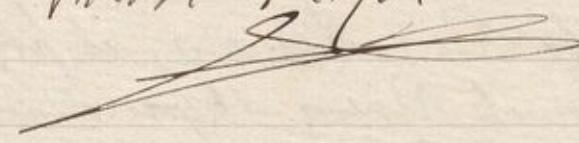
No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas firmando todos los concurrentes de lo que certifico.

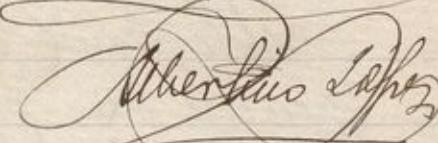
Cirilo Ruiz

Manuel Rivero

Vicente Riquero

José Mendoza





Abercas López

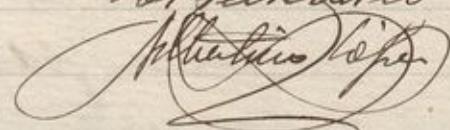
Diligencia: Para hacer constar que por falta de número de concejales, ha dejado de celebrarse la sesión del día de hoy

Sa Coronada a 16 de Enero de 1933

El Alcalde

El secretario

Cirilo Ruiz



Sesión ordinaria en segunda - En la villa de Sa Coronada a diez y
diez convocatoria del dia 18 Enero] echo de Enero de mil novecientos treinta
Señores concejales y tres, reunidos en estas bases constitucionales, los Sres.
D. Cirilo Ruiz Rivero concejales cuyos nombres, se expresan al margen, bajo
"manuel Rivero Lopez" la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Rivero,
"Vicente Riquero Rodríguez" al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria
"Miguel Gómez Calvo" del dia diez y seis dejada de celebrar por falta legal
y tres, reunidos en estas bases constitucionales, los Sres.
"Cirilo Ruiz Rivero" concejales cuyos nombres, se expresan al margen, bajo
"manuel Rivero Lopez" la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Rivero,
"Vicente Riquero Rodríguez" al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria
"Miguel Gómez Calvo" del dia diez y seis dejada de celebrar por falta legal
de concejales. Siendo la hora de las doce, la sesionada
al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión,
dadas lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
Dada lectura de la correspondencia recibida
en la última reunión se acuerda su cumplimiento y despacho:



— Por el secretario se dio lectura de la renuncia presentada por D. Jesus Caberas de Herrera, del cargo de Vocal Mayor de la Comisión de evaluación de la parte Real del repartimiento fundada en su estado de salud. La corporación acuerda el aceptarlo y nombrar a D. Félix Mendoza Oñate que es de los contribuyentes varones con residencia en el término el que sigue en liquidación imponible por Huelva. —

— No habiendo presentado reclamación alguna contra el padrón de beneficencia aprobado provisionalmente en la última sesión se acuerda por unanimidad aprobarlo definitivamente y en vías copia a los respectivos términos y dejar otro en Secretaría permanentemente para ser exercinada por quien lo deseé.

— La corporación quedó enterada de la copia del escrito de D. Miguel Durán beneficiario impugnando el presupuesto municipal ordinario para el año corriente, acordando informar en el sentido de que como este Ayuntamiento no tiene elementos de juicio, puesto que no tiene en su poder los justificantes del cuarto trimestre de mil novecientos treinta y uno, no puede ahora de momento reconocer el crédito a favor del Sr. Durán, y si en el momento que presente la cuenta justificada de todos los ingresos y pagos hechos por cuenta de este Ayuntamiento. —

— No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a la una de la tarde firmando el acta todo los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico. —

Cirilo Ruiz

Vicente Ríos

Manuel Frileira

Dios García

Alberto López



Sesión. = Por la presente hacemos constar Alcalde y Secretario que autorizan que la sesión correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de señores concejales =

Don Coronada 23 enero de 1933

El alcalde

Julio Ruiz

El Secretario

Alejandro López

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria, en la villa de La Coruña el día 25 de enero de 1933

• Ardo Ruíz
• Juan Palvo
• Manuel Rivera
• Vicente Riquero

de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en estas bases Constitucionales los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cirilo Ruiz Rojas, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintitrés, que no tuvo efecto por falta de asistencia de concejales. Siendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Dada lectura de la correspondencia y Boletines oficiales, recibidos en la anterior semana, la corporación acordó prestar su cumplimiento y despacho. =

La corporación acordó clavar de acta en su libro el nombre de Ramona Muñoz García la casa número trece de la calle del Pozo y bajar a Manuel Ruiz Moreira, teniendo la oportuna nota. =

Allí mismo acordó la corporación y en vista de haber aceptado el cargo de Vocal Mayor de la Comisión de evaluación de la parte Real del repartimiento, ^{Don Félix Melchor Aguirre} citar los vocales Mayores que forman dicha comisión para su toma de posesión el día veintitrés del corriente y hora de las once de la mañana, citando a Don Juan Pérez Melchor Aguirre en vez de ab. Vocal Don Miguel



Muñoz G. Ocampos, puesto que este señor delegó en aquél =
 Puestas al manípulo las solicitudes que hay para
 cubrir las vacantes de guardias municipales en número de dos,
 y siendo tres los solicitantes que hay, acuerda la Corpora-
 ción por unanimidad nombrar para dichos cargos a los señores
 Pedro Guisado Rivero y Julián Tello Rodríguez, por ser
 los que a su juicio revisten mejores condiciones para el des-
 empeño de dicho cargo, encargando a desempeñarlo desde el
 día de mañana, y que por la Alcaldía se empiece la
 instrucción del expediente para juzgarle lo antes posible.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Presidente
 llevantó la Sesión a las doce y media, firmando el acta
 todos los asistentes de que lo hizo el Secretario certificado en
 el lugar - Don Félix Mendoza Arias - vale -

Manuel Rivero,

Juan Calvo

Vicente Riquero

Alberto Pérez

Sesión ordinaria = Por la que hacemos constar que por falta
 de número legal de Pres. Concejales, ha sido
 de celebrarse la Sesión del día de hoy.

a La Coronada 30 enero de 1933

El Alcalde

El Secretario

Cirilo Ruiz

Félix M. Pérez

Sesión ordinaria en la Villa de La Coronada a pri-
 mara del mes de Febrero de mil novecientos

D. Cirilo Ruiz Rivero veinti y tres; se reunieron en estas Casas Consistoriales
 Vicente Riquero los Pres. Concejales cuyos miembros se esperan al mayor
 Juan Cirilo Ruiz bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Cirilo Ruiz
 Juan Ruiz Rivero, al objeto de celebrar la Sesión Supletoria a la

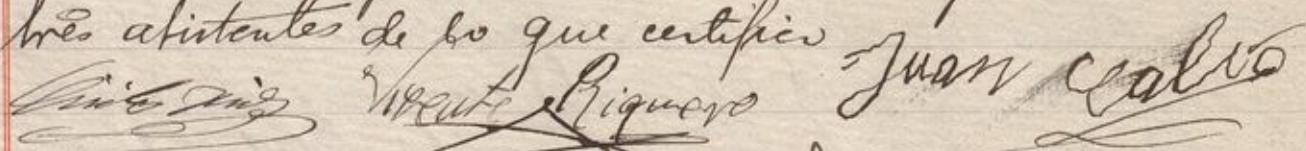
del dia treinta del proximo pasado enero. Siendo
la hora de las doce, la levantada al efecto, el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario
de su orden, a dar lectura del acta de la sesión an-
terior que fue aprobada. Dada lectura de la corresponden-
cia oficial recibida en la ultima semana, se aprobó
su cumplimiento y despacho.

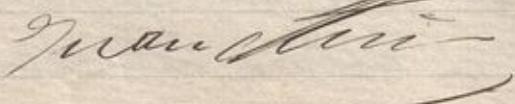
La Corporación se dio por enterada del escrito del
Sr. Delegado de Hacienda aprobando el presupuesto del
año corriente, y en el que destina la recaudación in-
presentada por D. Miguel Duran Cienfuegos contra
el mismo, acordando poner en ejecución lo que en el
mismo se dispone por copia íntegra del escrito de
referencia, y por conducto del Sr. Alcalde de Badajoz.

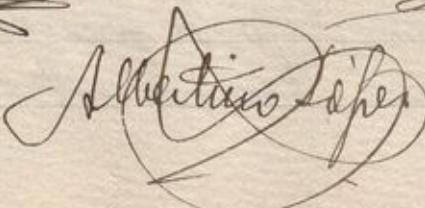
Por el Secretario se dio lectura de los pagos hechos en
los últimos días del mes de diciembre del año pasado
que importan ochomil noventa pesos setenta céntimos
según mandamientos de pago del 161 al 183 ambos
inclusive, con excepción del 142 al 148 de los que ya
el Agente tiene conocimiento, los que tiene aproba-
do la Corporación por inutilidad presta su a-
probación.

Quedó acuerda la Corporación, el nombrar
a Luis Muñoz Rodríguez, guarda de los parques
y calles de esta villa, siendo que presentó instancia
para tal cargo, y por la misma se instruya el
apropiado expediente para jurauntarse, haciendo
cargo hoy mismo o en el día de mañana.

No trahiendo otros asuntos que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto firmando los
mismos asistentes de lo que certificó

Juan Ceballos

Francisco Gómez

Alberto López

Dili-



Gellecia. Por la que se hace constar no haberse celebrado la
sesión del dia de hoy por falta de numero legal de los
Concejales. La Coronada 6 de Febrero de 1933

El Alcalde

Cirilo Ruiz

el Sustancio

Martín Pérez

Sesión ordinaria del dia 8 de Febrero en la Villa de la Coronada a ocho de febrero en segunda convocatoria febrero de mil nuevecientos treinta y tres; se reunieron en estas Catedrales los Ex. Concejales
dres. Atirantes que se expresan al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Cirilo Ruiz Remos de, Dn Cirilo Ruiz Remos, al objeto de celebrar la sesión ordinaria supletoria a la ordinaria del dia seis del corriente que el Dr. Ruiz Remos por falta de numero legal de Concejales, ha dejado en Juan Calvo Ramos efecto. siendo la hora de las doce, el Dr. Presidente José Mendoza ana declaró abierta la sesión, procediendo de su orden, yo el Dr. Cirilo Ruiz Remos encargado de dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Dada lectura de la correspondencia oficial se acuerda su cumplimiento y despacho.

El Dr. Alcalde manifestó que era negado el momento de hacer la liquidación del presupuesto que finó el dia treinta y uno de diciembre ultimo, a tal fin, se pusieron sobre la mesa las relaciones de acreedores y deudores de este municipio, así como el acta de arqueo de la fecha expresa, dando el siguiente resultado: Créditos pendientes de pago al terminar el ejercicio: treinta mil trescientas cincuenta y ocho pesetas cincuenta centimos. Créditos pendientes de cobro en igual fecha: reintados mil seiscientas setenta y dos pesetas cincuenta y dos centimos con una existencia en Caja en la repetida fecha de quinientas doce pesetas veinte centimos, resultando una diferencia en contra de siete y ciento setenta y tres pesetas setenta y ocho centimos, aprobaron tal liquidación así como tal relación de deudores y acreedores. La Corporación acuerda atinimmo



nombra a Justo Morillo moreno, Cabo del ejército licenciado para que el dia diecinueve del corriente venísque el tallamiento de los quintos del actual reumplazo abonándole diez pesetas con cargo al Cap^o 1º art^o 11º del vigente presupuesto.

Idénticamente acuerda prestar su aprobación a los pagos siguientes: Al Señor de la Riva por derechos de un poseer especial para que por procurador y abogado, se pueda defender al Ayuntamiento en los litigios que se le ocurran, con cargo al Cap^o 1º art^o 5º. A la Tesorería de Hacienda 1.20% fijo en los años 1931 y 1932, doscientas nueve pesetas cincuenta y cuatro céntimos del Cap^o 19º art^o único. Al Consultor en los Ayuntamientos y Distritos de Administración Local por suscripción del año pasado, y medelación servida al Ayuntamiento noventa y ocho pesetas veinte céntimos, con cargo al Cap^o 19º artículo único. Veinte pesetas veinticinco céntimos por un anuncio en el Boletín Oficial para la provisión de tres plazas de guardias de campo, del Cap^o 18º Artículo único. Doce pesetas a Eusebio Jiménez pago de una manta para la Guardia Civil del Cap^o 1º art^o 11º. Treinta pesetas a la encargada de la limpieza del Ayuntamiento en el último semestre del año pasado del Cap^o 19º art^o único. La cantidad del Sr. de la Riva importa cuarenta y cinco pts cincuenta céntimos.

La Corporación acuerda dar un plazo que terminará el día trece, para que los que se encuentren en descubierto salden sus deudas sin recargo alguno, y una vez finalizado dicho plazo cobrarse tal cuota con el recargo correspondiente.

No habiendo otras asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas firmando los asistentes de lo que certifico.



Sesión ordinaria del día 2 de la Villa de La Coronada a tres
13 de febrero de 1933 Sece de febrero de mil novecientos treinta
 tres asistentes y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres
 Cirilo Ruiz Ruano Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo
 Manuel Rivero presidencia del Sr. Alcalde Dñ Cirilo Ruiz Ruano al
 Juan Ruiz Ruiz objeto de celebrar la Sesión ordinaria del día de hoy.
 Juan Calvo Ramo siendo las doce, y existiendo mayoría legal el Dr. Presiden.
 Luis García Calvo se declaró abierto la Sesión procediendo el Secretario a
 Vicente Riquero Rodríguez dar lectura del acta de la Sesión anterior quedando ap-
 bvenida por unanimidad. Dada lectura de la corresponden-
 cia oficial, se acuerda su cumplimiento y despedida.

La Corporación acuerda librar del cap.º 6º art.º 1º
 a favor del Pleno del Ayuntamiento Casal Garcia, la
 cantidad de veinticuatro pesetas veinticinco céntimos
 por el pieón adquirido para la edificación de las
 oficinas municipales.

Igualmente acuerda la Corporación, a los efectos del
 restitución general de utilidades, prorrumpir la or-
 denanza del año pasado de mil novecientos treint-
 eta y dos, aprobada en cuatro de abril del propio
 año, con la obligación de presentar declaración de las utilidades.
 En vista de la situación económica del Ayuntamiento
 en ejecución al acuerdo del día ocho del corriente,
 acuerda la Corporación nombrar agente ejecutivo
 con el carácter de interino, a Florencio Lerrato Conde
 facultándole para que proceda contra los morosos
 en la forma que autoriza el vigente Reglamento de
 Recaudación.

No habiendo traido aburto que tratar el Dr. Presidente
 seguido la Sesión a las trece horas firmando los asis-
 tentes lo todo lo que certificó.

Cirilo Ruiz Manuel Rivero Vicente Riquero
Juan Ruiz Juan Calvo
Luis García Alberto López Díl-



que sea por la que se hace constar no haberse celebrado la se-
sión del día de hoy por no existir número legal el con-
cilio. La Coronada 20 febrero de 1933

El Alcalde

Cirilo Ruiz

El Secretario

Alberto López

Sesión ordinaria del día 20 en la villa de La Coronada a veintidós
veintidós en Segunda Convocatoria de febrero de mil novecientos treinta y tres,
los asistentes se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres concejales que
d Cirilo Ruiz Ruíz se expresaron al respecto, bajo la presidencia del Dr. Alcalde
Vicente Riquelme Rodríguez Dn Cirilo Ruiz Ruíz, al objeto de celebrar la sesion
por mezoza anas supletoria a la ordinaria del día veinte del actual, que
Juan Colino Ramón no tuvo efecto por falta de numero legal de conciudadanos.

Siendo la hora de las doce, la señalada para este acto, el
Dr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el
Secretario a dar lectura del acta de la Sesión anterior
que fue aprobada. Dada lectura de la correspondencia
oficial se acuerda su cumplimiento y despedir.

La Corporación quedó entrada de la petición hecha por el ve-
cino Luis González Rodríguez, en suplica de que se le conceda a
perpetuidad el terreno que ocupan los restos mortales de
su hija Luisa Fernández López para construir un nicho. De-
spues de libre deliberación acuerda desestimárla por ha-
llarse dicha sepultura en un sitio cercano del cementerio
autorizándolo para que ponga una verja, traspase lo re-
stado transcurrido el tiempo respectivo, a un nicho que
puede adquirir en los puntos señalados para este fin.

Tambien acuerda la Corporación nombrar a Basilio
García Hornillo y Pedro de la Peña García padres de mozo del
del reemplazo del año actual, a fin de que declaren en
los expedientes de aquellos que tienen solicitada prorro-
ga de primera clase.

Finalmente acuerda librav del Capítulo 2º artº 1º apa-
yar del Dr. Alcalde Dn Cirilo Ruiz, la cantidad de



sesenta pesetas, por un viaje a Badajoz el dia diecisésis llamado por el Encargado de Fronteras Civil, y a Villanueva el dia dieciocho a efectuar pago en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad. El mismo se acuerda librar del cap^o 4º, art^o 3º a favor de Victor Garcia Calvo destituto en cuenta y seis pesetas segun cuenta presentada y que queda aprueba por trabajos en las calles y charca, del mismo cap^o y articulo a favor de Manuel Calvo moreno seis pesetas arreglo de los bancos del salón de servicios.

Tambien acuerda librar del cap^o 1º art^o 4º, la cantidad de cincuenta y seis pesetas veinticinco centimos a favor del Registrador de la propiedad satisfactor por este agustamiento como pertenecia juridica.

No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente brindo la sesion a las doce y media firmando el acta todos los presentes de lo que certifico.

Cristóbal Ruiz López Mendoza

Juan Calvo Vicente Riquero

Felicentino Pérez

Silencio - Por la que se hace constar, no haberse celebrado la Sesión del dia de hoy por no disponer numero legal de concejales
La Coruña 26 febrero de 1933

El Alcalde

Cristóbal Ruiz

El Secretario

Ramón Pérez

Sesión ordinaria del dia } en la Villa de La Coruña a primera de
principios de mayo de 1933 } marzo de mil novecientos treinta y tres se ha
nacido en el Palacio Consistorial, las tres Concejalías que
se expresaron al mayor, bajo la presidencia del Sr. Al-

Teñido
calde don Cirilo Ruiz Romero, al objeto de celebrar la
d. Cirilo Ruiz Romero sesión supletoria a la ordinaria del dia veinticinco de febrero, que no tuvo efecto por falta de número legal
Manuel Rivero Bravos
Vicente Riquero Mira
Joaquín Añez
Luis García Calvo
Juan Calvo Ramírez
y
que no tuvo efecto por falta de número legal
de tres Concejales. Siendo la hora de las doce, la señalada
al efecto el Presidente declaró abierta la Sesión, dando
se lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.
Dada lectura de la correspondencia recibida en
la última semana, se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación acuerda hacer las oportunas gestiones con
el fin de adquirir para el parque de la charca, cien árboles:
setenta y cinco eucaliptos, veinticinco acacias auto-
rizando al Dr. Alcalde para que los adquiera de los vire-
rríos de la provincia, y satisfaciendo los gastos con cargo al
Capítulo. 11º artº 1º en el que existe confirmación para
este fin.

La Corporación quedó entrada de los importes pagados
en el mes de enero y febrero que ascienden a treinta y no-
venta y tres pesetas (treinta y seis céntimos), segun cuan-
damente de importo del pago al cuarto ambas vicencias,
quedando aprestadas, al enero entradas del estado
de Jaén, la existencia en 28 de febrero que asciende
a ochenta y siete pesetas cuarenta y cuatro céntimos.

No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente
levantó la sesión a las trece horas, poniendo los
statutos de lo que constituye

Cirilo Ruiz

Manuel Rivero

José Mendoza

Vicente Riquero

Luis García

Juan Calvo



~~Se hoy no tuvo efecto por falta de ministro legal
de Concejales,~~

La Coronada 6 de marzo de 1933

El Shabde

el secretario

Albertino de' Piozzi

Cinilo Ruiz

Sesión del dia 8 de marzo en la Villa de La Coronada, a ocho se
zgo en Segunda convocatoria } marzo de mil novecientos treinta y tres.

siendo dichos se reunieron en estas Oficinas Consistoriales los dres. Concejales Don Manuel Rivera Segundo, Dr. José Mendoza Ariza, Don Vicente Riquero Rodríguez, Don Luis García Calvo, Don Juan Calvo Ramírez bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Cirilo Ruiz Remón, sin que hayan asistido su asistencia los cuatro Concejales restantes que forman la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día seis del corriente que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. Cuando la hora de las doce, la señalada al efecto, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, dada lectura de la correspondencia oficial se acuerda su cumplimiento.



La Corporación acuerda liberar del Capítulo de infre-
puesto a favor de Mariano de la Calle Fernández, la cantidad
de tres pesetas por conducir a Camfranuio, un caballo fu-
erente del juzgado de Justicia de Pozo Rubano

Tambien dicier da la Corporacion autorizar al tr. Matilde
Don Cirilo Ruiz Ruero, para que acorralmado de una comision
de la Agrupacion de Campesinos, que ati lo tiene solicitado, va-
ya a Badajoz el dia nueve con el fin de gestionar y recibir
ordenes, cuestiones para proceder al sorteo de los parcelas estable-
cidas por el Decreto de intensificación de cultivo

Finalmente acuerda la Corporación liberar del Capítulo primero, artículo once la Cantidad de noventa y ocho pesos setenta y cinco centavos, por los gastos de quinta

Tambien se deuenuda libras del Capitulo de impresores
a favor de Juan Moreno Cremado, diez pesetas



como socio para estudiar al Hospital de Badajoz
a su espesa Benita morena Calvo.

Tambien se acuerda librar del mismo capitulo de impren-
tistas diecisiete pesetas por la caballeria que emplea-
ron los Pregoneros que vinieron a efectuar los trabajos
de demarcacion de la tierra a la que antes se ha
aludido, pagando a Vicente Riquero quinientos y 13 dan-

Noo habiendo dos alcaldes que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion a las trece horas, firmando
el acta los asistentes, de todo lo que certifico.

Antón Ruiz Manuel Rivero José Mendoza

Juan Calvo

Quirico Garcia

Vicente Riquero

Alberto Lopez

Silencio. Por la que haceas constar no haberse celebrado la
sesion del dia de hoy por falta de numero legal de los
Concejales.

La Coronada 12 marzo de 1933

El Alcalde

Antón Ruiz

El Secretario

Alberto Lopez

Sesion ordinaria del dia en la Villa de La Coronada a quince
15 de marzo en la Cauocatoria de marzo de mil novecientos veinti y tres.
D. Cirilo Ruiz Romero se reunieron en estas Oficinas los tres Concejales
que se expresan al margen, bajo la presidencia de
D. Alcalde Dn Cirilo Ruiz Romero, al objeto de celebrar
la sesion ordinaria supletoria a la del dia doce
que no tuvo efecto por falta de numero legal de Con-
cejales. Tenido la hora de las doce, el Sr. Presidente
declaró abierta la sesion, procediendo de su orden
que el Secretario, a dar lectura del acta de la siven-



anterior, quedando aprobada sin modificaciones.
Dada lectura de la correspondencia oficial recibida en la última semana, se acuerda su cumplimiento y despedido.

La Corporación acuerda librar del Capítulo segundo artº primero la cantidad de sesenta y cinco pesos por el viaje hecho por el Dr. Flalde a Badajoz y Villa Nueva, a esta última ciudad llamado por el Dr. Jefe de Justicia y a Badajoz, en cumplimiento del acuerdo de fecha ocho del corriente.

También acuerda librar del Capítulo de impresos la cantidad de veintitres pesos, por una gorra para el Guardia de policía urbana, una bandolera para los guardias municipales de campo y un cinto para el jefe.

Habiéndose omitido al hacer la liquidación del presupuesto del año próximo pasado, consignar en la relación de resultados en la parte de "créditos pendientes de pago" el precio de cata-habitación para los maestros, que importa mil pesos, se suscita el error en el sentido de reconocer tal deuda, pudiéndola al capitulo correspondiente del nuevo presupuesto.

Con lo que se habiendo mal atentado que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a tal efecto ymedió permanecer los distingos de los que certificó.

José Luis Gómez Zoel Mondragón Vicente Riquero

José Gómez

Juan Calle Alberto López

Sesión ordinaria del día 28 la villa de La Coruña a veinte de mayo
20 de marzo de 1733 de un veintidós treinta y tres, se reunieron en
estas Casas Consistoriales los Dres. Concejales Don Manuel Lirio
Lozano, Don José Mendoza Aria, Don Vicente Riquero Rodríguez



Don Juan Pedro Ramírez, Don Luis García Calvo, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Cirilo Ruiz Riquero, sin que se hayan ejecutado los cuatro Dres. Concejales restantes que forman el Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy. siendo la hora de las doce, el Dr. Alcalde declaró abierta la sesión, dando lectura por el Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Dada lectura de la correspondencia recibida en la última semana se acuerda su cumplimiento y despacho.

Se acuerda que nombrar Comisionado para que con arreglo al Reglamento de cuentas en su artº 211, represente al Ayuntamiento e identifique los mozos ante la junta de Calificación y revisión el dia diez del proximo mes de Abril la Corporación acuerda nombrar al Concejal Don Vicente Riquero Rodríguez.

La Corporación acuerda liberar del Capº 8º artº 1º, la cantidad de diez pesetas a favor de Francisco López miraura como socorro para los niños que nacieron en el mes corriente.

Tambien acuerda la Corporación el que inmediatamente se envie al ministerio de Construcción Pública, el expediente instruido para la construcción cuatro escuelas toda vez que el presupuesto está cumplido por la Sección de presupuestos y visto por el Sr. Gobernador Civil.

Con lo que no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, firmando los asistentes de lo que certifico

Cirilo Ruiz

Manuel Ríos

Luis García

Zoé Mendoza

Vicente Riquero

Juan Eglio

Albertino López

Dí-



Sigüencia = Para hacer constar no haberse celebrado la sesión
del dia de hoy por falta de numero legal de concejales.
La Coronada 27 marzo de 1933
El Alcalde

el Secretario
Martínez S.

Sesión ordinaria en segundicia la Villa de La Coronada a veintimil
la autorización del dia 27 marzo de mil novecientos treinta y
tres asistentes tres, se reunieron en la Oficina del Consistorio los que se ex-
plicó Rui Romero presan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Vicente Ríos Rodríguez. Círculo Rui Romero, al objeto de celebrar la sesión supletoria
(que medya año). a la ordinaria del dia veintisiete del actual que no tuvo
efecto por falta de número legal de concejales. Quedó la
hora de las doce la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró
abierta la sesión, procediendo el Secretario de su orden, a dar
lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. De la
lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión
se acuerda su cumplimiento y despacho.

La Corporación acuerda dar de alta en su día a nombre
de D. Sebastián Martínez Gis, baje a Francisco Andrade
mirante de una tierra al sitio Ocaso metri, adquirida por
compra al Segundo según expediente procesal que prosta
que tiene una cabida de una hectárea 21 areal 700 centímetros.
Al mismo la Corporación quedó enterada de los documentos
enviados por la Excmna Diputación para llevar a efecto la
exacción del impuesto sobre la exportación del ganado en
vivo, y que según la regla trae de la Ordenanza, le corres-
ponde percibir el Cuatro por ciento por precio de cobran-
za y el del por ciento por gastos de reposición de ma-
terial habiéndose recaudado, según el libro de recaudación
ciento noventa y ocho pesetas quince céntimos.

La Corporación acuerda igualmente liberar del cap. 20
art. 1º la cantidad de cincuenta pesetas a favor
del Sr. Alcalde Don Círculo Rui Romero, en devan-



zaciun de mi viaje a Badajoz el dia veintitres del
actual llamado por el Excmo. Dr. Gobernador General se estre-
madura.

No habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente
dio por terminado el acto a las trece horas, firmando
el acta todos los presentes de la que certifico.

Antonio Ruiz Vicente Riqueni Luis Mendoza

Juan Calvo Manuel Rivero

Alfredo López

Diligencia= Por la que acreditan que la sesión ordinaria de esta fecha
no se ha celebrado por falta de número legal de Concejales

La Coruña 3 abril de 1933

El Alcalde

El Secretario

Cirilo Ruiz

Alberto López

Sesión ordinaria del dia 3 de la Villa de La Coruña a cinco
abril de 1933 en la cual se convocó el dia 3 de abril de un mill novecientos treinta y tres, se
hicieron presentes en la Sala Capitular los tres que suscriben esta acta.
D. Cirilo Ruiz Ramón, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Ramón,
Manuel Rivero Lozano al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del
mismo día tres del corriente, que no tuvo efecto por falta de número
legal de tres Concejales; y siendo la hora señalada al
Vicente Riqueni Rodríguez efecto, el Dr. Presidente declaró abierta la sesión, leyéndose
el acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido el Dr.
Presidente ordenó que por mi el Secretario, se diera lectura de
los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde
la última sesión, para conocimiento de los tres Concejales
y verificado que fue manifestau quedar enterados, y acordar
su cumplimiento y establecer.

La Corporación quedó enterada de la declaración pre-
sentada por Cirilo Sierra Calvo acordando informar en
el sentido de que procede acordar el alta de la junta

que solicita a nombre del mismo y bajo el de Joaquín Guisado Peña, con devolución de los documentos presentados, toda vez que la transmisión al convejo de pago del impuesto de derechos reales, se justifica cumplidamente en el documento presentado, siendo ciertas las dadas resueltas por el recurso en el presente escrito.

La Corporación acuerda con el rato en contra del Concejál Don Juan Muñoz, autorizar al Sindicio Don Vicente Riquero Rodríguez, para que desde el dia, proceda ante el Juzgado municipal a reclamar al vecino de esta localidad Pedro Redondo, mirando las cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos, que adeuda al Ayuntamiento por el alquiler de la Casa denominada "Auditoria Brieja" desde el mes de Septiembre de 1932 al de marzo de 1933 ambos inclusive, y en vista de que transcurrió el plazo de veinticinco horas concedido en el dia tres del corriente, sin realizar el impreso.

No habiendo mas atento que tratar el Dr. Presidente leva tanto la sesión a las doce y media, firmando el acta todos los asistentes de lo que certifico.

Cristóbal Ruiz

Manuel Rivero

Zoé Mendoza

Vicente Riquero

Medardo López

Diligencia: Por la que acreditamos que la sesión ordinaria de esta fecha no se ha celebrado por falta de número legal de concejales

El Alcalde

Cristóbal Ruiz

El Secretario
Alfonso López



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del dia 12 de la villa de La Coronada a diez
de Abril 1933 en 2^a convocatoria de abril de mil novecientos treinta

y tres se reunieron en la Sala Capitular, los Sres. que suscriben esta acta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Muñoz, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia dies del corriente, que no tuvo efecto por falta de número legal de concejales; y siendo la hora señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, leyendo-se el acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido el Sr. Presidente ordenó, que por mi el Secretario, se diera lectura de los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la ultima sesión, para conocimiento de los Sres. concejales y verificado que fue manifestado quedar enterados, y acuerdase su cumplimiento y degrado.=

— Por el Secretario, se dio lectura de las certificaciones de talla y reconocimiento del moro José Mendoza Muñoz hijo de Feliz y Benigna, enviadas por el Ayuntamiento de Madrid, acordando declararlo totalmente útil toda vez que tiene una talla de 1.590 centímetros y un perimetro de 88 centímetros.

— La Corporación quedó enterada de la declaración presentada por José María Arias Mirauda, acordando informar en el sentido de que procede acordar el alta de la finca Urbana, que solicita el nombre del mismo y bajar al de D. Pablo Arias Mirauda, con devolución de los documentos presentados, toda vez que la transmisión acompaña el pago del impuesto de derechos reales se justifica cumplidamente en el documento presentado, siendo ciertos los datos remitidos por el recurrente en el presente escrito.=

— A propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acuerda por aclaración, enviar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la mas ferviente



adherirse al Regimiento Republicano, al cumplirse el segundo aniversario de su feliz instauración, abriendo varios pliegos a fin de que todos los ciudadanos que lo deseue lo denunciasen, firmando en los pliegos respectivos, invitandoles por medio de laudos a adherirse al acto.

— Igualmente se dio lectura por el Secretario, de las cuentas trieniales rendidas por el Depósito y que corresponden a las fechas de principios de Seisenta y Tres y uno de Mayo, y encontrandolas justificadas acuerda su aprobación, imponiendo el cargo con las existencias en Treinta y uno de Diciembre pasado, novecientas veinte pesetas cincuenta y seis céntimos y la Dáta ochocientas dieciocho pesetas los centavos, habiendo una existencia en principios de abril de ciento dos pesetas cincuenta y cuatro céntimos.

— No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando el acta todo los tres, asistentes de que yo el Secretario certifico.



Ángel Muñiz

Juan Calvo

Vicente Ríos

Luis Mendoza

Alberto López

Diligencia: Por la que acreditamos que la sesión ordinaria de esta fecha no se ha celebrado por falta de número legal de Señores concejales

Sa porcuada a 17 de Abril de 1933

El Alcalde

Ángel Muñiz

El Secretario

Alberto López

Sección ordinaria del dia 19 de } Sa la villa de San Bartolomé a diez
DIPUTACIÓN } 33, en 2^a convocatoria y nueve de Abril de mil novecientos trein-
DE BADAJOZ

ta y tres: se reunieron en la sala capitular los tres que suscriben esta acta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Recuero, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia diecisiete del corriente, que no tuvo efecto, por falta de número legal de los. Bancos; y siendo la hora señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido el Sr. Presidente ordenó que por mi el Secretario, se diera lectura de los Boletines oficiales y demás comunicaciones recibidas desde la última sesión, para conocimiento de los tres Bancos y verificado que fue, manifestaron quedar enterados, y acuerdos su cumplimiento y deyacho:-

— De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se dio lectura de un escrito del Alferer, juez Instructor para la construcción o modificación del cuartel de la Guardia Civil de esta villa, y bien impuesta de su contenido, acuerda hacer gestiones ante de tomar acuerdo en firme, para ver si que el propietario de la casa donde está instalada la fuerza, la cede gratuitamente, y en caso contrario estudiar el medio de construirlo por cuenta del Ayuntamiento para la formación de su presupuesto extraordinario:-

— En relación a la instalación del teléfono interurbano solicitada por el Sr. mandante de la Guardia Civil de la provincia, se acuerda igualmente, hacer las gestiones necesarias para conocer el costo total, y en vista de ello resolver en consecuencia dentro de los márgenes del presupuesto vigente:-

— La corporación acuerda, proceder inmediatamente a la formación del pliego de condiciones a que ha de sujetarse la subasta de la rastreadora de la Defensa "La Mata" para en la proxima sesión aprobarla



y hacerlo público:-

— No habiendo mas anuncio, de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión firmando el acta todo los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico:-

Cirilo Ruiz

Luis García

Juan Calvo

Grau. P. M.

Manuel Ríos

Vicente Ríos

Alfonso López

Sesión Ordinaria del dia { En la villa de La Coronada a veinticuatro
24 de Abril de 1933} de Abril de mil novecientos treinta y tres; se
presente asistente reunieron en estas bajas consistoriales, los Sres. que se
Cirilo Ruiz Ruíz expresaron al margen al objeto de celebrar la sesión ordi-
Juan Muñoz Fajardo naria correspondiente al dia de hoy, bajo la presi-
Juan Calvo Ruíz deencia del Sr. Alcalde D. Cirilo Ruiz Ruíz. Siendo
José Medina Ania la hora señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abier-
Manuel Ríos Ríos ta la sesión, leyendo el acta de la anterior que fue
Fuente Calvo aprobada. Acto seguido el Sr. Presidente ordenó, que por
Vicente Ríos Rodríguez mi el Secretario, se diera lectura de los Boletines oficia-
les y demás comunicaciones recibidas desde la últi-
ma sesión, para conocimiento de los Sres. concejales, y
verificado que fui manifiestamente quedan satisfechos, y
acuerdan su cumplimiento y despacho:-

— La Corporación en cumplimiento del acuerdo tomado en la ultima sesión formó el pliego de condiciones para la adjudicación de la rastrojera de La Mata y que es el que adjuntamos se pone a su disposición:

1º Los objetos de este subasta el aprovechamiento de las rastrojeras de la dehesa La Mata haciendo el disfrute ese ganado lanar, y cuyo disfrute em-



- pesaría el primero de julio y terminaría el treinta de Septiembre del año corriente.
- 2º El tipo de tasaación será de quinientos pesetas que serán ingresadas al hacer la adjudicación definitiva.
- 3º Será arreglo al artº 15 del Reglamento de 30 de julio de 1924, las proposiciones para tener parte en la subasta se harán el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial, código al siguiente determinando su inscripción en licitación libre por pujas a la llana
- 4º La adjudicación se hará en el acto de la subasta al autor de la proposición más ventajosa.
- 5º Dentro de los cinco días a la celebración de la subasta la corporación resolverá las reclamaciones presentadas y hará la adjudicación definitiva.
- 6º Si el arrendatario no ingriara la fianza definitiva juntó con la cantidad total en que se le haya adjudicado la subasta se tendrá por cumplido el contrato pendiente la provisional.
- 7º En ningún caso podrá rebajarse el precio por hacerse amiego y ventura para el rematante.
- 8º La hora de la subasta empezará a las doce y terminaría a la una, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o boceljal en quien delegue en las bases licitatoriales con asistencia del Juzgado y Secretario del Ayuntamiento.
- 9º Serán de cuenta del arrendatario todo los gastos que ocasionen la subasta quien quedará satisfecho a los tribunales de esta villa,
- 10º Será obligación de no sacar a dormir fuero de la dehesa el ganado, sancionando la infracción con multa de veinticinco a cincuenta pesetas, por cada noche que falte.



- 11º La fianza definitiva consistente en un díes por cierto, será devuelta al finalizar el contrato si no hay responsabilidad que exigir ni daños que reparar.
- 12º No será admisible ninguna proposición inferior al tipo de tarifa.
- 13º En todo lo que no esté previsto en este pliego, se tendrá en cuenta y regirá lo dispuesto en el Reglamento auto citado y demás disposiciones vigentes.
- La Corporación informa que procede a condonar el alta de la finca que se solicita a nombre de José Ga. Llego de la Vega y la baja al de D. Juan Aurelio Benito Alvarer, con devolución de los documentos presentados tomando nota que la transmisión, así como el pago del impuesto de derechos reales, se justificó cumplidamente en el documento presentado, siendo estos los datos reunidos por el recurrente en el escrito:
- En el mismo sentido se informa la finca rural adquirida por Sebastián Martín Gil a Isabel Fernández de la Vega, según auto de 19 de diciembre de 1932.
- La Corporación acuerda igualmente poner al cobro el reparto de utilidades del año corriente, y dar un plazo de ocho días para que los recibos se les den a los descubiertos, y que el Sr. Alcalde se dirija por medio de oficio a los contribuyentes foráneos quienes aun si no se les haya matificado.
- También acuerda la Corporación librar la cantidad de cincuenta pesetas del Bayst. 2º Art. 1º indicación de un viaje a Badajoz el día veintidós hecho por el Sr. Alcalde.
- Al mismo acuerdo la Corporación agregar al pliego de condiciones la cláusula de que los labradores pueden hacer los trabajos propios de la Estación desde el díes de Septiembre en adelante.



— No habiendo mas acuerdo de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión firmando el
acta todo los Pres. asistentes de que consta. =

Cirilo Ruiz Presidente

Juan Calvo

Luis Mandado

Manuel Rivera

Vicente Riquero

Luis Gómez

Alfredo López

Sesión Ordinaria del dia 1 en la villa de La Coruñada a primero
1º de Mayo de 1933 de mil novecientos Treinta y tres:
se reunióse en estas bajas Cauisteriales, los Pres. que
suscriben este acta bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Cirilo Ruiz Riquero, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al dia de hoy. Siendo
la hora señalada al efecto el Sr. Presidente decla-
ró abierta la sesión. Leyéndose el acta de la sesión
anterior que fue aprobada. Acto segundo el Sr. Pre-
sidente ordenó que por mi el Secretario, se diera
lectura de los Boletines oficiales y de las comu-
nicaciones recibidas, desde la ultima sesión, para
conocimiento de los Pres. concejales, y verificado
que fueron manifestadas quedaron enterados, y acuerdaron
su cumplimiento y despacho. =

— La Corporación acuerda da de alta y bajo
las fijas urbanas siguientes, a nombre de los
individuos que se indican: Una casa en la calle
de Francisco Muñoz siete. (dijo tres) adquirida por José
Sieto Peña, por compra a Pablo López Serrano,
— otra a nombre de Pedro Bellot González por compra
que hizo Francisco Valdivia Muñoz, al primero, en la
calle Superior número diecisés. =



- También acuerdo dar de alta y bajar las fincas, práctica de los tres, que se indican o continúan, toda vez que acreditan el pago del importe de los derechos reales, una parcela en el sitio denominado Nuevo, adquirida por José Maldonado, por compra a Pedro Bonilla Rodríguez y Hernández.
- Otra en el barrio Santa Ana adquirida por compra de Judalejo López Gómez, a António Mendoza Peñiria.
- Otro en el sitio Huentepuente, adquirido por Pedro Gallardo Moreno, por compra a António Mendoza Peñiria.
- Otra al sitio Vallejuelo, adquirida por Sebastián Martínez Gil, por compra, a Rafael Fernández de la Vega.
- La Corporación recuerda en vista del gran número de祥go que existe en las fincas de la Bodega Nueva de Adamez y Marques del Bartelar, recabar de la Junta de Informaciones, Agricolas, el que en toda su extensión se haga una visita ocular para que en caso de no hacerlo ocuparán en debida forma pueda comprobarse el día de mañana la procedencia y exigir las responsabilidades a que haya lugar.
- Yo habiendo más anhelado de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando el acta todo los tres asistentes de que yo al Secretario certifico.

José Ruiz Juan Calvo

Quintín García Zosí Méndez

Vicente Prieto

Manuel Rivero

Alberto López

Sí -



Lijencia = Para asistir no tuvo efecto la sesión del
dia de hoy por falta de número legal de Concejales
La Ordinaria 8 mayo de 1953
El Alcalde 1º Teniente El Secretario
Attestado el

Sesión ordinaria del dia 1 de la Villa de La Coruña a
10 de mayo en segunda convocatoria 3 dia de mayo de uno veintiuno) tre-
ta y tres, se reunieron en estas Oficinas Consistoriales, bajo
la presidencia del fr. Alcalde Don Cipriano Rumi Ramón,
los tres concejales que suscriben esta acta, al objeto
de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia
otro, que no tuvo efecto por falta de número legal de
Concejales. Dicido la hora de tal doce, la señalada el efecto
el Presidente declaró abierta la sesión, procediendo el
Secretario de la orden, a dar lectura del acta de la se-
sión anterior, que fue aprobada. Dada lectura de la co-
rrespondencia recibida en la última Semana, se acuerda
su cumplimiento y despatchos en todo aquello que conci-
ne a la Corporación.

- La Corporación acuerda dar de alta a nombre de
Manuel Rivera Bezares, baja a Alfonso Moreno, dos francos
al Pedorral, toda vez que acreditó el pago de derechos
Ráel según carta de pago n.º 452.

- Igualmente, acuerda la Corporación librar del Cap. 1º
art. 11º a favor de Don Vicente Riquero Rodríguez
la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por un viaje
hecho a Villanueva el dia siete de Abril, lo mismo a los
quince mozos que asistieron al juicio de revisión.
- También acuerda librar a favor del fr. Alcalde, la
cantidad de sesenta pesetas, por los viajes a Vil-
lanova digo a Don Benito y Badajoz, a girar al
Banco de Crédito Local destruidos ciento sesenta
y cinco pesetas por los vienencias de cuero



y a finales de la Tesorería de Hacienda
la décima del pago abrevio en el cuarto trimestre
de 1932 y primero de 1933.

- La Corporación acuerda librar del Cap^o 2 de impues-
tos la cantidad de setenta pesetas cuarenta cénti-
mos a favor de Pedro Miraude Peña y Narváez
Quijado moreno por los ciento veintiocho pesos
fumimistrados el dia del aniversario de la Repu-
blica a los pobres de esta localidad.

- Igualmente acuerda librar tal cantidadas siguientes:
del Cap^o 19 art^o único diezetas ochenta y cinco pesetas vien-
tinueve céntimos a la Diputación por aportación de 1930;
a la misma por aportación de 1932, ciento cuatro pesetas
veintinueve céntimos; a la Tesorería de Hacienda veintio-
cho pesetas eatorce céntimos por el 20% de propios en 1932;
del Cap^o 1º art^o 6º cincuenta y tres pesetas 28 céntimos pago
del Instituto de Higiene; del mismo capítulo, y art^o
4º y 10º, nueve pesetas cincuenta céntimos y setenta y dos
cincuenta céntimos pago respectivamente a la Tesorería
de Hacienda por utilidades gratificación al agente
en la Capital; del 6º art^o 1º ciento diez pesetas cuar-
enta céntimos, al Dr. Trojo, Rabanal, autoridad nivandor
por efectos fumimistrados al Ayuntamiento según facturas
enviadas al ayuntamiento, por ultimo del Cap^o 18
art^o único para el Dr. Rabanal por el pellón es-
matriel de industrial y urbana El Tejita pesetas.

- También quedó enterada la Corporación de los
impres realizados desde primero de marzo a primer
de mayo ambos inclusive, que importan doce mil tres-
cientas veintidós pesetas ochenta y nueve céntimos
los que mandanientes se dirán al Dr. ambos inclu-
sive.

Por el Dr. Shalde se dio cuenta de la inspec-
ción realizada por un funcionario de la Diputa-



ción para ejercitarse del efecto de la estadística
y recaudación del impuesto sobre el ganado en vivo
del matadero de Mérida acordando dar cumplimiento
a lo que se dispuso por dicho acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente
levantó la Sesión a las tres horas firmando
todos los asistentes de todo lo que certificó.

Cirilo Ruiz Vicente Piquero

Juan Calvo

Guillermo García

Alberto López

Diligencia = Para acreditar, no haber tenido efecto la sesión
ordinaria del día de hoy por falta de número legal
de Concejales. La Coronada 16 mayo de 1933

El Presidente

Cirilo Ruiz

El Secretario
Alberto López

Sesión ordinaria en Leguindiz la la Villa de la Coronada a
cuyo efecto el dia 14 de Mayo dícesete de mayo de mil nove-
cientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Presidente
de Don Cirilo Ruiz Ruíz, se reunieron en estas
Casas Consistoriales los tres Concejales que se ex-
ponen al margen, al objeto de celebrar la Sesión susli-
cida, a la ordinaria del dia quince del actual que
no tuvo efecto por falta de número legal de tres
Concejales. siendo la hora de las doce, la Sesión
al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión
procediendo yo el Secretario de su orden a dar
lectura del acta de la Sesión anterior que fue apro-
bada.

Dada lectura de la correspondencia oficial para



equocimiento de los Dres. Benjábel, acuerdaan su cumplimiento y despacho en lo que concierne a la Corporación.

La Corporación quedó enterada de las conclusiones aprobadas por la Asamblea de Alcalde los días 10 y 11 del actual acordando prestarles su decidido apoyo, por estimarlas de interés.

Por el Dr. Blalde se dio orden para dar lectura del acto abierto, formado en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 21 de enero último, acuerdando verificarse que fué aprobado provisionalmente, sin perjuicio de las modificaciones que haya necesidad de introducir en el mismo.

Reunido que celebrase en este Ayuntamiento el concurso de aneudamiento en las fijas establecidas por el decreto de Cultivo intensivo, en el que han de intervenir el Sr. Blalde y Ecijente Alcalde, se suspendió la sesión hasta tanto se termine el acto.

Nuevamente el Dr. Blalde reunió la sesión a la una y cuarto, y no habiendo más asuntos que tratar el Dr. Presidente brindó la sesión a la una y veinte minutos, pidiendo todos los asistentes de todo lo que artificio.

Austo Ruiz Manuel Fierros Luis García

José Mendoza Juan Galvo

Vicente Riquero

Mateo Pérez

Silencio = Para hacer constar, no haber tenido efecto la sesión del día si mejor falta de acuerdo legal del Dr. Benjábel.

La Adenda -



Sa 28 mayo de 1933

El secretario
Alberto Díaz

El Ayuntamiento
de la villa de La Coronada

Los señores concejales
Don Cirilo Ruiz
Vicente Riquero
Quiñones García
José Mendoza Anial

y

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria, en la villa de La Coronada
el día 24 de mayo de 1.933. A continuación de mayo de mil
novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Dr. Alcalde
de D. Cirilo Ruiz Romero se reunieron en estas báras. Con-
sistió los señores concejales que se expresan al margen,
al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria
del día veintidós del corriente, y que no tuvo efecto por
falta de número legal de señores concejales. siendo la
hora de las doce, la señalada al efecto, el Dr. Presi-
dente declaró abierta la sesión, procediendo yo el
Secretario de su orden a dar lectura del acta de la
sesión anterior que fue aprobada =

Dada lectura de la correspondencia oficial para
conocimiento de los Drs. Concejales acuerdan su cumpli-
miento y despacho en lo que concierne a la Corporación =

El Dr. Alcalde manifestó que en vista de haberse
terminado la época de prisas en la oficina, procedía
la suspensión del oficial temporero Florencio Gómez
sobre puesto que no había ya trato para él; la Cor-
poración viendo lo razonable de la proposición, acuerda
por unanimidad suspender a dicho oficial temporero,
atendiendo el tiempo que se le haya tenido ocupado
del presupuesto siguiente y a razón de veinte veinticinco
pesetas mensuales. =

Igualmente acordó la Corporación por unanimi-
dad libras del capítulo 2º artículo 1º a favor del pri-
mer teniente de Alcalde Don Manuel Rivero Lorca con la
cautela de diez pesetas para pago de indemnización
de viaje dado a Villanueva de la Serena citado por el



Alcalde de dicho ayuntamiento para dar cuenta a los alcaldes del partido de lo tratado en la asamblea que tuvo lugar en Badajoz los días diez y once del actual, con objeto de recabar de los poderes públicos protección para la economía agrícola de la Región.



Al mismo acuerdo por unanimidad, hacer efectivos los descubiertos de utilidades de años anteriores por la vía de aprobación, entregando dichos descubiertos al Agente ejecutivo nombrado por el Ayuntamiento Florencio Cerrato Conde = No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a la una, firmando el acta todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Cirilo Ruiz Vicente Riquero

Luis García

Fernández Mendoza Alberto López

diligencia - se hace constar no tener efecto la sesión del día de hoy por falta de número legal de concejales.

La Consuada 29 mayo de 1933

El fiscal

*El secretario
Alberto López*

Sesión ordinaria en la c.c. en la Villa de La Coronada a veinticinco Noviembre del año 31 de mayo 1933 } dijo treinta y uno de mayo de mil novecien-
tos treinta y tres, bajo la presidencia del Dr. Pinalde don Cirilo
Ruiz, Manuel Rivero Ruiz Reche, se reunieron en estos Oficinas Comisionadas del
Jefe mendoza don José Concejal que se presentaron al maestro, al objeto de cele-
brar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinti-
nueve del corriente, que no tuvo efecto por falta de nú-
mero legal de los Concejales. Tiendo la hora señalada
para este acto, o sea la de las doce, el Dr. Presidente se
clausuró la sesión, procediendo el secretario, se
en orden a dar lectura del acta de la sesión an-



terior que fue aprobada. Dada lectura de la correspondencia recibida en la última semana para conocimiento de los Concejales, acuerdan su cumplimiento y despatch en todo aquello que concierne a la Corporación.

La Corporación quedó enterada y fija su aprobación a los ingresos y pagos siguientes:

Muy respetosamente

maudamientos de ingreso número diez al doce ambos inclusive, sum mil quinientos cuarenta y cuatro pesos calvo cintas) Pagos

Por mandamiento de pago doce al cuarenta y tres ambos inclusive, onumil cien pesetas setenta y nueve céntimos.

Por el Dr. Shalde, su hijo presentante a la Corporación, que teniendo necesidad de solventar asuntos propios, solicitaba de la misma licencia por ocho días, contados desde el día primero de junio. Dijo el Dr. Presidente, acuerdo a la solicitud, reemplazando lo en virtud del artº 119 de la misma Ley el Dr. Encargado Alcalde Don Manuel Rivera Sopena.

No habiendo otros asuntos que tratar el Dr. Presidente declaró clausurado el acto firmando todos los asistentes de todo lo que estipicó.

Acto suscrito

Manuel Rivero Taxis Mendoza

Juan Calvo Vicente Piquero Luis García

Alfonso López

Diligencia



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Per la que hacemos constar no haber tenido efecto la sesión del dia de hoy por falta de numero legal de Concejales. La Coronada - Junio de 1933 - El Al-

calde
Manuel Rivero

el Secretario
Albertino López

Sesión ordinaria del dia 7 en la Villa de La Coronada, a siete de
4 de Junio en segunda convocatoria [Junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la
D. Manuel Rivero presidencia del Dr. Teniente en funciones de Alcalde, Dn. Manuel Ri-
vero muñoz alias Vera Lozano, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayu-
.miente los tres concejales que se expresan al margen, al objeto
Juan Muñoz Faría de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia en que
Juan Calvo Ramo del actual que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales.
Aludiendo la hora de las doce, la señalada al efecto, el Dr. Presiden-
te declaró abierta la sesión, procediendo el Secretario a dar lectura
del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Dada lectura de la
correspondencia recibida en la última semana para conocimiento
de los tres Concejales, acuerdan su cumplimiento y suscrito.

La Corporación acuerda liberar de los Capítulos y artículos que
se expresan a continuación y a favor de los tres que también
se expresan las cantidades siguientes: Del Capítulo 1º art. 11º tres pesetas
por alejamiento de una patrulla de la Guardia Civil el ocho de mar-
zo próximo pasado. Del Capítulo 18, art. Junio treinta y ocho pes-
etas de veinte céntimos para el riego de la Charca, de es-
ta villa, por considerar de suma utilidad, el que se efectue el de-
rrobo y se propague dicho riego, para suministro a los cua-
tos pobres que lo soliciten y por si en adelante, le convenga
al Ayuntamiento arrendar dicha poca, del riego por
cuya cantidad Juan Calvo del número Capítulo 1º art.

Igualmente acuerda la Corporación abrir expediente
para proceder a la concesión de los permisos, con cargo
al Puerto de esta villa y con arreglo a lo que dispone el art.
23 y siguientes del Reglamento de 24 de agosto de 1928.

No habiendo otros asuntos que tratar el Dr. Presidente
levantó la sesión a las doce y media firmando todos
los asistentes de todo lo que refiere. Manuel Rivero

José Méndez Vicente Riquero

Fuere caldo granizo. Se

sesión ordinaria del dia } En la villa de Sa Coruñada a diez de
12 de Junio de 1933 } Junio de mil novecientos treinta y tres; bajo
los asistentes la presidencia del Sr. Alcalde S. Cirilo Ruiz Romero,
d Cirilo Ruiz Romero se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres. Con-
sejales que se expresan al margen al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al dia de
Manuel Rivero Iglesias hoy. siendo la hora de las doce la señalada al
fin fariña Calvo efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión,
José Mendoza Arias procediendo yo el Secretario accidental, de su or-
denamiento Rodríguez a dar lectura del acta de la sesión anterior
que fue aprobada.:

Y cada lectura de la correspondencia oficial
para conocimiento de los Sres. concejales acuerdan
su cumplimiento y cumplido en lo que concierne
a la Corporación.:

— La Corporación acuerda, en vista de haber quedado
diciembre la subasta celebrada el dia veinte del
actual, para el amienado de la retribución de la Leche
sa "La Blata", se convocar una segunda en las más
máximas condiciones para el dia siguiente, en vista
de lo avanzado de la época, haciendo uso medio
de pregon y por convocatorias a los Alcaldes hui-
tros a dicha fina.:

Sin mas aviso de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a las doce y media firmando el
acta todos los Sres. asistentes de lo que como Secretario
accidental certifico:

Cirilo Ruiz

José Mendoza

Juan Gallego

Manuel Rivero

Luis García

José Mendoza

Vicente Rodríguez

—

Plácido Gallego
Fto ady D

Si-



Lipencia - Para hacer constar que por falta de numero legal de Concejales motivo efecto la sesión ordinaria del dia de hoy
La Coronada 19 junio de 1933

El Alcalde

Civil Ruiz Romero

El Secretario

Antonio López

Sesión ordinaria del dia 21 de junio en la Villa de La Coronada a veintimundo
Junio en Segunda convocatoria de junio de mil novecientos treinta y tres.

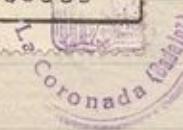
Los asistentes bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Civil Ruiz Romero, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres, que se esperaron al
jefe Calvo Ramo mayor al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en Segunda convocatoria anual correspondiente al dia diecinueve del actual, que no tuvo efecto por falta de número legal de Concejales. Hasta la hora de las doce ha señalado al efecto, el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión, procediendo el Secretario de su orden, a dar lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada. Dada lectura de la correspondencia recibida de la última semana, para conocimiento de los tres Concejales, y bien enterados en su contenido acuerdan su cumplimiento y despatcho.

- Se dio cuenta a la Corporación del resultado de la subasta de la rastrojera de la dehesa "La mata" celebrada el día diecisiete del corriente, y no habiéndose presentado reclamación alguna en contra de la misma, se acuerda por unanimidad adjudicársela definitivamente al rematante Don Diego Martín Beltrán en la cantidad de Seiscientas pesetas.

- La Corporación acuerda librar del capítulo 6º, artº 1º, a favor de Don Antoni Trejo y Da Antonia mirando la cantidad de doscientas cuarenta y cinco pesetas diez céntimos, cuarenta y una cincuenta pts respectivamente por material de oficina y sellos suministrados al Ayuntamiento, según factura.

- También se acuerda librar a favor del Comandante del Puesto de la Guardia Civil quince pesetas para la adquisición de una bandera para dicho cuartel.

Mºº Habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presi-



dante levantó la sesión a las doce horas y media
firmando los asistentes de todo lo que certifico.

Cirilo Ruiz Juan Calvo Alvaro Gómez

Vicente Riquero

Manuel López Zac. Montorg

Alberto López

Sesión ordinaria del dia 24 de la Villa de La Coruña a veintiseis

de junio de 1933) de junio de mil novecientos treinta y tres, bajo

la presidencia del Dr. Phalde, don Cirilo Ruiz Romero, se reu-

nieron en estas oficinas Consistoriales, los tres concejales que

se expresaron al margen, al objeto de celebrar la sesión or-

dinaria del dia de hoy. Dadas la hora de las doce la seña-

José Mendoza Arias, dada al efecto el Dr. Presidente declaró abierta la sesión, procediu-

do, yo el Secretario, de su orden dar lectura del acta de la

Nicente Riquero Rodríguez anterior que fué aprobada. Dada lectura de la correspon-

dencia recibida en la última semana, para conocimiento de

los Drs. Concejales se acuerda su cumplimiento y despacho.

- La Corporación acuerda liberar del Capítulo 4º, artº 8º
a favor de Julio Moreno Arias, la cantidad de veinticinco
pesetas importe de un cuerejado para la ventana de los
retretes de las escuelas de niños de esta localidad

- Igualmente acuerda la Corporación liberar del Capº 8º artº
4º a favor del Alcalde de este ayuntamiento, la cantidad
de veinticinco pesetas por los socorros facilitados desde pri-
mero de enero, a los padres transentes que se han presentado
a pedir limosna.

También acuerda la Corporación hacer gestiones para ver
el medio de conseguir de los Poderes Públicos, la pronta ejecu-
ción de las escuelas que se tienen solicitadas en vista del gran
número de niños que se hallan sin escuela.

Sin mas atentos que tratar el Dr. Presidente
levantó la sesión a las doce horas firmando los asis-
tentes de todo lo que certifico JUAN CALVO J.
Cirilo Ruiz Manuel Rivero Zac. Montorg
Vicente Riquero Alvaro Gómez Alberto López



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de La Coruña a tres de junio
dia 3 de julio de 1933 Llego de mil novecientos treinta y tres, bajo la pres.
 e Cirilo Ruiz Ramírez siedencia del Dr. Alcalde Don Cirilo Ruiz Ramírez se reunieron
 Manuel Rivero y en su calidad Catedráticos, los tres Concejales que se esperan al
 Piente Ruiz Rosique margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria el dia
 Luis García Calvo de hoy. Tiendo la hora de las doce, el Dr. Presidente declara
 Juan Calvo Ramírez ro abierta la sesión, procediendo yo el Secretario a dar
 por terminadas lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Da
 da lectura de la correspondencia recibida en la ultima semana se acuerda su cumplimiento y despa-
 cho.

La Corporación acuerda librar la cantidad de
 cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos del Cap. 4º, art. 2º
 a favor de Nicanor Parra, por pago del blanqueo del Ayuntamiento
 colocación de la repilla en la ventana de los retratos de una
 de las señoras y empleo de materiales según factura presentada
 y que se aprueba por unanimidad.

Tambien acuerda la Corporación en virtud de que no hay delfín
 de la fiscalidad del Ayuntamiento para la franquicia con los
 tributos de la República, encargarlos de cambiársela e insti-
 tuir los existentes tan pronto se hallen los nuevos en poder
 del Ayuntamiento.

Presentado por el albañil antes mencionado un proyecto de
 presupuesto de lo que puede costar el reboque de las fachadas
 del parroquia Chacra, colocación de asientos de cemento y mano
 de obra y que no rebasa la cifra de quinientas pesetas
 se acuerda por unanimidad aceptarlo y ejecutar las obras por
 Administración en vista de lo exiguo de la cantidad
 encargando a dicho Dr. de la dirección de las mismas
 pasando nota semanal para conocimiento del Ayun-
 tamiento, de los jornales que se desarrollen, materiales
 empleados, señalando sus pesetas a los albañiles, tres a los
 peones y cinco por pareja de bestias con su ganado.
 Igualmente se acuerda no abandonar el proyecto



del correo para conseguir el que sea recogido nuevamente
se debe mandarla juzgo de Campanario, por irrgar
esta medida grandes perjuicios al vecindario.

La Corporación acuerda atinimismo abrir
desde la sesión próxima un nuevo libro de
actas, reintegrar lo que falta del presente y ar-
chivarlo en el legajo correspondiente.

Sin mas atentos que tratar el Sr. Presidente
declaró terminado el acto a la una de todos los
que asistieron.

~~En la mesa~~ Manuel Ríos José Mendoza

Juan Calvo Vicente Ríos

~~Luis García~~

~~Alfonso Pérez~~



M



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ